COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

MEMORIA 2006 / 2007

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

MARTÍN Y OMAR 339. 1642. SAN ISIDRO.

PROV. DE BUENOS AIRES. REPÚBLICA ARGENTINA

IMPRESO

EN LA IMPRENTA DEL

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

MAYO 2007

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente	Dr. Gustavo F. Capponi
Vicepresidente 1º	Dr. Antonio E. Carabio
Vicepresidente 2º	Dr. Gonzalo García Pérez Colman
Secretario	Dr. Miguel Weihmüller
Prosecretario	Dra. H. Karina Soria Olmedo
Tesorero	Dr. José Formaro
Protesorero	Dr. Juan F. Lahitte
Consejeros Titulares	Dra. Sandra Cabrera
	Dr. Jorge O. Di Toto
	Dr. Marcelo Alejandro Escobar
	Dra. Diana G. Fiorini
	Dr. Eduardo R. Zacchino
Consejeros Suplentes	Dra. Maria Rosa Avila
	Dr. Rodolfo Daniel Blasco
	Dr. Daniel Mario Burke
	Dra. Mabel Beatriz Caporelli
	Dr. Juan Carlos Casette
	Dra. Dra. María Victoria Nager
	Dra. Silvia R. Pedretta
	Dra. María M. Pommer
	Dr. Alan Temiño

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Presidente	Dr. Eduardo Oscar Alonso
Vicepresidente	Dr. Nicolás E. D´Orazio
Secretario	Dr. Federico C.Spinelli
Vocales Titulares	Dra. Nella Cassino
	Dr. Nicolás E. D´Orazio
	Dr. Carlos Loza Basaldúa
	Dra.María Teresa Maggio
	Dr. José Luis Ognio
	Dr. Marcelo Scarpa

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Directores Titulares	Dra. Ana M. Maiorana
	Dra. Yolanda I. Polledrotti
	Dr. Angel R. Ponce de León
Directores Suplentes	Dra. María G. Capón
	Dr. Diego O. Cortés Guerrieri
	Dr. Raúl J. C. Martínez

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL

Presidente:	Dr. A. Marcelo Petrossi
Vicepresidente 1°:	Dr. José C.G. De Paula
Vicepresidente 2°:	Dra. Martha A. Bruno
Secretaria:	Dra. Patricia La Molina

LISTADO DE ÁRBITROS

Árbitros Titulares:

Dr. Mario Arraga Penido
Dr. Edmundo P. Bouthemy
Dra. Nelida Edith Basabe
Dra. Martha A. Bruno
Dr. José Carlos G. De Paula
Dr. Raúl A. Etcheverry
Dra. Dalmira A. Gómez
Dr. Guillermo Michelson Irusta
Dra. Silvia Montes
Dra. Estela Oviedo
Dr. Marcelo A. Petrossi
Dr. Osvaldo Pisani
Dr. Armando Pivetta
Dr. Cayetano Povolo
Dra. María Quintana
Dra. Sonia Ratuszko
Dr. Maximiliano Serravalle
Dr. Héctor Horacio Tedesco

Árbitros Suplentes:

Dra. Marialma G. Berrino
Dra. Adhelma Brodersen
Dra. Catalina R. Capria
Dra. Mónica Catani
Dr. Gustavo Gimenez Hutton
Dr. Miguel Angel Plana
Dr. Federico Povolo
Dra. Gabriela Vicente

Departamentos

Área de Gestión Social - Centro de Mediación	Directora Dra. María Rosa Avila
Área de Gestión Social - Defensoría del Menor	Directora Dra. Diana G. Fiorini
Área de Gestión Social - Consultorio Jurídico Gratuito	Directora Dra. Norma Sciarrone
Biblioteca	Directora Dra. Diana G. Fiorini
Cultura	Director Dr. Alberto Zevallos
Departamento de Deportes	Director Dr. Daniel Burke
Iniciación de Carrera y Extensión Universitaria	Director Dr. Santiago Quarneti
Interior	Director Dr. Gonzalo M. García Pérez Colman
Matrícula	Directora Dra. Hilva Karina Soria Olmedo
Publicaciones	Director Dr. Antonio E. Carabio
Servicios y Turismo	Directora Dra. Hilva Karina Soria Olmedo

Comisiones

Acción Social y Discapacidad	Presidente Dr. Alejandro Costa Hoevel
Administración de Justicia	Dr. Gonzalo M. García Pérez Colman
Área Académica	Dr. Alberto O. Pisano
Defensa del Abogado	Dra. Sandra Cabrera
Derechos Humanos	Dr. Alan Temiño

Educación Legal, Habilitación e Incumbencias Profesionales	Miembros Dres. Dres. José De Paula, Osvaldo Pisani, Omar de Antueno, Ricardo Damonte, Mabel Caporelli y Adhelma Brodersen
Hacienda	Miembros Dres. Juan F.Lahitte, Luciano Locatelli, Alejandro Poggi y Mabel Caporelli
Honorarios Profesionales	Dr. Alberto Manuel Calatayud
Informática Jurídica	Presidente Dr. Roberto Gabriel Mateo
Interpretación y Reglamento – Sala I	Presidente Dr. Antonio Carabio, Secretario Dr. Alejandro Escobar, Integrantes Dres. Gonzalo M. García Pérez Colman, Mabel Caporelli, María Rosa Avila, María Victoria Nager, Rodolfo Blasco, Silvia Pedretta.
Interpretación y Reglamento – Sala II	Presidente Dr. Jorge O. Di Toto, Secretaria Dra. Diana Fiorini, integrantes Dres. Sandra Cabrera, Eduardo Zacchino, Juan Carlos Casette, Alan Temiño, María Mónica Pommer.
Jóvenes Abogados	Presidente Dra. María Victoria Nager
Legislación General y Seguimiento Legislativo	Integrantes Dres. Juan Carlos Casette y Mabel Caporelli
Ley 5177	Integrantes Dres. María Rosa Avila, Rodolfo Blasco, Daniel Burke, Mabel Caporelli, Juan C. Casette, María Victoria Nager, Silvia Pedretta, María M.Pommer, Alan Temiño
Padrinazgo Profesional	Presidente Dra. María Rosa Avila
Patronato de Liberados	Presidente Dr. José Manuel de Estrada
Seguridad	Presidente Dr. Alejandro Escobar

Institutos

Derecho Aeronáutico y Espacial	Directora Dra. María Cristina Magallanes
Derecho Administrativo	Director Dr. Diego Isabella
Derecho Bancario	Director Dr. Diego Bunge
Ciencias Penales	Director Dr. Diego Barroetaveña
Derecho Civil	Director Dr. Isidoro Goldenberg
Derecho Comercial, Económico y Empresarial	Director Dr. Juan Carlos Couso
Derecho Concursal	Director Dr. Carlos Ribera
Gestión y Resolución de Conflictos	Director Dr. Rubén Calcaterra
Derechos del Consumidor	Director Dr. Fulvio Santarelli
Derecho del Seguro	Director Dr. Héctor M. Soto
Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Director Dr. Osvaldo Maddaloni
Filosofía del Derecho	Directora Dra. Sara Pitarello
Interdisciplinario del Menor y la Familia	Director Dr. Juan C. Fugaretta
Interdisciplinario del Mercosur	Director Dr. José C.G. De Paula
Internacional Privado	Directora Dra. Sara Feldstein de Cárdenas
Internacional Público	Director Dr. Enrique A. Mussel
Derecho Municipal	Director Dr. Eduardo Zacchino
Derecho Procesal	Director Dr. Roland Arazi
Recursos Naturales y Medio Ambiente	Directora Dra. Claudia Valls
Derecho Tributario	Directora Dra. Susana Palacio

CONSEJO DIRECTIVO

A) PRINCIPALES ACTOS DE GOBIERNO

ELECCIONES 2006:

Acta N° 1427, reunión del día 28-3- 2006

DRA. ANA MARIA MAIORANA S/ NOTA – DR. RICARDO MORELLO S/ PEDIDO: Sometida a consideración la presentación de la Dra. Maiorana y luego del debate se procede a su votación 1°) se tenga por presentada el acta de constitución del Movimiento Renovador: se tiene por presentada; 2°) se resuelva el reconocimiento de la exclusividad del uso del nombre señalado conforme las normas antes invocadas.- Toma la palabra el Dr. Chaparro quien manifiesta que no cuenta con todos los elementos que refiere el acta notarial, toda vez que considera necesario para el tratamiento de la cuestión examinar las listas de matriculados que se mencionan en el citado instrumento; para de tal forma evaluar en su carácter de integrante de este Consejo y como autoridad electoral, la registración peticionada.- Toma la palabra el Dr. Zacchino quien considera que este Consejo Directivo no tiene facultades para expedirse respecto del punto dos.- Toma la palabra el Dr. Fratini quien expresa que sobre esta cuestión legal el Consejo Directivo no puede expedirse, que no merece decisión del Consejo Directivo al respecto.- El Sr. Presidente expresa que debe decidirse la cuestión en el sentido afirmativo o negativo.- El Dr. Carabio manifiesta que en consideración al debate planteado y como algunos Consejeros han expresado que deben profundizar el estudio del tema propone que se difiera el mismo para la próxima sesión, para un profundo estudio y análisis en base a las normas invocadas en la presentación de la Dra. Maiorana y a los demás elementos que se requieran.- En consecuencia la votación arroja el siguiente resultado por la negativa los Dres. Di Toto, Formaro, Fratini, Chaparro, Escobar, Calcaterra, Zacchino; por su diferimiento los Dres. Carabio, Fiorini y Murcho.- Por lo tanto el Consejo Directivo resuelve no hacer lugar a la registración del nombre peticionado por la Dra. Maiorana; 3°) Se tenga presente que dentro de los plazos previstos el Movimiento Renovador participará en las elecciones convocadas para la renovación de autoridades durante el mes de mayo de 2006 con candidatos propios: se tiene presente.- Pedido Dr. Ricardo Morello: Toma la palabra el Dr. Chaparro y expresa que de acuerdo a su opinión histórica propone la oposición al pedido del Dr. Morello, sosteniendo que en el Colegio de Abogados no debe hacerse proselitismo. Por los mismos fundamentos votan los Dres. Escobar, Calcaterra y Di Toto.- El Dr. Carabio mociona que se acceda a lo solicitado porque considera conducente que los matriculados tengan participación política-institucional dentro del Colegio y que las instalaciones deben estar abiertas a todas las líneas políticas que las peticionen, por los mismos fundamentos votan los Dres. Fiorini, Murcho, Formaro y Fratini; con la abstención del Dr. Zacchino.- Por lo tanto el Consejo Directivo resuelve acceder a lo solicitado.-

Acta N° 1432, reunión del día 02-5- 2006

OBSERVACIONES AL PADRON ELECTORAL: Toma la palabra el Dr. Trotta y al solo efecto informativo procede a dar lectura a la resolución adoptada en el expediente electoral de las próximas elecciones y que dice: "**expte. 3931 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – ELECCIONES** San Isidro, 28 de abril de 2006.- **AUTOS Y VISTOS**: **I)** Habiéndose recibido la **solicitud de inclusión en el PADRÓN OFICIAL ELECTORAL DE VOTANTES PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES A LLEVARSE A CABO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2006**, en el entendimiento de encontrarse en las condiciones legales previstas (Ley 5177 y Reglamento para el funcionamiento de los Colegios de Abogados), surge lo siguiente: 1) Que a fs. 69 la Dra. **GLADYS E. MARCHESE (T° XXIV F° 383 CASI)**, manifiesta que *ha abonado su matrícula el "primer día hábil posterior a la fecha límite establecida por vía reglamentaria - 15 de abril (sábado), o sea el 17 de abril de 2006*; 2) Que a fs. 70 la Dra. **MARÍA GABRIELA POGGI, (T° XXXIII F° 401)**, manifiesta que *ha abonado en término la matrícula del año 2005, acompañando constancia de pago emitida por la Delegación de Pilar de fecha 3/4/06, n° 124847 (fs. 71);* 3) Que a fs. 72 la Dra. **MARÍA ALEJANDRA DELESIE, (T° XXIII F° 434)**, manifiesta que *ha abonado la matricula del año 2005, acompañando recibo n° 00003109 de fecha 5/10/05 extendido en la Delegación de Pilar (fs. 73),* 4) Que a fs. 74 la Dra. **DORA CELIA RANO (T° XXX F° 16)**, manifiesta *haber abonado la matrícula del año 2005, acompañando recibo n° 00002988 de fecha 24/02/06 extendido en la Delegación de Pilar (fs. 75),* 5) Que a fs. 77 el Dr. **RAUL HORACIO VALDEMOROS, (T° XVI F° 292)**, *expone que se encuentra eximido del pago de las matriculas en virtud de lo dispuesto por el Consejo Directivo de este Colegio de Abogados de San Isidro,* 6) Que a fs. 89 el Dr. **SANTIAGO ROBERTO GOMEZ, (T° XXXIV F° 66)**, manifiesta *haber abonado la matrícula del año 2005, acompañando recibo n° 00002098 de fecha 3/04/06 extendido por la Delegación de Pilar (fs. 88),* 7) Que a fs. 91 el Dr. **GUSTAVO ROBERTO GOMEZ, (T° X F° 29)**, manifiesta *haber abonado la matrícula del año 2005, acompañando recibo n° 00002097 de fecha 3/04/06 extendido por la Delegación de Pilar (fs. 90),* 8) Que a fs. 92/93 el Dr. **CLAUDIO ARNALDO SANCHEZ, (T° XXXII F° 49)**, manifiesta *que el día 26 de abril de 2006 procedió a regularizar, el pago de la matrícula por ante la Tesorería del Colegio;* 9) Que a fs. 94/95 el Dr. **CLAUDIO OMAR DURÉ, (T° XXIX F° 145)**, manifiesta *que el día 19 de abril de 2006 procedió a regularizar, el pago de la matrícula por ante la Tesorería del Colegio.* 10) Que a fs. 112 a 115, la Dra. **MARIANA DOMENECH (T° XXV F° 163)**, manifiesta *haber abonado la matrícula del año 2005, acompañando recibos n° 00002714 de fecha 12/08/05 y 00002882 de fecha 28/3/05, ambos extendidos por la Delegación de Pilar (fs. 114/115).* **II)** Que atento la respuesta a los pedidos de informe girados por la Secretaría a la Tesorería obrantes a fs. 78, 97, 98 y 116, esta última contesta: 1) Que a fs. 84 se detalla acerca de la situación de la Dra. MARCHESE, acompañando recibo oficial n° 0001-112167, **emitido el día 18 de abril de 2006** por la propia Tesorería (fs. 87), mediante el cual **la letrada abonó la tercera cuota del año 2005;** 2) Que también a fs. 84 se expide sobre la situación de la Dra. POGGI, exponiendo que **registra abonada la matrícula segunda y tercera cuota del año 2005 y primera cuota del año 2006**, mediante recibo oficial n° 0001-112022 emitido el 17 de abril de 2006 por la propia Tesorería (fs. 86), **habiendo pagado en los hechos mediante recibo provisorio emitido por la Delegación de Pilar n° 124847**

de fecha 3 de abril de 2006 (fs. 85). Por otra parte la Tesorería manifiesta que la fecha de la registración del pago (o sea el 17 de abril), obedece a la fecha de la recepción de la liquidación por parte de la Sala de Pilar; 3) Que a fs. 99 la Tesorería informa que: a) El DR. SANTIAGO ROBERTO GOMEZ, **ha abonado la tercera cuota del año 2005,** mediante recibo oficial n° 0001-112020 emitido el 17 de abril de 2006 por la propia Tesorería (fs. 101), **habiendo pagado en los hechos mediante recibo provisorio emitido por la Delegación de Pilar n° 00002098 de fecha 3 de abril de 2006**. Por otra parte la Tesorería aclara que la fecha de la registración del pago (o sea el 17 de abril), obedece a la fecha de la recepción de la liquidación por parte de la Sala de Pilar y en cuyas constancias se imputa erróneamente el pago a la primera cuota del año 2006 (ver fs. 105); b) El Dr. GUSTAVO ROBERTO GOMEZ, **ha abonado la tercera cuota del año 2005**, mediante recibo oficial n° 0001-112020 emitido el 17 de abril de 2006 por la propia Tesorería (fs. 102), **habiendo pagado en los hechos mediante recibo provisorio emitido por la Delegación de Pilar n° 00002098 de fecha 3 de abril de 2006**. Por otra parte la Tesorería manifiesta que la fecha de la registración del pago (o sea el 17 de abril), obedece a la fecha de la recepción de la liquidación por parte de la Sala de Pilar, en cuyas constancias se imputa erróneamente el pago a la primera cuota del año 2006 (ver fs.104); c) El Dr. CLAUDIO ARNALDO SANCHEZ, **ha abonado la tercera cuota del año 2005 y primera cuota del año 2006, mediante recibo oficial n° 0001-112625 de fecha 26 de abril de 2006**, emitido por la propia Tesorería (fs. 103); d) El Dr. CLAUDIO OMAR DURÉ, **ha abonado primera cuota de un plan de regularización, mediante recibo oficial n° 0001-112224 de fecha 19 de abril de 2006** emitido por la propia Tesorería (ver fs. 106/7), **por la financiación de las matrículas correspondientes a los años 2004, 2005 y 2006**. 4) Que a fs. 100, la Tesorería informa que se **ha registrado el pago de la primera cuota de la matrícula del año 2006** de la Dra. MARCHESE **el día 27 de abril de 2006**, mediante recibo oficial n° 0001-112626 emitido por la propia Tesorería (ver fs. 109), **habiendo pagado en los hechos mediante recibo provisorio emitido por la Delegación de Pilar n° 00003033 de fecha 17 de abril de 2006**. Por otra parte la Tesorería manifiesta que la fecha de la registración del pago (o sea el 27 de abril), obedece a la fecha de la recepción de la liquidación por parte de la Sala de Pilar. **III)** Que a fs. 78 la Secretaría informa respecto de la situación del Dr. RAUL HORACIO VALDEMOROS y habiéndose cotejado su legajo personal se advierte que, a raíz de una petición efectuada por dicho letrado solicitando la exención de la deuda por razones de salud, el Consejo Directivo resolvió lo que a continuación se transcribe en la reunión n° 1351 llevada a cabo el día 6 de julio de 2004: "***...Vista la situación en la matrícula del Dr. Valdemoros se resuelve con carácter excepcional: 1°) Hacer lugar a la prescripción de las matrículas correspondientes a los años 1992 a 1999; 2) Condonar las matrículas pertenecientes a los años 2000 a 2004 inclusive; 3) que deberá renovar la solicitud de creerse con derecho a efectuarlo, anualmente en el mes de marzo, con anterioridad al vencimiento de la primera cuota de matrícula***"(ver fs. 80).- Que no se ha registrado, durante los años 2005 y 2006, reiteración de la solicitud de exención de pago. Sin perjuicio de ello, cabe destacar que la notificación de la resolución del Cuerpo, oportunamente cursada por la Tesorería (julio de 2004) al domicilio legal de Belgrano 2074, unidad 2 de San Fernando, no fue recibida por el Dr. Valdemoros, según luce a fs. 83 del informe del correo privado. Que a fs. 78, la Secretaría informa

que las Dras. MARÍA ALEJANDRA DELESIE Y DORA CELIA RANO, se encontraban registradas bajo el número 1925 y 5556 respectivamente en el PADRÓN OFICIAL ELECTORAL DE ESTE COLEGIO DE ABOGADOS, al momento de efectuar su observación. Que a fs. 116, la Secretaria informa que la Dra. MARIANA DOMENECH, se encontraba registrada bajo el número 2087 en el PADRÓN OFICIAL ELECTORAL DE ESTE COLEGIO DE ABOGADOS, al momento de efectuar su observación. **Y CONSIDERANDO**: 1) Que el plazo para formular las observaciones al padrón vence el 29.4.06 (cfr. art. 109 Reglamento de funcionamiento de Colegios de Abogados). 2) Que en atención a lo normado por el art. 110 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales (T.O. Dec. 180/87), los peticionantes se encuentran dentro del plazo legal para formular las observaciones al padrón oficial. 3) Que el art. 111 del mismo cuerpo legal dispone que el Presidente de los Colegios de Abogados departamentales o su representante legal deberá resolver los planteos de este tenor dentro del plazo de 5 días. 4) Que resulta de estricta aplicación lo normado por el art. 36 de la ley 5177, complementado por los art. 107, 108 y sgtes. del Reglamento de funcionamiento de los Colegios de Abogados. 5) Que los plazos y términos establecidos por el Reglamento de Funcionamiento de los Colegios de Abogados se computarán en días corridos, salvo disposición expresa en contrario (art. 132 Reg.cit.). 6) Que los Dres. MARIA GABRIELA POGGI, GUSTAVO ROBERTO GOMEZ, SANTIAGO ROBERTO GOMEZ Y MARIANA DOMENECH reúnen las condiciones legales previstas (L. 5177 y Reg.cit.) en la calidad de electores. 7) Que la Dra. GLADYS E. MARCHESE (T° XXIV F° 383 CASI), ha abonado matrícula del año 2005 con posterioridad a la fecha límite establecida por vía reglamentaria - 15 de abril (art. 107 y 108 Reg.cit.). No obstante ello y aún forzando la interpretación de la letra de los artículos precitados, se destaca que con fecha 17 de abril de 2006 (primer día hábil siguiente al 15 de abril) la peticionante abonó la primer cuota de la matrícula 2006 y al día siguiente (o sea el 18 de abril de 2006) abonó la tercera cuota de la matrícula 2005. Asimismo y de acuerdo a lo normado en el art.108 del Reglamento, para ser incluida en el PADRÓN OFICIAL ELECTORAL, la Dra. Marchese debió pagar la matricula del año 2006 entre el 1° de enero y el 15 de abril de 2006, extremo que no se encuentra cubierto. 8) Del mismo modo los Dres. CLAUDIO ARNALDO SANCHEZ Y CLAUDIO OMAR DURÉ, han abonado matrícula del año 2005 con posterioridad a la fecha límite establecida por vía reglamentaria - 15 de abril (art. 107 y 108 Reg.cit.). En cuanto a los planteos formulados por los dos letrados, es necesario hacer un análisis global que exceda la mera literalidad de la ley y en su lugar abordar todas las normas contenidas en ella así como las de su Reglamento. Efectivamente el art. 36 de la ley consagra el derecho de los matriculados a ser electores imponiéndoles una condición, la de tener abonada la matrícula que prevee el art. 19 de a misma norma. En este sentido el Reglamento en su art. 107 completa la manda aclarando que se hace referencia a la matrícula del año inmediato anterior a la fecha de realización de las elecciones – que en este caso corresponde a la del 2005 -; de manera tal que dispone la emisión del Padrón Electoral con todos los matriculados activos que han cumplido con su obligación colegial al 31 de diciembre de ese año, o sea del 2005. A continuación el art. 108 del Reglamento dispone la confección de un Padrón Adicional (tal como lo denomina el artículo) estableciendo un límite temporal y comprenderá a todos los profesionales que hayan pagado la matrícula 2005 entre el

1ero. De enero y el 15 de abril, del año 2006 para en el caso que nos ocupa. Cabe recordar que el tope del 15 de abril ha sido tomado por la normativa vigente del anterior art. 26 del REGLAMENTO PARA CONVOCATORIA Y FUNCIONAMIENTO DE ASAMBLEAS Y REGIMEN ELECCIONARIO (CIRCULAR NUMERO 951 del 15 de marzo de 1982) DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Texto definitivo aprobado por el Consejo Superior el 13/3/82) y aplicable desde ese entonces a todos los procesos electorales. Por otra parte el texto de la Convocatoria a Asamblea y Elecciones que esta Institución ha publicado el 10 de abril de 2006 en Diario de la zona, tal como lo ordena el art. 40 primer párrafo de la Ley 5177 (ref.) y el art. 106 Reg.cit. (ver fs. 30 y 31 de estos actuados), también especifica el plazo preestablecido del 15 de abril para el pago de la matrícula 2005 para los matriculados en condición de ser electores. Se entiende entonces que el Reglamento no está cercenando el derecho de los Dres. Sanchez y Dure a ser considerados electores, toda vez que los mismos han quedado incursos en esta situación en razón de su mora en el pago de la matrícula del año 2005 al tiempo antes indicado. Por otra parte, los términos y plazos impuestos por el Reglamento son lo suficientemente claros y categóricos de manera de permitir el desarrollo del proceso electoral. Seguir la línea de pensamiento expuesta por los letrados Dres. SANCHEZ y DURE, en cuanto a que la letra del art. 36 indica simplemente que la condición exigida a los abogados para poder emitir voto es haber abonado la matrícula, sin establecer un plazo para cumplir con ella, provocaría: Desconocimiento del número final de votantes, pues éste podría continuar creciendo indefinidamente quizá hasta el día fijado para el acto electoral. Impediría la oficialización de las listas políticas que compiten en las elecciones, toda vez que a medida que se aumente el número de votantes, también aumentaría el mínimo de patrocinantes que avalan la lista. Lo mencionado precedentemente generaría una profunda inseguridad jurídica y facilitaría el fraude electoral. Concluyendo, las normas contenidas en nuestra ley son representativas de una arquitectura construida a través de un encadenamiento lógico de actos jurídicos que llevan al resultado pretendido, o sea la realización transparente y armónica de los comicios colegiales. 9) Que las Dras. DOMENECH, RANO Y DELESIE al momento de la emisión estaban incluidas en el PADRÓN OFICIAL ELECTORAL. 10) Que sin perjuicio que el Dr. VALDEMOROS no ha ejercido el derecho conferido en la disposición del Consejo Directivo n° 1351, durante los años 2005 y 2006, cabe destacar que el mismo no ha podido ser notificado de dicha resolución. **SE RESUELVE**: 1) En virtud de los fundamentos expuestos en el Considerando correspondiente **NO SE HACE LUGAR AL PLANTEO FORMULADO POR LA DRA. GLADYS E. MARCHESE (T° XXIV F° 383 CASI)**. 2) En virtud de los fundamentos expuestos en el Considerando Número 6) **INCLÚYASE EN EL PADRÓN OFICIAL ELECTORAL A LOS DRES. MARÍA GABRIELA POGGI, (T° XXXIII F° 401), SANTIAGO ROBERTO GOMEZ, (T° XXXIV F° 66) y GUSTAVO ROBERTO GOMEZ, (T° X F° 29)**. 3) En virtud de los fundamentos expuestos en el Considerando Número 10) **INCLÚYASE EN EL PADRÓN OFICIAL ELECTORAL AL DR. RAUL HORACIO VALDEMOROS, (T° XVI F° 292)**. 4) En virtud de los fundamentos expuestos en el Considerando Número 8) **NO SE HACE LUGAR AL PLANTEO FORMULADO POR LOS DRES. CLAUDIO A. SANCHEZ (T° XXXII F° 49) y CLAUDIO OMAR DURÉ (T° XXIX F° 145).** 5) Comunicar a las Dras. **MARÍA ALEJAN-**

DRA DELESIE, (T° XXIII F° 434), MARIANA DOMENECH(T° XXV F° 163) y DORA CELIA RANO (T° XXX F° 16), que con anterioridad a su planteo, ya estaban incluidas en el PADRON OFICIAL ELECTORAL. 6) A los efectos de lograr el objetivo que persigue esta Institución con, esto es cumplir con el principio republicano y otorgar mayor transparencia a este proceso electoral, normado por la ley 5177 y por el Reglamento de funcionamiento de los Colegios de Abogados, póngase en conocimiento de la presente al Consejo Directivo de este Colegio de Abogados Departamental.- NOTIFIQUESE A LOS INTERESADOS.- Firmado Dr. Pedro E. Trotta – Presidente".-

Acta N° 1435, reunión del día 16-5- 2006

MOVIMIENTO RENOVADOR S/ INTERPONEN RECURSO DE APELACIÓN CONTRA ACTA CONSEJO N° 1427: Toma la palabra la Dra. Cabrera quien expresa que en principio considera que el recurso de apelación es extemporáneo atento a la fecha en que se trató en este Consejo Directivo, por lo que solicita se informe por Secretaría la fecha de notificación de la denegatoria de registración. El Sr. Secretario refiere que no ha sido notificada dicha resolución. Acto seguido la Dra. Cabrera manifiesta que considera que es una falta grave del Secretario el no haberla notificado. El Dr. Murcho refiere que en dicha resolución no se dispuso la notificación a los apoderados, tal como consta en el Acta N° 1427, testimoniada a fs. 32 del expediente de Convocatoria a Elecciones, que bien podría haberse ello advertido al considerarse su aprobación en la sesión posterior y ningún Consejero advirtió sobre la falta de notificación. La Dra. Cabrera manifiesta que debe considerarse notificado el decisorio del acta 1427 porque tiene entendido que en la Asamblea realizada el 29 de marzo correspondiente al Movimiento Renovador se trató el tema en cuestión.- Toma la palabra el Dr. Fratini, quien propone que se conceda el recurso de apelación. Con el voto negativo de la Dra. Sandra Cabrera se resuelve conceder el recurso interpuesto.- Se aprueba.-

Acta N° 1435, reunión del día 16-5- 2006

EXPEDIENTE ELECTORAL S/ MOVIMIENTO RENOVADOR S/ IMPUGNACIÓN: Puesto a consideración del Consejo Directivo las notas presentadas por los Dres. Susana Villegas y Ricardo Morello y por la otra, aquella presentada por el Dr. Guillermo Emilio Lindoso, se decide tratar en primer término las recusaciones planteadas por este último.- Luego de un intercambio de opiniones, el órgano resuelve no hacer lugar a las recusaciones impetradas, teniendo en cuenta que estas no se encuentran previstas en la ley 5177 para el trámite del proceso eleccionario.- Se deja constancia del voto en disidencia de la Dra. Sandra Cabrera.- A continuación se pasa al tratamiento de la cuestión planteada por el Dr. Lindoso, referida al plazo de 24 horas otorgado para atender la impugnación planteada por Villegas/Morello.- Toma la palabra el Dr. Murcho, quien propone al Consejo Directivo que se ratifique la decisión tomada por el Señor Presidente, toda vez

que lo exiguo del plazo obedece a las razones de urgencia que resultan del plazo fatal previsto para la finalización del trámite de oficialización de las listas, prevista para el día 19 de mayo de 2006.- Con el voto negativo de la Dra. Sandra Cabrera se aprueba la gestión del Señor Presidente.- Seguidamente se pone a consideración la impugnación planteada por los Dres. Villegas y Morello, referida a la utilización de la denominación "Movimiento Renovador".- Toma la palabra el Dr. Calcaterra quien propone que se rechace la impugnación, por estar pendiente el recurso de apelación interpuesto y concedido en el punto 6 del orden del día.- En igual sentido opina el Dr. Formaro.- El Dr. Fratini sostiene que el Consejo Directivo debe resolver la cuestión de fondo, proponiendo el rechazo de la impugnación por considerar que pueden utilizarse nombres iguales con aditamentos distintos.- En igual sentido opinan los Dres. Di Toto y Sandra Cabrera, agregando esta última que se adhiere a los fundamentos de la nota del Dr. Lindoso, sosteniendo que existía una denegación de la reserva del nombre en el Acta 1427.- El Dr. Murcho propone admitir la impugnación, mientras los Dres. Pedretta y Carabio se abstienen.- En consecuencia queda resuelto denegar la impugnación interpuesta por los Dres. Villegas y Morello.- Así resuelta las cuestiones, el Dr. Murcho propone que se notifique en forma inmediata a los apoderados de ambas listas, utilizando la vía telefónica, por un plazo que no exceda las 11 horas del día de mañana para interponer los recursos que estimen corresponder, aprobándose lo propuesto por unanimidad.

Por decisión unánime se resuelve, atento la perentoriedad de los plazos del proceso electoral, redactar el texto del Acta exclusivamente referida al punto n° 7 del Orden del Día y puesto a consideración se aprueba.-

Acta N° 1436, reunión del día 23-5- 2006

RESOLUCION COLEGIO PROVINCIA S/ RECURSOS ELECTORALES: Toma la palabra el Dr. Trotta, quien refiere las alternativas de ambos recursos y cuyo texto se transcribe a continuación, habiendo sido ya notificado a los Sres. Apoderados de las listas en cuestión y agregado todo ello al expediente electoral: **"**La Plata, Mayo 22 de 2006. Visto la resolución adoptada por la Mesa Directiva -"ad referendum" de este Consejo Superior-, en su reunión realizada en la ciudad de Necochea, el día 17 de mayo ppdo., respecto a los recursos de apelación interpuestos por los Dres. Ricardo Morello y Susana Villegas, en su carácter de apoderados del Movimiento Renovador, contra sendas resoluciones del Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, de fechas 28 de marzo (Acta Nº 1427) y 16 de mayo (Acta Nº 1435), del corriente año. Y CONSIDERANDO: I.- Que en el día de la fecha se ha dado ingreso a una presentación realizada por los Dres. Guillermo Emilio Lindoso y Tomás Angel Pérez Bodria, por la lista "Movimiento Renovador – Línea Protagonismo y Participación – PRO & PAR", cuestionando la competencia tanto de la Mesa Directiva como del Consejo Superior, para entender en la materia en tratamiento. II.- En cuanto al planteo realizado, este Cuerpo deja expresamente establecido que resulta competente para entender en la cuestión traída. La propia normativa

vigente, a través de su Reglamentación (aprobada por Decreto 2885/01) establece en su art. 22 que *"el Consejo Directivo tendrá la facultad de interpretar las disposiciones que le corresponde aplicar, con apelación ante el Consejo Superior"*, lo que demuestra a las claras que todas aquellas disposiciones que le corresponda adoptar, entre ellas, aquellas vinculadas con el régimen eleccionario en cada Colegio Departamental, tendrán su posibilidad de llegar al Consejo Superior como instancia final. Debe adunarse a ello, que el propio art. 130, establece esta instancia superior del Colegio de Provincia, al referir que deben elevarse todos los antecedentes si la Asamblea resolviere que el acto eleccionario adoleciera de vicios sustanciales o cuestionare la calidad de los electos, para que el Cuerpo adopte una decisión. En cuanto a la "información" al Consejo Superior que establece el art. 104, ello es así siempre; es decir, que cada Consejo Directivo, producidos los actos eleccionarios debe informar a este Cuerpo, haya o no habido conflictos a resolver. Este deber de información, en modo alguno implica el cercenamiento a entender como última instancia en grado de apelación (conf. art. 50 inc. i) de la Ley 5177; art. 22 del Reglamento.- En tal sentido, resulta evidente la competencia que la propia ley y su reglamentación establecen para el Cuerpo en materia eleccionaria.- Cabe referir también a la enorme cantidad de antecedentes en la materia eleccionaria en el que este Consejo Superior ha intervenido resolviendo diferentes cuestiones planteadas en cada Colegio de Abogados, actuando como instancia final de interpretación y decisión, a raíz de expresas peticiones de éstos. Y en materia de antecedentes, es de destacar que el referido en la presentación de los Dres. Lindoso y Pérez Bodria, concretamente la resolución número 120/03, resulta totalmente inaplicable al caso en tratamiento, ya que aquélla se refería a una situación concreta respecto a un comportamiento del Consejo Directivo del Colegio de Morón, que integrantes de una Asociación entendieron que debía intervenir el Consejo Superior para remediarla, por circunstancias totalmente ajenas a un acto eleccionario; lo que torna que aquellas conclusiones sean inaplicables al caso en examen. III.- En cuanto al fondo de la cuestión, este Cuerpo modifica la resolución adoptada por la Mesa Directiva, en su reunión del día 17 de mayo ppdo., solo en su parte resolutiva, haciendo suyo los fundamentos de la misma. IV.- Los Dres. Lindoso y Pérez Bodria descartan la aplicación de la ley electoral sustentados en la inaplicabilidad de distintas disposiciones de la misma en los procesos electorales colegialistas. Cabe señalar respecto de ello, que la aplicabilidad de las leyes electorales son supletorias y complementarias, correspondiente que este Consejo Superior se expida sobre la aplicabilidad de la misma cuando concretamente se le plantee su consideración por las vías que corresponda, no pudiendo emitir opinión sobre puntos no traídos a su consideración. En lo que concierne a la referencia histórica de lo ocurrido con el desmembramiento de la Unión Cívica Radical, los hechos mencionados ocurrieron en forma anterior al dictado de ley orgánica de los partidos políticos. Precisamente, como consecuencia de su aplicación en ocasión del acto electoral del 1973, los partidos involucrados debieron concurrir con tres diferentes denominaciones, a saber: Unión Cívica Radical, Movimiento de Integración y Desarrollo y Partido Intransigente. V.- Nos avocamos en primer lugar al tratamiento del recurso de apelación interpuesto contra lo dispuesto por el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro en el punto 8.2 del Acta 1427, de fecha 28 de marzo de 2006, que resolvió no hacer lugar a la registración del nombre "MOVIMIENTO RENO-

VADOR" peticionada con fecha 22 de marzo por sus apoderados. Así, resulta evidente que el Consejo Directivo carece de competencia para pronunciarse sobre la exclusividad del uso del nombre de un movimiento constituido, ni su registración, pues tal exclusividad es una consecuencia directa de la constitución y presentación de un movimiento político institucional. Este aserto deriva de los principios generales del derecho y toda la doctrina respecto del nombre de las personas (físicas o jurídicas) y, a los fines pertinentes posee su tratamiento expreso en los arts. arts. 34 y 35 del Decreto 9889/82 (ley de los Partidos Políticos de la Provincia de Buenos Aires), de aplicación analógica y supletoria al procedimiento electoral de los Colegios. Téngase en cuenta, además, que no existe en la Ley 5177 la obligación de llevar un Registro para tales fines, por lo que la simple notificación fehaciente de la constitución asociativa produce efectos frente a la colectividad colegial. En este sentido, cabe señalar, que la toma de conocimiento por parte del Consejo Directivo del acta de constitución del "Movimiento Renovador", operada en el punto 8.1 del Acta mencionada, torna redundante la cuestión en debate, ya que lo peticionado en el punto 8.2 es una consecuencia de lo resuelto en el punto 8.1. De allí que deba declararse la invalidez de lo decidido en el punto 8.2 del Acta 1427 del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro, en cuanto es ajeno a la esfera de su competencia realizar la registración peticionada. VI.- Para la resolución de este segundo recurso, deberá tenerse especialmente en cuenta que nos hemos pronunciado precedentemente respecto a la naturaleza y alcances del punto 8.1 del Acta Nº 1427, de fecha 28 de marzo de 2006. Atento ello, cabe considerar, conforme surge de las actuaciones que se ha constituido una asociación de colegas que adopta la denominación "MOVIMIENTO RENOVADOR", efectuándolo mediante instrumento protocolizado ante Escribano Público, con la adhesión de un número significativo de profesionales; que dicho movimiento tiene vocación de permanencia en el tiempo; que en fecha posterior al anoticiamiento por parte del Consejo Directivo de la constitución de este movimiento, sus miembros realizaron actividades asamblearias con autorización del organismo colegial; que el Consejo Directivo recibió, admitió y despachó peticiones formuladas en nombre del Movimiento Renovador por parte de su apoderado Dr. Ricardo Morello; que la lista impugnada en la contestación al traslado objeta la aplicación supletoria de la legislación electoral provincial, pero no cuestiona la existencia y actividad política institucional del Movimiento Renovador. Que el Dr. Guillermo Lindoso invoca el art. 117 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales, para dar por precluida la posibilidad de discutir el tema en debate. Asimismo cuestiona el alcance de la remisión efectuada por el Reglamento a la ley electoral. Para decidir, se debe determinar el plexo normativo a aplicar, teniendo en cuenta, en principio, que las presentes actuaciones resultan temporáneas, dado que el plazo del art. 117 del Reglamento mencionado, se refiere estrictamente a las comúnmente conocidas impugnaciones o tachas a los candidatos, y por lo tanto, no se aplica a la cuestión en discusión. Por otro lado, más allá de deficiente la técnica legislativa, el último párrafo del art. 126 del Reglamento de la ley 5177, alude expresamente al "procedimiento electoral", que debe entenderse como un conjunto de actos complejos de preparación y ejecución de las elecciones, así como de la consagración de los resultados de las mismas, es decir que comienza con la convocatoria y concluye con la proclamación de los elegidos. A la luz de ello, cabe desechar la

interpretación efectuada por el apoderado de la impugnada, en el sentido de que la ley electoral sólo se aplicaría al acto eleccionario. Por otra parte, cabe tener presente que cuando la normativa habla de ley electoral, lo hace en el sentido amplio, incorporando tanto la ley electoral como la ley de los partidos políticos. Que el Consejo Directivo Departamental al resolver -posición mayoritaria- en el sentido apelado, considera "que pueden utilizarse nombres iguales con aditamentos distintos". El fundamento de la citada resolución carece de razonabilidad, entendiendo esta como adecuación del medio al fin querido o buscado. La denominación de un movimiento o una lista tiene como finalidad "distinguirlo" reconocerlo entre otras entidades de la misma naturaleza, y permite identificarlo. La utilización parcial del mismo nombre impide la realización del fin para el que fuera impuesta la denominación. En auxilio de esta interpretación no hace falta, aunque se puede, apoyarse en elaboraciones jurídicas de más de 20 siglos respecto del nombre como atributo de la persona, sino al diccionario para saber que el antónimo de distinguir es confundir. Y sobre esto se ha expedido el tribunal cimero de la Nación. En efecto, expresó la Corte Suprema que "Lo que la ley (23.298), en rigor, simplemente quiere, es la nítida identificación de los partidos, a fin de evitar que la confusión en sus nombres pueda transformarse en una vía inaceptable de captación de adherentes" (CSJN, diciembre 13-1988 – "Socialista Auténtico s/ reconocimiento" – Capital Federal). En igual sentido la Corte dijo que lo requerido por el legislador "es que el nombre de los partidos no deberá provocar confusión material o ideológica, y deberá distinguirse razonablemente del nombre de cualquier otro partido, asociación o entidad" (CSJN, Fallos, 305:1282). Por otra parte, este Consejo advierte que la lista cuya oficialización pretende el Dr. Lindoso se denomina "Movimiento Renovador – ***Línea*** Protagonismo y Participación". El vocablo "línea" en las tradiciones electorales, refiere a una parcialidad interna. Esta circunstancia choca con la pretensión de participar de la vida electoral en forma autónoma: o se es una línea de un movimiento y se disputan las candidaturas dentro del mismo; o se es un movimiento, agrupación o lista de la colegiación, y se compite en ese marco. En este sentido y por estas razones corresponde que dada la situación de hecho -existencia de un movimiento denominado "Renovador" que en fecha 22 de marzo notifica al Consejo Directivo su constitución y su voluntad de participación electoral, de lo que el 28 de marzo en el acta arriba indicada el Consejo Directivo resuelve tener presente- aplicar el art. 31 de la Ley 5109 y los arts. 34 y 35 del Decreto 9889/82, en tanto expresan que el nombre de una entidad política es atributo al que tienen exclusividad de uso. El hecho que la lista impugnada se haya presentado en forma previa a la impugnante, no genera una situación jurídica que conmueva la línea de razonamiento seguida en este caso. A esta altura, cabe destacar la diferencia entre lista y movimiento, y cómo juega el nombre dentro de las mismas. La lista es una realidad temporal, instrumental respecto de una elección, mientras que un movimiento constituido con formalidades de asociación, implica una voluntad plural manifiesta que le confiere características permanentes y derechos consecuentes. El nombre de un movimiento es parte de su patrimonio institucional, es un atributo cuya utilización exclusiva es un derecho conferido por la racionalidad electoral y reconocido expresamente por la Ley de Partidos Políticos de la Provincia de Buenos Aires en sus artículos 34 y 35. En idéntico sentido se manifiesta la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (Ley 23.298), norma nacional rectora del

sistema en su artículo 13. Resulta necesario para evaluar la razonabilidad de la aplicación concreta de estas normas acudir a la jurisprudencia especializada, la que es unánime en este sentido que "el régimen legal establecido por el art. 13 de la ley Nº 23.298 asigna, al nombre de un partido, entre sus principales caracteres, el de la exclusividad de su uso" (CSJN, "Partido Auténtico s/ personería", 13/12/88). Debe destacarse que, así como cada persona física o jurídica tiene un nombre como atributo de la personalidad conforme lo establece el Código Civil, de la misma manera es necesario que los partidos posean un nombre, que es un atributo de su personalidad jurídico política. No existe ningún partido político reconocido que carezca o haya podido desempeñarse sin contar previamente con una denominación que lo identifique; ello, además, porque el art. 7 de la Ley 23.298 lo exige como indispensable para obtener el mencionado reconocimiento. Dicho artículo establece que el nombre debe ser adoptado por el asamblea de fundación y constitución (inc. b). Así, pues, el fin que persigue la norma cuando se refiere a este atributo de la personalidad, es preservar la transparencia electoral. De los argumentos expuestos surge que resulta inconsistente que dos listas tengan, aunque sea parcialmente, la misma denominación, porque debe preservarse el derecho del elector a no ser confundido por un artificio reglamentario. En este punto, entonces, resulta inevitable decidir en favor de la exclusividad del nombre "movimiento renovador" a favor del movimiento así denominado, basado en los argumentos expuestos. Por todo lo expuesto, el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, con la excusación del Dr. Pedro E. Trotta (Colegio de San Isidro), RESUELVE: 1º) Declarar la competencia de este Cuerpo para entender en la materia, por los fundamentos expuestos. 2º) Declarar la invalidez de lo decidido en el punto 8.2 del Acta 1427 del Colegio de Abogados de San Isidro, de fecha 28 de marzo de 2006, y resolver que no corresponde pronunciarse -ni por la afirmativa, ni por la negativa- respecto a la exclusividad del uso del nombre ni su registración. 3º) Revocar lo decidido en el punto 7 del Acta 1435, de fecha 16 de mayo de 2006, y en consecuencia, declarar que resulta inconsistente que dos listas tengan, aunque sea parcialmente, la misma denominación, correspondiendo en este caso que el nombre "Movimiento Renovador", pueda ser utilizado exclusivamente por el movimiento constituido mediante acta protocolizada en el Registro Nº 15 de la Escribana Miriam Claudia Alemany. 4°) Hacer saber al Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro que en caso de oficializarse, se excluya el nombre "MOVIMIENTO RENOVADOR", de la lista presentada bajo la denominación "Movimiento Renovador – Línea Protagonismo y Participación – PRO & PAR". 5º) Notifíquese".-

Acta N° 1436, reunión del día 23-5- 2006

DESIGNACIÓN VOCALES DE MESA RECEPTORA DE VOTOS: MESA N° 1 Presidente Dra. Dalmira Gómez, Vocales Juan C. Lentini; **MESA N° 2** Presidente Miguel Pistone, Vocales Adolfo Marcelo Petrossi, De Dominici, **MESA N° 3** Presidente Dr. Alberto Zevallos, Vocales España Sabino, Santiago Quarneti; **MESA N° 4** Presidente Dr. Gustavo Giménez Hutton, Vocales Dres.

Juan Delcarlo Hinckelmann, **MESA N° 5** Presidente Dra. Gloria Bugnoni, Vocales Ernesto Rodríguez Cifuentes, **MESA N° 6** Presidente Dr. Branko Cerowski, Vocales Dras. Ana Reinoso y Silvina Maganás.-

Acta N° 1436, reunión del día 23-5- 2006

OFICIALIZACIÓN DE LISTAS: Esta Secretaría del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro, deja constancia que: 1) Los candidatos propuestos por "Protagonismo y Participación – Pro & Par", Dres. Tomás Angel Pérez Bodria, Roberto Jorge Abdala, Gabriela Vivian Sanchez Vera, Eduardo Rafael Herrero, María Cristina Giammatteo, Daniel Jorge Anchubidart, Jorge Ignacio Gentile, Pablo Nocetti, Luis María Sfeir, Gabriela Carina Ravera, Mariano Andrés Bertelli, Eduardo Agustín Arce, Roberto Hugo Juorio, Fabián Reinaldo Caro, María Margarita Penna, se encuentran en condiciones para ocupar los cargos para los que fueron propuestos, tal como se determina en la certificación obrante a fs. 197 a 201 de estos actuados, de acuerdo a lo establecido en los artículos 36, 41 y 45 de la ley 5.177 modificada por las leyes 12.277 y 12548.- Asimismo y conforme la respuesta de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 391 de estos actuados, los Dres. Claudio Guillermo Morassutti y Darío Pardo reúnen los requisitos para ocupar los Cargos de Director Titular y Suplente respectivamente de dicha Institución (expte. 164302/C/2004/9 en consonancia con el art. 5º de la Ley 6.716.- 2) Los candidatos del "Movimiento Renovador" Dres. Gustavo Fioravante Capponi, Antonio Edgardo Carabio, Gonzalo Mario Garcia Pérez Colman, Miguel Weihmüller, Hilva Karina Soria Olmedo, Juan Fermín Lahitte, Daniel Mario Burke, Mabel Beatriz Caporelli, María Victoria Nager, Rodolfo Ariel Blasco, María Rosa Avila, Nicolás Eugenio D´Orazio, Carlos Eduardo Loza Basaldúa, María Teresa Maggio, José Luis Ognio, Marcelo Claudio Carlos Scarpa, atento la certificación obrante a fs. 202 a 207 se encuentran en condiciones ocupar para los cargos para los que fueron propuestos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 36, 41 y 45 de la ley 5.177 modificada por las leyes 12.277 y 12548.- Asimismo y conforme la respuesta de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, fs. 391 a de estos actuados, los Dres. Ana María Maiorana y Raúl José Constantino Martínez, reúnen los requisitos para ocupar los Cargos de Director Titular y Suplente respectivamente de dicha Institución (expte. 164302/C/2004/9) en consonancia con el art. 5º de la Ley 6.716.- 3) Los candidatos de la "Lista 8 – Nueva Alternativa", Dres. Gustavo Fratini, Franco Di Vito, Juan Luis Ferreres, Martín Serravalle, María de las Mercedes Ladereche, Rubén Carlos Bordón, Verónica Casal, Anabella Mainardi, Maximiliano José Luis Marga, Claudio Antonio Fogar, Alejandro Costa Hoevel, Horacio Antonio Lanía, Matías Patricio Soldano, Clara Rosa Sklar, Nélida Beatriz Galanes, Daniel Héctor Gianferro, se encuentran en condiciones para ocupar los cargos a los que fueron propuestos, según la certificación de fs. 495 a 500 y de acuerdo a lo establecido en los artículos 36, 41 y 45 de la ley 5.177 modificada por las leyes 12.277 y 12548.- Asimismo y conforme la contestación de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 392

de estos actuados, los Dres. Claudia Alejandra Orgueira y Eduardo Alejandro Martiñan, reúnen los requisitos exigidos para ocupar los Cargos de Director Titular y Suplente respectivamente de dicha Institución (expte. 164302/C/2004/9 (Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires – Reglamento Electoral) en consonancia con el art. 5º de la Ley 6.716.- 4) Los candidatos de "Frente Cambio y Acción – Lista Blanca"", Dres. Carlos Enrique Sacavini, Rubén César Chaparro, Martín Adrián Baigorria, Ernesto Zannelli, Abel García Blesa, Cecilia Guillermina Tiscornia, Edgardo Alberto Vila, Jorge Adrián Curutchet, Aída Beatriz Schillaci, Daniel Delfor Solignac, Carola Elena María Berretta Calvo, Antonio Jorge Fernandez Valle, María Guarino, Alfonso Nasiff, Ricardo Arturo Fabris, Silvia Zulema Blanco, se encuentran en condiciones para ocupar los cargos a los que fueron propuestos, según la certificación de fs. 501 a 506 y de acuerdo a lo establecido en los artículos 36, 41 y 45 de la ley 5.177 modificada por las leyes 12.277 y 12548.- Asimismo y conforme la contestación de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 425 de estos actuados, los Dres. Alberto Manuel Calatayud y Alberico Marino, reúnen los requisitos para ocupar los Cargos de Director Titular y Suplente respectivamente de dicha Institución (expte. 164302/C/2004/9 (Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires – Reglamento Electoral) en consonancia con el art. 5º de la Ley 6.716.- 5) Los candidatos de "Movimiento para el Bien Común", Dres. Mario Alberto Boschi, Luciano Juan Locatelli, Gastón Esteban Claudio Passeggi Aguerre, Susana Alicia Spada, Carlos Ignacio Maga, Horacio Angel Pedraza, Cayetano Povolo, Ana Celina Martín, Patricia Virginia Obeid, Mirta Noemí Agnoletto, Facundo Ezequiel Olazar, Amelia Caro, Horacio Luis Tulián, Elsa Rosa Laici, Fernando Raúl Armendáriz se encuentran en condiciones para ocupar los cargos a los que fueron propuestos, según la certificación de fs. 507 a 512 y de acuerdo a lo establecido en los artículos 36, 41 y 45 de la ley 5.177 modificada por las leyes 12.277 y 12548.- Asimismo y conforme la contestación de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 533 de estos actuados, los Dres. Jorge Alberto Sabbatini y José Luis Caputo, reúnen los requisitos para ocupar los Cargos de Director Titular y Suplente respectivamente de dicha Institución (expte. 164302/C/2004/9 (Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires – Reglamento Electoral) en consonancia con el art. 5º de la Ley 6.716.- Puesta a consideración y en los términos de los arts. 114 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios de Abogados, se decreta la oficialización de las listas y modelo de boleta eleccionaria en cuestión.-

Acta N° 1436, reunión del día 23-5- 2006

TRASLADO AUTOS "MARCHESE GLADYS Y OTROS C/ PRESIDENCIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO S/ AMPARO": Toma la palabra el Dr. Trotta quien informa que con fecha 22 de mayo del corriente, hemos sido notificados de la promoción de una acción de amparo incoada por los Dres. Gladys E. Marchese, Claudio A. Sánchez y Claudio O. Duré, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamental, cuyo

contenido se trata sobre la no incorporación de dichos letrados en el padrón electoral y con las particularidades que en cada caso se detalla. Como es de recordar dicha cuestión han sido oportunamente tratada en el seno de este Consejo Directivo habiéndose adoptado la resolución de fecha 2 de mayo de 2006, Acta N° 1432, punto 12 del Orden del Día. En el caso de particular de la acción de amparo además de la solicitud del informe circunstanciado del art. 10 de la ley 7166, se notifica la medida cautelar respecto de la Dra. Marchese, disponiendo dicha resolución judicial la incorporación de la mencionada profesional al padrón electoral adicional. Informa que dicha medida cautelar ha sido apelada, habiéndose dejado en el transcurso de la mañana el respectivo recurso de apelación y presentándose en el día de mañana el informe circunstanciado indicado. Se toma conocimiento y se aprueba lo actuado.-

Acta N° 1437, reunión del día 29-5- 2006

EXPEDIENTE ELECTORAL: Toma la palabra el Dr. Murcho e informa sobre distintos planteos que se han deducido en el trámite electoral y que este Consejo Directivo debe resolver.- Seguidamente se planteará cada una de ellas y que consiste en: **1°)** Autoridades de Mesa: MESA 1: Presidente Dra. Dalmira Gómez, Vocales Dres. Juan C. Lentini, Irene Cabral; MESA 2: Presidente Dr. Enrique Peirraux, Vocales Dres. Adolfo Marcelo Petrossi, Diego Carlos Gómez; MESA 3: Presidente Dr. Alberto Zevallos, Vocales Dres. Sabino España, Santiago Quarnetti; MESA 4: Presidente Dra. Gloria Bugnoni, Vocales Dres. Juan Delcarlo Hinckelmann; MESA 5: Dr. Gustavo Giménez Hutton; Vocales Dres. Ernesto Rodríguez Cifuentes; Diego Carlos Gómez; MESA 6: Presidente Dr. Branko Cerowski, Vocales Dras. Ana Reinoso y Silvina Maganás.- **2°)** Planteo deducido por los Dres. 1) FERNANDO C. SPINOSA, Tomo XXII Folio 402. 2) ROBERTO OSCAR TERRILE, Tomo XIV Folio 394. 3) CARLOS A. RODRIGUEZ, Tomo XVI Folio 86. 4) MARIANA I. PUCHE, Tomo XXVI Folio 135. 5) GERARDO GUILLEN, Tomo XXII Folio 43. 6) MARIA AMELIA BO, Tomo XVI Folio 245. 7) NORBERTO F. ROMERO, Tomo XVI Folio 144. 8) ALBERTO O. SALGADO, Tomo XVIII Folio 383. 9) FEDERICO MERLOS, Tomo XXXVIII Folio 286. 10) HECTOR MEDARDO BIDART, Tomo VI Folio 394 11) MARCELA BEATRIZ CAPRARELLI, Tomo XXII Folio 288. 12) MARIANO REMY, Tomo XXVIII Folio 44 y 13) RICARDO CH. MARTÍNEZ, Tomo XXXV Folio 282; consistente en que habiendo abonado la matrícula del año 2005 no se encuentran registrados en el padrón electoral y considerando el criterio de amplitud del derecho a emitir sufragio se resuelve autorizar a que los mencionados colegas puedan emitir su voto, incorporándoselos en el padrón electoral complementario.- **3°)** Veedores: se resuelve no aceptar la presencia de veedores en cada una de las mesas receptoras de votos ni tampoco en el momento de la asignación de cargos, ya que solamente y en ambos casos se autoriza la presencia de apoderados de cada una de las listas y sus fiscales generales. **4°)** Se resuelve que los Fiscales de cada una de las listas para ostentar la calidad de tal deben estar incluidos en el padrón electoral. **5°)** Documentos a utilizarse en el acto eleccionario: podrán utilizarse a los efectos de acreditar la identidad de los votantes los siguientes: DNI, credencial de abogado, libreta cívica, libreta de enrolamiento y pasaporte, debiéndose extender por Secretaría el respectivo certificado de

matricula.- **6°)** Planteo deducido por la lista Movimiento para el Bien Común: Llega a esta Presidencia la presentación efectuada por los candidatos de "MOVIMIENTO PARA EL BIEN COMUN", en la cual manifiestan que han hecho circular la boleta acompañada, que no contiene la totalidad de los candidatos para ocupar los cargos que se han convocado; específicamente carece del cargo de Director Suplente y de su candidato correspondiente. Atento esta circunstancia, solicitan se validen los votos que se emitan con tales boletas. Que a fs. 549 se oficializó una boleta perteneciente a dicha agrupación, que se ajusta a las previsiones impuestas por el art. 115 – Capítulo III del Reglamento para el funcionamiento de Colegios de Abogados. Y CONSIDERANDO QUE: El art. 115 del reg.cit. impone que "Las listas que se oficialicen deberán postular candidatos para todos los cargos que se elijan, de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria, …" Que en el Capítulo V denominado DEL ESCRUTINIO, dispone en su art. 125: "*Sólo serán validos los votos emitidos en las boletas oficializadas, sin admitirse agregados o tachaduras de candidatos, considerándose estas últimas como inexistentes*". La manda de esta última norma aparece con absoluta claridad, toda vez que la boleta que se pretende validar no reúne los requisitos descriptos en ambos artículos, pues es distinta a la oficializada por este Consejo Directivo.- De manera tal que atento el imperativo legal, no cabe otra alternativa que impedir la validación de toda aquella boleta del Movimiento para el Bien Común que no contenga la totalidad de los cargos convocados para la elección de autoridades que se celebrará el día 30 de Mayo de 2006.- Por ello SE RESUELVE: Rechazar el pedido planteado por los candidatos, Dres. Mario A. Boschi y Jorge A. Sabbatini, pertenecientes al Movimiento Para el Bien Común, entendiendo que no puede otorgarse validez a ninguna otra boleta que no sea la correctamente oficializada (art. 40 Ley 5177; 115, 126 y ccdtes. del Reglamento para Funcionamiento de los Colegios de Abogados).- Se aprueba.- **7°)** Notificación de la acción de amparo deducido por los Dres. Gladys Marchese, Duré, Sánchez: toma la palabra el Sr. Secretario quien refiere los fundamentos y la parte resolutiva del fallo y que puesto a consideración se resuelve deducir recurso de apelación contra el mismo, en atención a que contradice principios que el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y en los temas puntuales viene sosteniendo desde hace tiempo.- Se aprueba.-

Acta N° 1429, reunión del día 11-4- 2006

JUICIO POLITICO SUPREMA CORTE DE JUSTICIA BONAERENSE: Luego de un amplio debate se somete a votación respecto de la decisión o de la conveniencia de continuar o no del pedido de juicio político a la SCBA, siendo el resultado del mismo el siguiente: Dres. Zacchino, Escobar, Di Toto, Formaro, Chaparro, Cabrera, Zevallos por la negativa porque consideran que en este momento no se dan los presupuestos de conveniencia y oportunidad para la promoción del mismo; Dres. Carabio y Murcho por la afirmativa, Dra. Diana Fiorini propone que se recaben mayores elementos y una vez reunidos se evalúe la conveniencia o no de la continuidad del juicio político.- No obstante el resultado de la votación se continuará con las gestiones tendientes al cambio total de los ascensores y al cumplimiento de las distintas resoluciones que adoptara sobre el particular la Suprema Corte de Justicia.-

Acta N° 1434, reunión del día 09-5- 2006

PROYECTO MODIFICACION CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROV. DE BS. AS.: Toma la palabra el Dr. Trotta e informa respecto del proyecto de ley del Consejo de la Magistratura enviado por el Ejecutivo a la legislatura puntualiza la incorporación que el Consejo de la Magistratura dictará cursos destinados a los postulantes, esto es en definitiva y/o se trata de la Escuela Judicial. Como es de conocimiento de los Sres. Consejeros el suscripto desde el CIJUSO ha venido trabajando en la elaboración del programa que conformará el dictado de los cursos de la Escuela Judicial destinada exclusivamente para abogados que ejerzan la profesión. El dictado de tales cursos puede conformarse solamente desde la óptica del Colegio Provincia o bien desde el Consejo de la Magistratura y que luego de un intercambio de opiniones se resuelve la postura de que sea solamente desde el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.-

MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO POR EL PERÍODO JUNIO 2006 - MARZO 2007

ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR EL PRESIDENTE DR. GUSTAVO F. CAPPONI EN EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROV. DE BS. AS.

Desde que asumió el Dr. Capponi como miembro del Consejo Superior, concurrió a todas las reuniones programadas periódicamente (cada mes), donde se trataron diversos temas, siendo los más relevantes los siguientes:

NUEVAS AUTORIDADES

En la sesión del 2 de junio se procedió a la elección de las autoridades de la Mesa Directiva quedando conformada del siguiente modo: Presidente Dr. Jorge Alberto Alvarez, de San Martín, Dr. Carlos Alberto Borrelli, de Necochea, como Vicepresidente; Dr. Alberto J. Rivas, como Secretario, y Bienvenido Rodríguez Basalo, como Prosecretario y la Dra. Marcela Nussbaum como Protesorera, en tanto que se difirió el nombramiento de Tesorero.

Temas destacados:

- Colegio de Quilmes: con respecto a la asamblea efectuada recientemente, que no proclamó a quien fue electo consejero suplente, ni a la totalidad del Tribunal de Disciplina, se eleva el resultado en consulta al máximo organismo; quien devuelve las actuaciones atento que del juego de los artículos 129 y 130 del Reglamento vigente es

claro en el sentido de que sólo se abre la competencia del Consejo Superior cuando se resolviere que el acto eleccionario adolece de vicios sustanciales o se cuestionare la calidad de los electos, supuestos que no se advierten en la documentación acompañada. Que sólo en esas hipótesis pueden elevarse los antecedentes para su decisión al Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia (art. 130 del aludido Reglamento, decreto 2885/01). Por consiguiente resolvió devolver las actuaciones al Colegio de Quilmes, a fin de que la Asamblea proceda conforme a lo prescripto por el mencionado Reglamento.

- Se aprobó la publicación de una solicitada, cuyo contenido había sido resuelto en el mes de mayo de 2006, sobre "Habilitación Profesional" acentuando exigir políticas para que las carreras de grado recobren el grado de excelencia que debieran tener y que han perdido.-

- Se designó los miembros de la Comisión de Interpretación y Reglamento que intervienen en las causas disciplinarias en apelación proyectando las resoluciones, integrando el Dr. Capponi una de las Salas.-

- **En la reunión del 11 de agosto de 2006**, se puso a consideración la interpretación de la declaración de carga pública prevista en el art. 35 para las funciones de los miembros del Consejo Superior, Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina, a los efectos de realizar su análisis e interpretación unificando el criterio al respecto.-

- También se trató y aprobó una declaración originada en el proyecto de ley del Diputado Laporta de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, proponiendo la suspensión de la vigencia de la ley 1181 (Cassaba), por considerarla "inconstitucional". El Consejo Superior resolvió que, tratándose de un tema que atañe a aspectos sustanciales del régimen previsional vigente en nuestra Provincia conforme a mandato constitucional, se formule una declaración que defienda los principios de previsión social con solidaridad, ya que el proyecto cuestionaba sistemas como el vigente en la Provincia que desfinanciaban el sistema de seguridad nacional.

- **En la sesión del 15 de setiembre ppdo.** de los temas tratados en reunión especial, se aprobó la Memoria y el Balance de la Fundación CIJUSO, y se designaron nuevas autoridades del Consejo de Administración de la Fundación, quedando conformada de la siguiente manera: presidente, Dr. Julio César Jonas (Trenque Lauquen); secretario, Alberto Biglieri (Lomas de Zamora); tesorera, Dra. Marcela Nussbaum (Zárate-Campana); prosecretario, Dr. Guillermo Sergio Aiello (Pergamino); protesorero, Dr. Pedro Martín Augé (La Plata); vocales, Dres. Román González (Mar del Plata), Jorge Eduardo Barberis (Morón) y Julián Alberto Oliva (Mercedes).

- Además se tomó conocimiento de la resolución de la Suprema Corte que declara la admisibilidad (legitimación) de la demanda interpuesta por el Colegio Provincia por la

inconstitucionalidad de la concesión de superpoderes a la Subsecretaría de Ingresos Públicos.

- Por último con relación a la resolución adoptada por el Fiscal General de San Isidro se elevó nota a la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia, objetando la resolución adoptada por el Fiscal en el sentido de no considerar imprescindible la presencia del abogado en los casos de mediación penal a que se refiere la ley 13.433 (arts. 9 y 17), destacándose que, por el contrario, se trata de un requisito indispensable, pues hace al derecho constitucional de defensa en juicio. Se resuelve enviar la información a Defensa del Abogado, Centro de Mediación y a la Comisión de Incumbencias.

- **En la reunión de los días 16 y 17 de noviembre de 2006,** se trató el BALANCE Y PRESUPUESTO COLEGIO PROVINCIA – MONTO MATRICULA Y BONO: Informa el Dr. Capponi que ha recibido del Consejo Superior la información solicitada respecto del Balance y Presupuesto 2007.- Que en la sesión de Mar del Plata se ha fijado el valor de la cuota de matriculación para el año 2007, en la cantidad de PESOS TRESCIENTOS TREINTA ($ 330.-), con vencimiento el 31 de marzo de 2007, aunque los Colegios podrán disponer que el pago se divida en tres (3) cuotas de pesos ciento diez ($ 110.-) cada una, con vencimiento el 31 de marzo, el 30 de junio y el 30 de setiembre de 2007, respectivamente. Con relación al valor del derecho fijo ley 8480, se fijó a partir del 1° de enero de 2007, en las sumas de pesos TRECE ($ 13.-) y SEIS CON CINCUENTA ($ 6,50) para los bonos verdes y azules, respectivamente.

- **En la sesión del 7 de diciembre** realizada en el Colegio de Abogados de San Martín.- Entre los temas tratados destaca la situación por la que atraviesa el Presidente del Colegio de Abogados de Bahía Blanca y Directivos de dicho Colegio, por cuanto el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 interviniente de Bahía Blanca, por excusación de los Jueces naturales, condenó al pago de indemnización al presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de dicha jurisdicción, doctor Gerardo Rafael Salas, por el delito de injurias al camarista Gustavo Salvatori Reviriego, quien a su vez se hallaba denunciado ante el Jurado de Enjuiciamiento por aquel Colegio, implicando dicha condena el pago de setenta mil pesos por parte del imputado y las costas del proceso.- El Dr. Capponi se solidarizó con el Dr. Salas y el Consejo Superior resolvió declarar la más amplia solidaridad del organismo con el Dr. Gerardo Rafael Salas y demás miembros del Colegio de Abogados y del foro de Bahía Blanca.

- **En la reunión de los días 22 y 23 de febrero**, el Dr. Capponi destaca los siguientes temas tratados:

- **Reforma Ley 6716:** de las opiniones vertidas por todos los integrantes del organismo colegial, hubo consenso general, en el sentido que se sostengan los siguientes principios y lineamientos básicos como punto de partida para discutir la reforma con los represen-

tantes de la Caja: 1) Convicción de que en este momento resulta procedente estudiar la reforma de la ley orgánica de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires. 2) Órganos de la Caja: Asamblea de Representantes, Directorio y Comisión Fiscalizadora. 3) Disminuir sensiblemente el número de miembros del Directorio. En este tema no hubo consenso generalizado y dado que existieron dos posiciones, una la que sostuvo 9 Colegios de un miembro representante por cada uno de ellos y la otra posición en minoría con 7 votos, con abstención de dos Colegios, se resolvió que la representación del Directorio fuera proporcional. En esta última posición votó este Colegio. 4) Limitar la reelección de los Directores a un solo período inmediato. 5) Designación de los miembros de la Mesa Directiva por el Directorio. 6) Asamblea de Representantes, con integración proporcional, acorde con el número de matriculados de cada jurisdicción, variando el cupo a fijarse por cada representante, aclarando que este tema quedó para analizar y resolver en futuras reuniones. La función de la Asamblea será la aprobación de la memoria y balance presentada por el Directorio y la consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora. Excepcionalmente la Asamblea puede ser convocada por el Directorio o bien autoconvocarse con un quórum razonable para el tratamiento de cuestiones de gravedad excepcionales y de gravedad institucional. 7) Comisión Fiscalizadora integrada por un miembro por Colegio, con funciones de contralor de legalidad, en el sentido amplio apoyando la posibilidad de que esa Comisión pudiera verificar, constatar e investigar cuestiones de su incumbencia y requerir el auxilio de informes técnicos de consultorías externas. 8) No se consideró conveniente incluir en la reforma la revocación de mandatos por medio de la Asamblea, respecto de Directores o Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

- **Reforma Código Procesal Penal de la Prov. de Bs. As.:** se convalidó en todas sus partes el texto de la declaración conjunta emitida por el Colegio Provincia juntamente con el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.- Concurrió a la reunión el Dr. Andreucci portando una iniciativa de suspender el tratamiento de la reforma penal, para permitir la conformación de una Comisión que analizará la reforma. En esa comisión tendría participación tanto el Colegio de Abogados de la Provincia como el Colegio de Magistrados, propuesta que por unanimidad el Consejo Superior aceptó y transmitió al Dr. Andreucci su disposición a participar en la misma.- Para la cual se entendió conveniente conformar una Comisión en el Consejo Superior para trabajar en el tema de la reforma.

- **CASSABA**: consecuencia de la nota remitida por el Dr. Capponi, el día viernes 23 del corriente, a las 10 hs. se produjo una reunión entre los integrantes de los Colegios del conurbano, estando representados La Plata, Quilmes, Lomas de Zamora, La Matanza, San Martín, Morón y San Isidro y con la presencia del presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados, doctor Héctor R. Pérez Catella, hubo un largo intercambio de

opiniones respecto de la problemática y los intereses que se presentaban en conflicto entre ambas Cajas, consensuando proseguir con las conversaciones y reuniones, incluso con los directivos de CASSABA, para encontrar las soluciones que expresaran posturas superadoras de ese conflicto, en aras de mantener el sistema de la seguridad social para los abogados, tanto en la Provincia como en otras jurisdicciones.

ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR EL PRESIDENTE DR. GUSTAVO FIORAVANTE CAPPONI EN LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

- **FACA: POSTURA DEL CASI S/ LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN:** La postura respecto al proyecto es sostener la participación de la Colegiación en tanto y en cuanto la Comisión debata temas relacionados con las carreras de grado y posgrado, sin perjuicio de hacer un seguimiento del mismo.
- **REFORMA CÓDIGO PENAL:** Se tomará conocimiento del Informe que brindará la FACA en la sesión. Se solicitará un plazo para elevar la opinión de este Colegio.
- **ELECCIONES CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:** Se resuelve abstenerse de participar en el acto de elección del miembro de la abogacía al Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Nación; ratificando la posición adoptada por el Colegio al promover el amparo por considerar que las normas modificadas por la nueva ley importan una violación al principio rector del equilibrio previsto por la Constitución Nacional.

Asistencia a la reunión de la **Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados celebrada en Tafí del Valle, Tucumán, el 16 de junio**, informa los temas tratados:

- **Ley de reforma del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento Nacional:** la Federación ha iniciado el 14 de junio en el Fuero Contencioso Administrativo Federal, una Acción de Inconstitucionalidad contra la Ley 26.080 que reformara tanto el Consejo de la Magistratura como el Jurado de Enjuiciamiento y que en la práctica significó una reducción de los miembros representantes de sectores profesionales y académicos.- Asimismo el Dr. Carlos Andreucci, presentó junto al Presidente del Colegio de Abogados de La Plata, Dr. Pedro M. Augé y otros abogados, otra Acción de Inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación contra la referida reforma, con citación de la FACA y de Poder Ciudadano, solicitando como medida cautelar, la suspensión del acto eleccionario.- Se ratificó por unanimidad la acción iniciada por la FACA t también todas las acciones judiciales iniciadas por los Colegios.

- **Situaciones Provinciales: a) Tucumán: reforma de la Constitución Provincial**: acción de inconstitucionalidad a ley de convocatoria a la Convención Constituyente. Es una reforma parcial de la Constitución que incluye el Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento pero dentro de la convocatoria, se establecía una norma referida al órgano como del Poder Judicial. Cuando la Convención Constituyente reglamenta el funcionamiento coloca la materia en la Comisión del Poder Ejecutivo y en definitiva es lo que se cuestiona en la acción iniciada por el Colegio de Abogados de Tucumán.- En trámite la acción, se sanciona la Constitución incorporando el Consejo de la Magistratura como organismo asesor del Poder Ejecutivo. Se obtiene una medida cautelar que dispone publicarlo por el Boletín Oficial con advertencia de la judicialización de la cuestión. Como positivo se destaca que la Constitución reconoce la colegiación legal obligatoria.

- **Elección de abogados para integrar el Consejo de la Magistratura Nacional:** ratificadas por unanimidad las acciones iniciadas por la FACA y los Colegios y luego de la fundamentación por parte de los Colegios presentes en la sesión, se sometió a votación la participación de los abogados en la misma, con el siguiente resultado: 19 votos por la participación en el acto, 12 votos por la no participación, 3 votos por la abstención.

- **Reforma al Código Penal Argentino:** luego del informe brindado por el Dr. Ochoa sobre el tema, se resolvió que los Colegios aporten propuestas o conclusiones durante el corriente mes, sin perjuicio que en el Ministerio de Justicia la fecha límite de presentación de propuestas es el 20 de agosto. Se resuelve convocar a penalistas a participar remitiendo sus opiniones sobre el proyecto de reforma y para las conclusiones finales organizar una Jornada en el CASI, para la propuesta del Colegio.

- **Proyecto de ley de procedimiento laboral**: se resuelve emitir opinión, convocando a un foro y Jornada de debate para llevar una propuesta del Colegio.

- **Reforma Ley Federal de Educación. Posición institucional:** analizado el tema por un especialista del Colegio de Abogados de La Plata, la reforma lo es para la educación primaria y secundaria, sin perjuicio que el Ministerio de Educación se encuentra estudiando el tema de la Habilitación Profesional.- En cuanto a este tema la Comisión de Educación Legal, Habilitación Profesional, Incumbencias Profesionales y Mercosur que funciona en FACA próximamente hará llegar su opinión.

ELECCIONES CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA NACIÓN

En la sesión de Consejo Directivo del 12 de junio y con relación a las ELECCIONES CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA NACIÓN: El Sr. Presidente Dr.

Capponi informa que ha presentado formalmente su excusación a intervenir como Autoridad de Mesa en las elecciones de los "Representantes Abogados ante el Consejo de la Magistratura Nacional".

El texto de la misma es el siguiente: "Señor Secretario: Llamado por este Consejo Directivo a integrar como autoridad una de las Mesas receptora de votos en las elecciones a realizarse el día 10 de octubre de 2006, a los efectos de elegir los representante de la abogacía ante el Consejo de la Magistratura de la Nación , me surge un inevitable dilema moral que me veo en la obligación de exponer ante mis pares: Cumplir la Ley 26.080 y participar activamente en la convocatoria a las elecciones o declinar mi participación en cumplimiento del mandato superior de la abogacía establecido en el art. 19 , inciso 9 de la Ley 5.177.

Cabe destacar, tal como lo expresara en mi calidad de Presidente de esta Institución en mi discurso del día del abogado, que los Colegios de Abogados y quienes integramos los órganos de la conducción, tenemos la función esencial de: "cumplir y hacer cumplir el mandato ético superior de la abogacía de defender la justicia, la democracia, el estado de derecho y las instituciones republicanas en toda situación en las que los "valores" se encuentren comprometidos, conforme a los derechos y garantías constitucionales.

Sustenta mi decisión de abstenerme de actuar en contra de ese principio superior que entiendo avasallado, desde que la Ley 26.080 es mi entender inconstitucional, ya que viola el equilibrio postulado por el art. 114 de la C.N. en la integración de dicho órgano por los distintos estamentos, agravado por la ausencia real, efectiva y relevante de una representación de la abogacía que nos permita participar activa y eficazmente en la elección y acusación de la conducta de los jueces.

Se suma a ello que la anterior conducción del Colegio, así como la actual han compartido esa posición, tanto en la promoción como la ratificación de la acción de amparo radicada ante la Justicia, persiguiendo la declaración de inconstitucionalidad de la Ley 26.080, por considerarla que vulnera la citada norma constitucional.

Que a mi entender, la participación en el acto eleccionario integrando las Mesas receptoras de votos tiende a hacer desaparecer o desdibujarse la conducta públicamente asumida por este Colegio y sus autoridades en contra la de la vigencia de la Ley que modifica el Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento de la Nación, pudiendo ser interpretada como un sometimiento a sus designios, en modo alguno querido y lejos de la convicción ética y moral que me llevan a la no participación como actitud o conducta activa de resistencia al avasallamiento concretado por el Poder Político.

Por las motivaciones que he expuesto comunico formalmente que declino aceptar la designación como autoridad de estos comicios, excusándome de participar en ellos.

Como concluí mi alocución del día del abogado: tengamos el coraje para sostener nuestros valo-

res y principios. No claudiquemos. No defraudemos a la sociedad. No nos defraudemos a nosotros mismos. Hoy y Siempre cumplamos el mandato ético superior y seamos dignos de ser abogados".

La totalidad de los miembros designados se adhieren a los argumentos del Dr. Capponi, se excusan comparten la excusación del Presidente por lo que declinan a la citada designación, solicitando se tenga por aceptada la misma.- Teniendo en cuenta lo expuesto por Secretaría se procederá a designar nuevas autoridades.

- En la sesión de Consejo Directivo del 19 de setiembre y con relación a las **ELECCIONES CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA NACIÓN:** se designa a los siguientes colegas incluidos en el padrón electoral como autoridades de mesa, cursándoseles las notificaciones de estilo y quedando integradas de la siguiente manera: **Mesa n° 1**: Presidente: Dr. Branko Pedro Cerowski; Vicepresidente: Dr. Juan Carlos Delcarlo Hinkelmann; Vocal Dr. Braulio Carreira. **Mesa n° 2**: Presidente: Dr. Adolfo Marcelo Petrossi; Vicepresidente Dr. Angel Ponce de León; Vocal Dr. Raúl Alejandro Farías. **Mesa n° 3**: Presidente: Dr. Alberto Zevallos; Vicepresidente Dr. Nicolás E. D´Orazio; Vocal Dr. Carlos Alejandro Poggi. **Mesa n° 4**: Presidente: Dr. Jorge López Moreno; Vicepresidente Dr. Ramiro González Lonzieme; Vocal Dr. Luciano Juan Locatelli. **Mesa n° 5**: Presidente: Dr. Roberto Gabriel Mateo; Vicepresidente Dr. Eduardo Oscar Alonso, Vocal Dr. Adrián Murcho.- Por Secretaría se comunicará a la FACA.

- En la sesión de Consejo Directivo del 3 de octubre y con relación a las elecciones del Consejo de la Magistratura Nacional, se han excusado varios profesionales y miembros del Tribunal de Disciplina que habían sido designados. Ello ha sido comunicado a la FACA, atento la dificultad de integrar las cinco mesas dispuestas por esa Junta Electoral, teniendo presente lo dispuesto por el art. 14 de la Resolución CM n° 317/06, se ha solicitado autorización para distribuir la totalidad del padrón electoral, según el número de los abogados matriculados en la matrícula federal con domicilio electoral en el ámbito de este Colegio, en TRES MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, quedando integradas de la siguiente manera: **Mesa n° 1**: Presidente: Dr. Alberto Zevallos; Vicepresidente: Dr. Juan Carlos Delcarlo Hinkelmann; Vocal Dr. Braulio Carreira. **Mesa n° 2**: Presidente: Dr. Adolfo Marcelo Petrossi; Vicepresidente Dr. Angel Ponce de León; Vocal Dr. Carlos Alejandro Poggi. **Mesa n° 3**: Presidente: Dr. Roberto Gabriel Mateo; Vicepresidente Dr. Dr. Ramiro González Lonzieme; Vocal Dr. Luciano Juan Locatelli.

- En la reunión de Consejo Directivo del 10 de octubre informa el Dr. Capponi que las elecciones del Consejo de la Magistratura Nacional, realizadas en el día de la fecha en el Colegio: votó el 1,53 % del padrón, la totalidad de los votos ascendieron a 78, la Lista 1 obtuvo 48 votos, la Lista 2, 24 votos, en blanco 6.- Se toma conocimiento.

PRINCIPALES REFERENCIAS DE TEMAS TRATADOS EN INFORMES DE PRESIDENCIA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS PROV. BS. AS.

En la reunión del día 20 de junio de 2006, el Sr. Presidente Dr. Gustavo F. Capponi informa que en el día de la fecha concurrió el Dr. Héctor Pérez Catella, Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Prov. De Bs., con motivo de la firma de un Convenio de modificación del sistema de devolución del préstamo por la construcción del edificio de la calle Acassuso, en cuanto a que se aplicará la tasa de interés pasiva del Banco de la Prov. de Bs. As.

DELEGACIÓN SAN ISIDRO DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

El día 27 de junio mantuvo una conversación telefónica con el Director de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con quien coincidió que la Dirección y las Delegaciones de Personas Jurídicas se tratan de una incumbencia profesional. A través de un convenio que se firmará con este Colegio, se informatizará la Delegación correspondiente a este Departamento Judicial para lograr mayor eficacia en los trámites.

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO DE SAN ISIDRO

Informa el Dr. Capponi que en el 4 de julio concurrió a una reunión con los integrantes del Consultorio Jurídico Gratuito, quienes solicitaron capacitación y elementos informáticos, para un mejor desempeño del área.

TEMAS VARIOS

- En la reunión del día 8 de agosto, el Sr. Presidente Dr. Gustavo F. Capponi informa sobre las diversas reuniones mantenidas con aspirantes a cargos en el Poder Judicial y que durante la feria judicial se efectuaron reparaciones y pintura en el restaurante y se relevó el estado edilicio de los dos edificios.
- Informa el Sr. Presidente Dr. Capponi en la sesión del 22 de agosto, de la visita al Colegio del Senador Provincial Molina, Presidente de la Comisión de Acuerdos.

AGENDA DE TAREAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la sesión del día 5 de setiembre el Dr. Capponi informa que se encuentra trabajando en una

agenda de tareas, que luego será remitida a los Sres. Consejeros y que entre ellas se encuentran Administración de Justicia, informatización de Tribunales de Familia y Contencioso Administrativo, se está trabajando en la remodelación de la Sala de Profesionales de la calle Bilbao, pintura y cambio del calefactor por un equipo de aire frío-calor, la informatización del Colegio, Administración, Tribunal de Disciplina.- Se resuelve solicitar al Colegio Provincia la reactivación de la Comisión Provincial de Informática Jurídica, para coordinar temas con otros Colegios.- En otro orden de cuestiones se reunirá con el Director Provincial de Personas Jurídicas con motivo de la informatización de la Delegación.- La Mesa Directiva resolvió la compra de cuatro equipos de computación para el Área de Gestión Social y dos impresoras una para Secretaría Administrativa y otra para Interpretación y Reglamento.- Por último informa que el próximo martes se reunirá con la Comisión de Hacienda a fin de definir la ejecución de las costas aplicadas en las sentencias por el Tribunal de Disciplina, analizar el listado de los 400 profesionales en condiciones de ser excluidos, elaborar un manual de procedimiento para tener una regla estable de métodos de aplicación de recaudación, también sobre insumos que utiliza el Colegio.

ENTREVISTA CON LA SALA I DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEPARTAMENTAL

En la reunión del día 12 de setiembre, el Sr. Presidente Dr. Gustavo Capponi informa que en el día de la fecha se reunió con los Jueces de la Sala I de la Cámara de Apelación Civil y Comercial, se trataron entre otros temas situación personal del Dr. Luzuriaga, compartiendo los miembros de la Sala el criterio de este Colegio en el sentido de que no debió regularse honorarios al citado profesional por intervenir en las actuaciones judiciales a consecuencia de la designación del Patrocinio Jurídico Gratuito del Colegio. Asimismo se intercambiaron ideas sobre la marcha de la administración de justicia y los Jueces transmitieron su preocupación por la reforma del fuero de Familia y específicamente porque la ley le atribuye a esa Cámara la calidad de Alzada de los Juzgados de Familia a crearse. Sostienen que ello provocaría un desborde incontrolable en la atención de las causas. Por otra parte plantearon el tema informático y las limitaciones que tiene la Cámara para contar con un programa acorde que facilite el funcionamiento eficiente de las resoluciones y archivos de las mismas en esa sala.

INFORMATIZACIÓN DE TRIBUNALES DE FAMILIA

En la sesión del 17 de octubre el Dr. Gustavo Capponi propone reunirse con el Sr. Ministro de la Suprema Corte Dr. Soria a efectos de conversar sobre la informatización de Tribunales.- Se aprueba.- Pone en conocimiento de los Consejeros que la Comisión de Informática se reunió con los Jueces de Tribunales de Familia y ha tenido amplia colaboración para instalar una comunicación directa a fin de tratar los temas informáticos (carga de códigos, etc.), además ofrecieron hacer una sala especial para que los profesionales accedan a sus expedientes por intermedio de PC.

SITUACIÓN TRIBUNAL DE FAMILIA Y FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL

En la reunión del 24 de octubre el Sr. Presidente Dr. Gustavo F. Capponi informa la clausura de los Tribunales de Familia y Juzgado Contencioso Administrativo por inconvenientes edilicios durante los días 23 y 24 del corriente, y que el servicio de administración de justicia se restablecerá en el día de mañana.

PEDIDOS DE AUDIENCIAS

En la reunión del 24 de octubre el Dr. Gustavo F. Capponi pone en conocimiento de los Consejeros que ha solicitado audiencias con el Sr. Ministro de la Suprema Corte Dr. Soria, el Sr. Ministro de Justicia Dr. Di Rocco y con el Intendente de San Isidro Dr. Posse, a fin de tratar temas de administración de justicia.

DICTAMEN INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO DEL CASI

En la sesión del 19 de diciembre, el Dr. Capponi informa que el Director del Instituto de Derecho Administrativo elaboró un trabajo sobre el art. 13 bis del Código Fiscal que faculta a la Dirección General de Rentas a tomar medidas de acción directa respecto de cualquier cuenta, sin una orden judicial.- El trabajo está relacionado con dos fallos de los Juzgados Contenciosos Administrativos de Zárate-Campana y de San Isidro que declaran la inconstitucionalidad de dicho artículo.- Se resuelve girar los antecedentes al Departamento de Publicaciones para su difusión y a Biblioteca a fin de publicarlo en el boletín jurídico.

SANCIÓN LEY 13.629

En la reunión del 13 de febrero de 2007, el Dr. Capponi informa que se ha sancionado la Ley 13.629 Orgánica del Poder Judicial incorporando el control de gestión en cuanto a la calidad, eficiencia y eficacia del Poder Judicial.

B) PRINCIPALES ACTOS DE GOBIERNO

ASCENSORES EDIFICIO CENTRAL DE TRIBUNALES

En la sesión del día 6 de marzo Informa el Dr. Capponi de la reunión mantenida con el Dr.

Cayuela, Juez de la Cámara Penal, a cargo de la Superintendencia de Tribunales, quien refirió que la Suprema Corte ha resuelto la sustitución de la totalidad de los ascensores existentes en el edificio central por equipos nuevos. Se resuelve dar a difusión a los matriculados.

En la sesión del día 13 de marzo de 2007 el Sr. Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental, en ejercicio de la Superintendencia Delegada Dr. Luis C. Cayuela, informa que de acuerdo al expediente caratulado "Ascensores Edificio Central, en relación a la sustitución por nuevos equipos de la totalidad de los ascensores existentes en la sede central, la Dirección Provincial de Arquitectura ha iniciado la obra, programada conforme la siguiente secuencia: se inhabilitarán simultáneamente dos ascensores de público (cinco en total) y uno de los magistrados (tres en total) para su reemplazo por nuevos equipos, en lapsos sucesivos de dos meses, durante cuyo transcurso se habilitarán para el uso de profesionales y público los equipos del sector reservado a fin de agilizar el tráfico.- Solicita se dé a publicidad lo informado entre los matriculados, instando a la tolerancia respecto de las molestias que seguramente ha de ocasionar la mentada renovación, tendiente a superar en forma definitiva los problemas de transporte vertical en la sede.- Se aprueba, por Secretaría se remitirá por mail la información a los Sres. Matriculados y se efectuarán carteles a tal fin.

Se dispuso colocar afiches con el siguiente texto:

"*Con motivo de los hechos de público conocimiento acaecidos en el curso del año 2005, que provocaron la inhabilitación de los ascensores del edificio central por la Suprema Corte de Justicia de la Prov. de Bs. As., este Colegio reclamó insistentemente la inmediata solución del problema y la puesta en funcionamiento eficiente y seguro de los mismos, circunstancia que generó la adopción de una decisión transitoria y otra definitiva. La primera, la Suprema Corte dispuso la reparación y mantenimiento de los ascensores que funcionaban en aquella época, lo hicieron durante el año 2006 y principios del corriente año y, la segunda peticionar ante el organismo competente: Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Prov. de Bs. As., la sustitución de todos los ascensores por equipos nuevos.*

Aprobado la provisión del Ministerio de Obras y Servicios y luego de los trámites administrativos pertinentes se aprobó la adquisición e instalación de nueve ascensores en todo el edificio.

Recientemente se dio comienzo a la ejecución de la obra de sustitución, la que se hará en forma progresiva, advirtiéndose a la fecha que en hall central se anularon dos ascensores y uno en el hall de magistrados y funcionarios judiciales, en ambos casos procediendo a la realización de la obra.

El Colegio de Abogados informa esta situación, a fin de que con la comprensión y colaboración de todos superaremos las dificultades transitorias motivadas en la ejecución de la obra de sustitución en forma progresiva, en la seguridad que en el curso de este año quedará superado definitivamente la eficiencia y seguridad con que dicho servicio debe funcionar.

Desde ya agradecemos la cooperación y ponemos en conocimiento de los profesionales, que según disposición de la Superintendencia de Tribunales, se encuentra habilitado el acceso a los ascensores destinados al uso de Magistrados y Funcionarios."

BANCO DE LA PROV. DE BS. AS. EDIFICIO CENTRAL DE TRIBUNALES

En la reunión del 12 de setiembre de 2006, por gestiones realizadas por la Presidencia, se confirmó que no existe plano de estructura del edificio de tribunales, implicando tal falencia un obstáculo insalvable para la reforma edilicia por el Banco Provincia, propuesta y aprobada por la Suprema Corte. Se gestionará ante la superintendencia la posibilidad del traslado e instalación del Banco Provincia del subsuelo del edificio de tribunales.

El pasado 19 de setiembre el Dr. Capponi concurrió al edificio de tribunales a una audiencia con el Dr. Cayuela, a cargo de la Superintendencia del edificio, con quien transitó por los pasillos de tribunales y por los subsuelos, la inseguridad que provoca atento el gran cúmulo de papeles y no existen salidas de emergencia, no hay matafuegos, no hay ventilación y además no cuentan con los planos de estructura del edificio. El Dr. Cayuela se encuentra programando una reunión con los Presidentes de las Cámaras, con el Fiscal General y la Asociación de Empleados Judiciales y ha invitado el Colegio a participar, para tratar de solucionar los problemas y proponer el traslado del Banco de la Provincia al primer subsuelo

En la reunión del 17 de octubre el Sr. Presidente Dr. Gustavo F. Capponi informa que mantuvo una entrevista con el Gerente del Banco de la Provincia quien confirma que la nota que remite el Dr. Cayuela relacionada con la disponibilidad del segundo subsuelo de Tribunales, el Banco no está dispuesto a cooperar para la instalación de la sucursal en dicho lugar. A su vez el Gerente propone instalar dicha delegación en el primer subsuelo del edificio o en su defecto en la sede central, en el subsuelo, con una estructura nueva con horario de atención especial para abogados.- El Dr. Capponi mantendrá una reunión con el Fiscal de Cámaras a fin de hacerle llegar la propuesta.

Se remitió nota a la Suprema Corte, en los siguientes términos:

"*San Isidro, 17 de octubre de 2006.-*

Sr. Presidente, Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

Dr. Francisco H. Roncoroni

S / D

Ref. Acordada N° 3457/04

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. en relación al asunto de referencia, a fin de solicitarle, en atención a la imposibilidad de ejecutar la obra de ampliación del espacio actualmente destinado a la delegación del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que presta funciones de asistencia en las cuentas judiciales y a los profesionales, debido a la falta del plano de estructura imprescindible para la concreción de la obra.-

Este Colegio estima conveniente que ese Alto Tribunal disponga la reconstrucción de los planos de estruc-

tura del edificio, a fin de contar con los antecedentes necesarios ante aquellos eventuales acontecimientos que puedan afectar la estructura y seguridad del edificio.

Contando con la colaboración de V.E. para solucionar tan grave deficiencia, lo saludo con la mayor consideración.-

Firmado: Dr. Gustavo F. Capponi - Presidente".

El pasado 31 de octubre el Dr. Capponi se reunió con el Fiscal General Departamental Dr. Novo, a quien le manifestó la necesidad imperiosa de solucionar el espacio físico del Banco de la Provincia de Tribunales.

El día 14 de noviembre el Dr. Capponi informa que concurrió conjuntamente con el Gerente del Banco Provincia y el Arquitecto de Tribunales Spirito a realizar un relevamiento del edificio con motivo de la instalación de la Delegación del Banco Provincia en el primer subsuelo.

En la sesión del 6 de marzo el Dr. Capponi informa que el Banco de la Provincia ha confeccionado una nota dirigida al Presidente de la Suprema Corte bonaerense, a fin de solicitar autorización para efectuar el traslado de la Delegación del Banco del 1er. Entrepiso al 1° subsuelo, prestando para ello su conformidad el Dr. Cayuela en su carácter de Superintendente de Tribunales, el Fiscal General Dr. Novo, el Defensor General Dr. Villada, el Colegio de Magistrados y este Colegio Departamental.

PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY 6716

En la sesión del 21 de noviembre se hace entrega de copias del Proyecto de Reforma de la Ley 6716 a los Sres. Consejeros para su análisis.- Por Presidencia se convocará a los Sres. Directores Titulares y Suplentes de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Prov. de Bs. As. a fin de hacer entrega de un juego de copias para su análisis y opinión.

En la reunión del día 28 de noviembre el Sr. Presidente Dr. Capponi informa que se reunió con los Directores de la Caja de Previsión a quienes entregó una copia del proyecto de reforma de la Ley de la Caja, elaborado por el Colegio de Abogados de Junín.- Solicitó a los Directores acerquen el proyecto de modificación de la ley elaborado por la propia Caja de Previsión.- Se resuelve conformar una Comisión integrada por el Director Suplente de la Caja Dr. Raúl Martínez y los Dres. Angel Vázquez y Darío Pardo.

Con posterioridad en la sesión del Colegio Provincia de los días 22 y 23 de febrero de 2007, desarrolladas en la ciudad de Necochea se trató la reforma de la ley 6716, integrándose la Comisión Mixta con la Caja y debatiéndose acerca de los puntos esenciales que debía guiar el debate en esa Comisión y que fueron transcriptos precedentemente, en el informe de las actividades cumplidas por el Dr. Capponi en el Colegio de Provincia.

REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En la sesión del 6 de febrero el Dr. Capponi informa con relación al proyecto de reforma al Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires que se ha reunido en el día de la fecha con el Presidente del Colegio de Magistrados departamental Dr. Baistrocchi.- El pasado 2 de febrero del corriente se ha publicado la Ley 13634 sobre el nuevo régimen para el fuero de Familia y fuero Penal del Niño que ha remitido a los Sres. Consejeros para su conocimiento.

Posteriormente en la sesión del 13 de febrero informa el Dr. Capponi con relación a la reforma procesal penal de la Prov. de Bs. As., informa que en principio el Senado no lo trataría mañana y que el Colegio Provincia viene trabajando sobre el tema.

Por último en la reunión del 6 de marzo el Dr. Capponi intercambió opiniones con el Dr. Baistrocchi, quien informó que el Colegio de Magistrados ha conformado cuatro comisiones para el tratamiento de la reforma, denominadas a) celeridad de procesos y sentencias, b) independencia Poder Judicial (autonomía presupuesto, infraestructura, etc.), c) control de gestión, d) sistema recursivo del CPP.- El Dr. Capponi solicitará igual medida en el Colegio Provincia, ante la Comisión creada al efecto por éste, integrada por todos los Institutos de Derecho Penal de los Colegios bonaerenses, que actualmente está trabajando.

FUNCIONAMIENTO OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DE PILAR

En la sesión del 6 de junio de 2006, informa el Sr. Presidente Dr. Capponi con relación a los inconvenientes que se registran en el Juzgado de Paz Letrado y de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Pilar, se resuelve colocar carteles en la Sala de Profesionales de esa ciudad, instando a los profesionales a presentar sus sugerencias, quejas o inquietudes por el funcionamiento de dicha dependencia.

DESIGNACION AUTORIDADES DEPARTAMENTOS, COMISIONES E INSTITUTOS

Durante el transcurso del año 2006, el Consejo Directivo ha designado a las autoridades de las Comisiones, Departamentos e Institutos

a) Comisiones:

ACCIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD: Presidente Dr. Alejandro Costa Hoevel, Vicepresidente Dra. Haydee Martiniana Antonini

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: Presidente Dr. Gonzalo M. García Pérez Colman; Dr. Juan Fermín Lahitte como Vicepresidente y Dr. Omar de Antueno como Secretario, integrantes Dres. Luciano Juan Locatelli, Omar de Antueno, Jorge Ranoy, Eduardo Balboni, Mauricio Loza

Basaldúa, Alejandro Poggi, Ramiro González Lonzieme, María Eugenia Ferrari, Juan Delcarlo Hinckelmann, Maximiliano Marga, Adrián Murcho, Juan Fermín Lahitte, Alberto Zevallos y José Luis Carrozino

ÁREA ACADÉMICA: Presidente Dr. Alberto O. Pisano, Secretario Dr. Claudio Aquino. Integrantes Dres. María Rosa Avila, Branko P. Cerowski, Rubén Calcaterra, Santiago Quarneti, Osvaldo Pisani, Diego Isabella, Cristina Giammatteo, Sandra Cabrera y José Formaro

Coordinador de Institutos Dr. Osvaldo Pisani.

DEFENSA DEL ABOGADO: Dra. Sandra Cabrera, Vicepresidente Dr. Juan Carlos Cassete

DERECHOS HUMANOS: Dres. Alan Temiño y Eduardo Zacchino.

EDUCACIÓN LEGAL, HABILITACIÓN E INCUMBENCIAS PROFESIONALES: Dres. José De Paula, Osvaldo Pisani, Omar de Antueno, Ricardo Damonte, Mabel Caporelli y Adhelma Brodersen.

HACIENDA: Dres. Juan Fermín Lahitte, Luciano Locatelli, Juan Pablo Santillán.

HONORARIOS PROFESIONALES: Dr. Alberto Manuel Calatayud.

INFORMÁTICA: Presidente Dr. Roberto Gabriel Mateo.

INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: Integrantes: **SALA I:** Presidente Dr. Antonio Carabio, Secretario Dr. Alejandro Escobar, Integrantes: Dres. Gonzalo M. García Pérez Colman, Mabel Caporelli, María Rosa Avila, María Victoria Nager, Rodolfo Blasco, Silvia Pedretta.

SALA II: Presidente Dr. Jorge O. Di Toto, Secretaria Dra. Diana Fiorini, Integrantes Dres. Sandra Cabrera, Eduardo Zacchino, Juan Carlos Casette, Alan Temiño, María Mónica Pommer.

JÓVENES ABOGADOS: Dra. María Victoria Nager.

LEGISLACIÓN GENERAL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO: Dres. Juan Carlos Casette y Mabel Caporelli.

LEY 5177: Dres. María Rosa Avila, Rodolfo Ariel Blasco, Daniel M Burke, Mabel Beatriz Caporelli, Juan Carlos Casette, María Victoria Nager, Silvia Pedretta, María Mónica Pommer, Alan Temiño.

PADRINAZGO PROFESIONAL: Presidente Dra. María Rosa Avila.

PATRONATO DE LIBERADOS: Dr. José Manuel de Estrada.

REPRESENTANTE DEL C.D. ANTE EL CONVENIO DE ASUNTOS INTERNOS Dr. Antonio Carabio.

SEGURIDAD: Presidente Dr. Alejandro M. Escobar, Vicepresidente Dr. Abel Enrique Sánchez Negrete.

b) Departamentos:

AREA GESTIÓN SOCIAL:

Centro de Mediación: Dra. María Rosa Avila.

Defensoría del Menor: Dra. Diana G. Fiorini.

Consultorio Jurídico de San Isidro: Dra. Norma Sciarrone.

BIBLIOTECA: Directora Dra. Diana Fiorini, Subdirectores Dres. Juan José Formaro y Matías Rocino.

CULTURA: Director Dr. Alberto Zevallos.

DELEGADO SALA DE PROFESIONALES DE SAN ISIDRO: Dr. Miguel Weihmüller.

DEPORTES: Dres. Daniel Burke.

INICIACIÓN DE CARRERA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Dr. Santiago Quarneti.

INTERIOR: Dr. Gonzalo M. García Pérez Colman.

MATRÍCULA: Dra. Hilva Karina Soria Olmedo.

SERVICIOS y TURISMO: Dra. Hilva Karina Soria Olmedo.

PUBLICACIONES: Director Dr. Antonio E. Carabio.

c) Institutos:

ADMINISTRATIVO: Dr. Diego Isabella.

AERONÁUTICO Y ESPACIAL: Dra. María C. Magallanes.

BANCARIO: Dres. Diego Bunge.

CIENCIAS PENALES: Dr. Diego Barroetaveña.

CIVIL: Dr. Isidoro Goldenberg.

COMERCIAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL: Dr. Juan Carlos Couso.

CONCURSAL: Dr. Carlos Ribera.

CONSTITUCIONAL: Dr. Christian Abritta.

DE FAMILIA: Dr. Pedro Di Lella.

DE GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Dr. Rubén Calcaterra.

DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES: Dra. Claudia Valls**,** Subdirectora Dra. Gladys Marchese.

DEL CONSUMIDOR: Director Dr. Fulvio Santarelli.

DEL SEGURO: Dr. Héctor M. Soto.

DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: Dr. Osvaldo Maddaloni.

FILOSOFÍA DEL DERECHO: Dra. Sara Pitarello.

INTERDISCIPLINARIO DEL MENOR Y LA FAMILIA: Dr. Juan C. Fugaretta.

INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR: Dr. José C. G. De Paula.

INTERNACIONAL PRIVADO: Dra. Sara Feldstein de Cárdenas.

INTERNACIONAL PÚBLICO: Dr. Enrique A. Mussel.

MUNICIPAL: Dr. Eduardo Zacchino.

PROCESAL: Dr. Roland Arazi.

TRIBUTARIO: Dra. Susana B. Palacio.

DISCURSO DIA DEL ABOGADO 2006

"Colegas: Hoy festejamos el día del abogado, aunque en realidad lo fue el 29 de agosto, fecha establecida en honor al natalicio de Juan Bautista Alberdi. Recordamos a quienes no están, a quienes siguen ejerciendo esta noble profesional luego de 40 y 50 años de actividad. Recordamos, en definitiva, a todos los que con denodado esfuerzo y dedicación ejercen la profesional de abogado.

Aunque nos rodea un clima festivo, resulta necesario reflexionar sobre aspectos relevantes de nuestro quehacer profesional y preocupación Institucional: La dignidad en el ejercicio profesional, por una parte y, el control que debemos ejercer del pleno funcionamiento de la República y las Instituciones de la Constitución, por otro.

Esta reflexión de la realidad y su proyección, si bien abarca campos distintos, ambos convergen en el bien común o bienestar general como destino final de la actividad que desarrollamos y de las instituciones que nos dan marco a la vigencia de la República y el Estado de Derecho.

No es un tema menor, ya que se trata de uno de los mandatos esenciales que establece la Ley que reglamenta la colegiación obligatoria en esta Provincia.

El art.19 de la Ley 5.177, refiriéndose a los Colegios de Abogados establece en inciso noveno que su función es:

"Cumplir y hacer cumplir el mandato ético superior de la abogacía de DEFENDER LA JUSTICIA, LA DEMOCRACIA, EL ESTADO DE DERECHO Y LAS INSTITUCIONES REPUBLICANAS EN TODA SITUACIÓN EN LAS QUE LOS "VALORES" SE ENCUENTREN COMPROMETIDOS, CONFORME A LOS DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

Si consideramos que el ejercicio profesional de la abogacía hace a efectiva realización de la justicia, al bien común, al bienestar general, nuestra profesión tiene un valor de esencial relevancia para la sociedad. Esa valoración social como operadores del derecho nos exige una mayor responsabilidad, celo, conocimiento, dedicación y diligencia en la actividad que desarrollamos.

Hoy la dignidad en el ejercicio profesional, como valor de la propia estimación y respeto que la sociedad nos brinda, no se agota con el obrar decente y probo, sino que requiere y exige que el abogado cuente con un bagaje de conocimiento y aptitudes técnicas que le permita afrontar los nuevos desafíos que se presentan con la complejidad de los problemas interdisciplinarios que nos toca atender, en el marco de una sociedad altamente tensionada y conflictuada.

Es condición esencial del ejercicio profesional la formación permanente de jueces y abogados. Comparto la opinión del Dr. Roberto Berizonce cuando afirma: ***" La Capacitación y perfeccionamiento permanente constituye una exigencia condicionante no sólo de la labor profesional sino también de la eficaz prestación del servicios de justicia".***

A ello van nuestros esfuerzos como Colegio, de dar oportunidad a todos los abogados de permanente capacitación. Debemos hacerlo porque hace al ejercicio digno de la profesión, al mejor servicio que debemos prestar a la sociedad, como auxiliares de la justicia, a la mejor y más eficiente administración de la justicia, en definitiva cooperar, colaborar en la realización del valor ético superior de defender la justicia y el estado de derecho, como efectiva realización del bien común, al que esta destinada nuestra actividad profesional.

Desde otra óptica converge también con este valor ético superior, la calidad del funcionamiento de las instituciones de la república, ya que somos por mandato legal custodios de los valores reconocidos por la Constitución Nacional cuando estuviesen comprometidos.

La actividad desarrollada por el Colegio de Abogados tiende a dar pleno cumplimiento a ese mandato, formulando nuestro mas severo cuestionamiento a la sanción de la reforma de la Ley de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Nación que constituye una profunda regresión y altera el equilibrio de los estamentos que lo componen, según lo aseguraba el art. 114 de la C.N., afectando gravemente el sistema de control y juzgamiento de la conducta de los jueces.

En cumplimiento del mandato ético superior este Colegio, a través del Consejo en su anterior integración, dedujo acción de amparo cuestionando la Ley 26.080, por considerarla inconstitucional al afectar gravemente el equilibrio en la integración que postuló claramente la citada norma constitucional, como medio eficaz de control y designación de los miembros del Poder Judicial.

La vigencia de la nueva reglamentación determinará que no podrá designarse ni acusarse a ningún juez,

cualquiera sea la causa, sin la anuencia del poder político. Este se garantizó así el control absoluto del Poder Judicial.

Se suma a este debilitamiento funcional de las instituciones de la república, la abdicación del Congreso en su atribución de ejercer facultades propias, delegando superpoderes por sobre las atribuciones de los poderes del estado que la C.N. estableció, así como declinar la facultad de controlar al Poder Ejecutivo en la sanción de los decretos de necesidad y urgencia.

La Ley 26.122 que los reglamenta torna la faculta concedida por la constitución como excepcional en tiempos de receso del Congreso, a una regla general, modificando el texto y sentido de la norma, cuyo tratamiento debe concluir con la votación expresa de cada cámara aprobándolo o rechazándolo, con total desinterés por preservar las atribuciones que le fueron conferidas por la Constitución Nacional, fijando un procedimiento que en definitiva altera la C.N. ya que transforma al Congreso en una institución que no ejercerá el debido control.

En este estado de situación, la abogacía debe dar una respuesta firme y responsable, en defensa de la república, el estado de derecho, la democracia y las libertades individuales, va en ello el progreso y bienestar de la Nación.

Hoy más que nunca debemos luchar por la dignidad del hombre y de nuestra profesión, que abrazamos con orgullo y, por la plena vigencia de las instituciones republicas, el equilibrio de los poderes y las libertades individuales.

Los convoco al esfuerzo, a la capacitación, a la formación, a la solidaridad y lealtad con estos principios, los convoco a la tarea fecunda de construir un mundo mejor y brindar a la sociedad una visión distinta de nuestra profesión. Una visión y concepto distinto del abogado y la justicia Depende de nosotros hacerlo posible.

Es la misión que la sociedad nos encomendó calificándola como mandato ético superior, jerarquizando la función de control que los Colegios y los abogados debemos cumplir.

Tengamos coraje para sostener nuestros valores y principios. No claudiquemos. No defraudemos a la sociedad.

No nos defraudemos a nosotros mismos.

Hoy y siempre seamos dignos de ser abogados.- Gracias".

En la sesión del día 5 de setiembre de 2006, El Sr. Presidente Dr. Capponi agradece especialmente al Dr. Eduardo Zacchino la conducción del Acto Ecuménico celebrado con motivo del Día del Abogado, como así también a los Dres. Clodomiro Barragán, organizador del Encuentro y Raúl Weihmüller, Maestro de Ceremonias. Con relación al vino de honor, hace una síntesis y como tema principal es que si este Colegio cada vez que hace convocatoria de esta naturaleza para el Día del Abogado, va a tener esta respuesta, una asistencia de 1350 abogados, es el punto que hay

que analizar, dada la superficie del espacio para los invitados, la estructura de prestación del servicio gastronómico que se brindó ha sido desbordado, atento que se había contratado para 800 personas.- Motivos para reflexionar y analizar para el futuro.

INFORMES DEL COLEGIO A TRAVES DE LOS CONSEJEROS CONSULTIVOS AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En la reunión del día 6 de junio de 2006, se procedió a la DESIGNACIÓN CONSEJEROS CONSULTIVOS ANTE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Por unanimidad se designa Consejero Consultivo Titular al Dr. Gustavo F. Capponi (Presidente) y Consejero Consultivo Suplente al Dr. Antonio E. Carabio (Vicepresidente Primero).- Por Secretaría se notificará al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y al Consejo Superior del Colegio de Abogados bonaerense.

Los Consejeros Consultivos durante el período comprendido entre 2006 y 2007 han cumplido con la labor de emitir la opinión del Colegio de Abogados de San Isidro respecto de los postulantes a ocupar en la Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Cargos:

Juez de Tribunal de Menores del Depto. Judicial de Azul, Juez de Tribunal de Familia del Depto. Judicial de Quilmes, Juez de Tribunal de Menores Depto. Jud. La Plata, Juez de Tribunal de Familia Depto. Judicial Lomas de Zamora, Juez de Paz Letrado del Pdo. de Guaminí (Dto. Jud. Trenque Lauquen) y Gral. Arenales (Depto. Jud. Junín), Juez de Paz Letrado del Partido de Avellaneda (Depto. Judicial Lomas de Zamora) y del Partido de Leandro N. Alem (Depto. Judicial de Junín, Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en San Martín, Asesor de Incapaces de los Deptos. Judiciales de Lomas de Zamora y Mercedes, Juez de Tribunal Criminal, Juez de Tribunal de Trabajo, Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y Defensor Oficial con competencia en lo Civil, Comercial y de Familia, Juez de Tribunal de Menores y Juez de Tribunal de Familia, Agente Fiscal y Defensor Oficial, Defensor Adjunto de Casación Penal y Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Juez de Juzgado de Garantías, Juez de Juzgado Correccional, Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo, Defensor Oficial para actuar en los fueros Civil, Comercial y de Familia; Juez de Tribunal de Menores, Juez de Tribunal de Familia, Agente Fiscal, Juez de Tribunal de Trabajo y Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.- Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial**,** Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**,** Juez de Tribunal del Trabajo**,** Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, Juez de Tribunal en lo Criminal, Juez de Juzgado de Ejecución.

JUICIO ZAGAGLIA C.E.

En la reunión del 20 de junio de 2006, en la demanda **"ZAGAGLIA CRISTINA ELIZABETH C/ COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO S/ DESPIDO":** se resuelve otorgar poder especial judicial para actuar en dicho expediente a los Dres. José Formaro, Juan Fermín Lahitte, Miguel Weihmüller y Gonzalo M. García Pérez Colman.- Se resuelve designar al Dr. Antonio E. Carabio a los fines de absolver posiciones en representación del Colegio.

DENUNCIA DRA. ELSA MEYNIEL

En la sesión del 27 de febrero del corriente, se hizo presente en la sesión la Dra. Meyniel, refiere que en el día de la fecha recibió en su estudio una carta, despachada en la Sucursal San Miguel del Correo Argentino, en cuyo interior se encontraba un panfleto armado con tipografías de recortes impresos, en la que se formulaban graves amenazas contra la vida de su familia y en particular contra la de su hija, intimidándola para que "deje el caso antes que sea demasiado tarde", en referencia al juicio laboral por despido en que patrocina a la Sra. Elizabeth Zagaglia, en trámite por ante el Tribunal de Trabajo Nro. 5 de éste Departamento Judicial, en el que resulta demandado este Colegio de Abogados. Que en horas del mediodía fue recibida por autoridades del Consejo Directivo y posteriormente invitada a presentarse en esta sesión.- El Consejo Directivo en forma unánime manifestó a la colega su repudio por el hecho de que fue víctima, y luego de un intercambio de opiniones se resuelve: 1) en cumplimiento de la manda del art. 19 inc. 4° de la ley 5177 de asegurar el libre ejercicio de la profesión resolvió formular denuncia criminal en los términos del art. 285 del C.P.P. por el delito de Amenazas Graves y Anónimas previsto por el art. 149 ter, inciso 1,en función del 149 bis, párrafo segundo del Código Penal, del que resultara víctima la abogada ELSA MEYNEL, con domicilio profesional en la calle Belgrano 351, Oficina 4 de ésta Ciudad de San Isidro, 2) girar las actuaciones a la Comisión de Defensa del Abogado, 3) hacer saber al Tribunal de Trabajo N° 5 lo resuelto por el Consejo Directivo.

"*San Isidro, 8 de marzo de 2007.-*

Sr. Presidente, Tribunal de Trabajo N° 5

Departamento Judicial de San Isidro

Dr. Norberto M. Castelli

S / D

Ref. expte. N° 9335

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos a V.E. a fin de poner en conocimiento del Tribunal a su digno cargo, lo

resuelto por el Consejo Directivo en su reunión del día 27 de febrero del corriente, acta N° 1469 y en relación al ejercicio profesional de la Dra. Elsa Meyniel, abogada, inscripta en la matrícula de este Colegio de Abogados al Tomo XXXVI, Folio 312, en el expediente en trámite ante ese Tribunal.-

El pasado 27 de febrero del corriente, se hizo presente en la sesión la Dra. Meyniel, quien refiere que en el día de la fecha recibió en su estudio una carta, despachada en la Sucursal San Miguel del Correo Argentino, en cuyo interior se encontraba un panfleto armado con tipografías de recortes impresos, en la que se formulaban graves amenazas contra la vida de su familia y en particular contra la de su hija, intimidándola para que "deje el caso antes que sea demasiado tarde", en referencia al juicio laboral por despido en que patrocina a la Sra. Elizabeth Zagaglia, en trámite por ante el Tribunal de Trabajo Nro. 5 de éste Departamento Judicial, en el que resulta demandado este Colegio de Abogados. Que en horas del mediodía fue recibida por autoridades del Consejo Directivo y posteriormente invitada a presentarse en esta sesión.- El Consejo Directivo en forma unánime manifestó a la colega su repudio por el hecho de que fue víctima, y luego de un intercambio de opiniones se resuelve: 1) en cumplimiento de la manda del art. 19 inc. 4° de la ley 5177 de asegurar el libre ejercicio de la profesión resolvió formular denuncia criminal en los términos del art. 285 del C.P.P. por el delito de Amenazas Graves y Anónimas previsto por el art. 149 ter, inciso 1,en función del 149 bis, párrafo segundo del Código Penal, del que resultara víctima la abogada ELSA MEYNEL, con domicilio profesional en la calle Belgrano 351, Oficina 4 de ésta Ciudad de San Isidro, 2) girar las actuaciones a la Comisión de Defensa del Abogado, 3) hacer saber al Tribunal de Trabajo N° 5 lo resuelto por el Consejo Directivo.-

Adjuntamos a la presente copia certificada de la carta, el sobre respectivo, de la denuncia criminal y pedido de investigación presentada por este Colegio ante la Fiscalía General Departamental, el pasado 5 de marzo de 2007.-

Sin otro particular, saludamos a V.E. con la consideración más distinguida".- Firmado: Dr. Gustavo F. Capponi – Presidente; Dra. Hilva Karina Soria Olmedo – Prosecretaria.

C) PLANIFICACIÓN PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL COLEGIO:

Con el fin de hacer realidad las ideas de crecimiento, mejorando la eficiencia de la actual estructura en todas las áreas de responsabilidad y servicio de la Institución y generando las estrategias para producir los cambios necesarios, el Consejo Directivo resolvió la contratación de asesoramiento externo que pudiera brindar las herramientas indispensables para la definición de políticas y procesos en el ámbito de los recursos humanos así como realizar un uso más eficiente de los recursos económicos del Colegio.

El plan de trabajo contempla una primera etapa con los siguientes objetivos:

1) Análisis de las estructuras de gobierno y administración, sus roles, interrelaciones y articulaciones propias;

2) Realización de un mapa funcional con determinación de jerarquías y una revisión del orden de las comunicaciones internas verticales y transversales; 3) Tercerización de la búsqueda de personal y definición de la política de selección del mismo y 4) Diseño de un sistema de evaluación de desempeño, su implementación y monitoreo. Me parece bien, solo te sugiero este formato y un pequeño cambio por jerarquía de contenido. Queda a tu criterio.

El plan de trabajo contempla una primera etapa con los siguientes objetivos:

- Análisis de las estructuras de gobierno y administración, sus roles, interrelaciones y articulaciones propias.
- Realización de un mapa funcional con determinación de jerarquías y una revisión del orden de las comunicaciones internas verticales y transversales.
- Definición de políticas de selección de personal y tercerización de la gestión.
- Diseño de un sistema de evaluación de desempeño, su implementación y monitoreo.

Durante los meses de noviembre y diciembre se comenzó el relevamiento de las distintas estructuras y puestos de trabajo. Simultáneamente se dio intervención a la consultora contratada para comenzar la tarea de selección de personal para los puestos vacantes. Las tareas continuarán el próximo año de conformidad con el plan preestablecido.

La Dirección del Colegio entiende que todos los aportes que se realicen para generar una gestión eficiente de los recursos humanos, redundarán en una adhesión firme a los objetivos centrales de la visión de la Institución, derivando en más y mejores servicios a sus colegiados y la comunidad.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA – ELECCIONES

San Isidro, 21 de marzo de 2006.-
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Secretaría se informa que en el mes de mayo del corriente año se debe proceder a realizar la Asamblea General Ordinaria la que en este acto incluye la renovación de autoridades. De acuerdo con lo establecido en la Asamblea General Ordinaria deberá someterse a consideración la Memoria y Balance y el Cuadro de Resultados del ejercicio comprendido entre el 1º de febrero de 2005 al 31 de enero de 2006 de nuestro Colegio. En cuanto a los cargos que se renuevan deberá elegirse en el CONSEJO DIRECTIVO: Elección **de un (1) Presidente, cinco (5) Consejeros Titulares** por cuatro años; de **cinco (5) Consejeros Suplentes** por cuatro años.- TRIBUNAL DE DISCIPLINA: Elección de **dos (2) Miembros Titulares** por cuatro años y **tres (3) Miembros Suplentes** por cuatro años; CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROV. DE BS. AS.: Elección de **un (1) Director Departamental titular** por cuatro años y **un (1) Director Departamental suplente** por cuatro

años. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales (art. 50 inc. "e" de la Ley 5177 – TO por decreto 180/87, ref. ley 12.277 y 12548) promulgado por Decreto n° 2885 de diciembre de 2001, se dispone que el padrón sea puesto a disposición de los colegiados durante diez días corridos contados a partir del **19 de abril del presente año en la sede del Colegio**. En cuanto a la Convocatoria para la Asamblea, se propone por Secretaría que se fije como fecha la del **30 de mayo de 2006** a las 8 y 9 horas respectivamente (art. 40 Ley 5177 modif. Ley 12.277). Se resuelve asimismo: 1) Cumplimentar la publicidad, de acuerdo a lo normado por el artículo 40 de la ley 5177, modificada por las leyes 12.277 y 12548 y art. 106 del Cit. Reglamento; 2) Fíjase como **ORDEN DEL DIA, para la Asamblea el siguiente**: a) Lectura y consideración de la Memoria del Colegio y del Balance y Cuadro de Resultados del ejercicio comprendido entre el primero de febrero de dos mil cinco al treinta y uno de enero del dos mil seis; b) Aprobación del presupuesto anual de ingresos y gastos para el período comprendido entre el primero de febrero del dos mil seis al treinta y uno de enero de dos mil siete; 3) Con respecto al Consejo Directivo; I) Elección de UN PRESIDENTE, CINCO CONSEJEROS TITULARES POR CUATRO AÑOS; II) Elección de CINCO CONSEJEROS SUPLENTES POR CUATRO AÑOS; III) Elección de DOS MIEMBROS TITULARES POR CUATRO AÑOS del Tribunal de Disciplina; IV) Elección DE TRES MIEMBROS SUPLENTES POR CUATRO AÑOS del Tribunal de Disciplina; V) Elección de UN DIRECTOR DEPARTAMENTAL TITULAR POR CUATRO AÑOS Y UN DIRECTOR DEPARTAMENTAL SUPLENTE POR CUATRO AÑOS, para la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires. 4) Consideración del informe de la Comisión de Escrutinio. Proclamación de los electos; 5) Designación de dos colegiados para firmar el Acta de Asamblea. Se hace saber: a) la elección de autoridades y su proclamación se llevará a cabo el día 30 de mayo de dos mil seis; b) Las Mesas Receptoras de votos personales funcionarán en la sede de esta Institución el día **30 de mayo del dos mil seis en el horario de 8 a 17 hs.**; 6) La confección y exhibición de los padrones se realizará en un todo de acuerdo con el Reglamento cit. (arts. 107 y ssgts.); 7) En los padrones confeccionados al treinta y uno de diciembre de 2005, deberán indicarse los abogados que no abonaron la cuota correspondiente al año dos mil cinco, estableciéndose que los mismos, para ejercer el derecho de emitir su voto, deberán cancelar su deuda con anterioridad al 15 de abril del año dos mil seis; 8) El término de la oficialización de listas vencerá el día **19 de mayo del dos mil seis** a las 14 hs. Art. 114 del cit. Reglamento; 9) Con testimonio de la presente resolución, fórmese expediente relativo a la Asamblea". Firmado: **Dr. Pedro E. Trotta – Presidente y Dr. Adrián Murcho – Secretario.**

RESULTADO DE LAS ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE AUTORIDADES

En el marco de lo dispuesto por las leyes 12277 y 12548, el día 30 de mayo de 2006 se llevaron a cabo las Elecciones para la renovación parcial de autoridades de este Colegio Departamental.

Los cargos convocados fueron los siguientes:

• **Consejo Directivo**: a) Presidente; b) 5 cargos para Consejeros Titulares; 3) 5 cargos para Consejeros Suplentes:

• **Tribunal de Disciplina**: a) 2 cargos para Miembros Titulares; b) 3 cargos para Miembros Suplentes

• **Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**: a) 1 cargo para Director Titular; b) 1 cargo para Director Suplente.

Funcionaron seis Mesas receptoras de votos personales, cuyos Presidentes fueron los Dres. Dalmira A. Gómez, Enrique Peirraux, Alberto Zevallos, Gloria Bugnoni, Gustavo Giménez Hutton y Branko Pedro Cerowski, asumiendo éste último en calidad de Presidente del Comicio.

Intervinieron cinco agrupaciones políticas denominadas de la siguiente manera:

1) "Movimiento para el Bien Común" que llevaba como candidato a la Presidencia al Dr. Mario A. Boschi;

2) "Lista 8 – Nueva alternativa", que llevaba como candidato a la Presidencia al Dr. Gustavo Fratini;

3) "Frente Cambio y Acción – Lista Blanca": que llevaba como candidato a la Presidencia al Dr. Carlos E. Sacavini;

4) "Pro & Par", que llevaba como candidato a la Presidencia al Dr. Tomás A. Perez Bodria y

5) "Movimiento Renovador": que llevaba como candidato a la Presidencia al Dr. Gustavo F. Capponi.

Participaron 2019 votantes, con 5 votos nulos, 14 votos en blanco y un total de 2000 votos válidos, estos últimos distribuidos de la siguiente manera:

LISTA	TOTAL VOTOS OBTENIDOS	PORCENTAJE DE VOTOS OBTENIDOS
MOVIMIENTO PARA EL BIEN COMÚN	103	5 %
LISTA 8 – NUEVA ALTERNATIVA	453	23 %
FRENTE CAMBIO Y ACCIÓN – LISTA BLANCA	471	24 %
PRO & PAR	327	16 %
MOVIMIENTO RENOVADOR	646	32 %

Por aplicación del mecanismo de asignación de cargos que nos ordena la ley vigente así como el instructivo remitido por el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, el MOVIMIENTO RENOVADOR obtuvo la totalidad de los cargos convocados para la Presidencia y el Consejo Directivo así como para el Tribunal de Disciplina, pues ninguna de las cuatro listas restantes alcanzó el 25 % del total de los votos válidos (conf. Art. 40 Ley 5177, ref. 12277 y 12548 y 126 del Reglamento para el funcionamiento de los Colegios Departamentales).

Por otra parte, para los cargos de Directores de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos se impone el voto directo, adjudicándoselos al Movimiento Renovador en su totalidad.

Finalmente resultaron electas las siguientes autoridades:

1) Consejo Directivo:

Presidente: DR. GUSTAVO FIORAVANTE CAPPONI;

Consejeros Titulares: DRES. ANTONIO EDGARDO CARABIO, GONZALO MARIO GARCIA PEREZ COLMAN, MIGUEL WEIHMULLER, HILVA KARINA SORIA OLMEDO Y JUAN FERMIN LAHITTE.
Consejeros Suplentes: DRES. DANIEL MARIO BURKE, MABEL BEATRIZ CAPORELLI, MARÍA VICTORIA NAGER, RODOLFO DANIEL BLASCO Y MARIA ROSA AVILA.

2) Tribunal de Disciplina:

Miembros Titulares: Dres. NICOLAS EUGENIO D'ORAZIO y CARLOS EDUARDO LOZA BASALDUA.
Miembros Suplentes: JOSE LUIS OGNIO, MARIA TERESA MAGGIO y MARCELO CLAUDIO CARLOS SCARPA.

3) Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires:

Directora Titular: DRA. ANA MARIA MAIORANA y

Director Suplente: DR. RAUL JOSE CONSTANTINO MARTINEZ.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Presidente: Dr. Eduardo Oscar Alonso

En primer lugar, todos los integrantes de este Cuerpo destacan el absoluto orgullo por colaborar con este Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, haciéndolo con el esme-

ro y la dedicación para cumplir así con el trabajo para el cual fueran elegidos.
Es que la función encomendada comporta una gran responsabilidad personal, pero también genera la honrosa carga de su ejercicio y hace conjugar a pleno para sus integrantes el deber estatuido en el art. 41 de las Normas de Ética Profesional.
Con dichas pautas, este Tribunal ha acometido la tarea desarrollada el año pasado, y así, a través de la envergadura de su misión, con su deber de velar en todo momento por hacer cumplir con estrictez el mandato ético de la abogacía y su legítimo ejercicio en relación con la potestad disciplinaria sobre sus miembros, fue que devino una extensa y variada labor que halló su corolario en las decisiones habidas, como también con la presencia, ponencias y desarrollo en cada Jornada disciplinaria efectuada, siendo relevante destacar la preeminencia en ese ámbito de las opiniones vertidas y de la destacada labor de los integrantes de este Cuerpo que concurrieron a cada una de ellas.
Así, cabe mencionar que se participó en forma activa en las Jornadas de debate realizadas en el año 2006 en los meses de Mayo, Septiembre y Noviembre en los Colegios de Abogados de los Departamentos Judiciales de Quilmas, Dolores y Mar del Plata respectivamente.
En segundo término, es válido remarcar la constante prédica e insistente recomendación a través de su mención en la Revista de esta Institución, "Síntesis Forense", de apuntalar el mayor compromiso y diligencia para que el ejercicio profesional sea cada vez mas perfectible, pero sobre todas las cosas, más ético. Conviene a ese fin mencionar que se utilizó el medio antedicho para acentuar aquello y, además, propalar distintos criterios establecidos en fallos para la advertencia del profesional en el desarrollo de su conducta como abogado.
En tercer lugar, debe citarse que nuevamente la actividad propia de este Tribunal, como es costumbre ya en este ámbito, ha permitido, como todos los años, una considerable atención de causas, con apego estricto a las normas contenidas en la ley 5177, su Reglamento de Funcionamiento, las Normas de Ética Profesional y las garantías constitucionales de los sujetos involucrados en las mismas, manteniendo, a pesar de su notorio incremento, que se diera un volumen de ellas compensado y cuyo reflejo lo determina sin hesitación la estadística respectiva.
También, a través de la experiencia de todos sus integrantes, se han resuelto cuestiones en el orden ético y disciplinario con celeridad y calidad, mediante la investigación y cuidado que se realiza de los expedientes a estudio, teniendo en cuenta que la labor a desarrollar involucra hechos y acciones de nuestros matriculados que, como colegas, merecen un tratamiento acorde y justo, sin dilaciones innecesarias que posterguen a los implicados en una situación de incertidumbre hasta la decisión final.
Ese trabajo, valga reiterar aquí, meticuloso, silencioso y decoroso es el fiel reflejo del espíritu con el que ha sido impregnada la función en cada uno de sus integrantes a través de los años que, sin duda alguna, merece ser destacado.
Finalmente, es insoslayable resaltar la invalorable labor y dedicación desplegada por todos los integrantes de este cuerpo: titulares y suplentes, éstos mas aún cuando han actuado, mas allá de sus designaciones temporarias, todo el año, como un integrante titular mas, amen de la labor desplegada por el auxiliar letrado del Órgano, quienes con su esfuerzo se han abocado a desarrollar

las tareas que les fueron asignadas y de esta forma han mantenido la calidad de las resoluciones que se adoptaron, como así también sostenido de manera incólume el funcionamiento del Tribunal en lo que hace a su eficacia, temporaneidad de las resoluciones, etc.

Es decir, pese a las elecciones de autoridades habidas en el año 2006 en esta Institución colegial, la estructura y funcionamiento del Tribunal en modo alguno se resintió con la incorporación de nuevos miembros, sino que, por el contrario, acrecentó su acción.

A continuación la estadística del movimiento de causas disciplinarias y decisiones adoptadas por el Tribunal para su conocimiento general:

MOVIMIENTOS DE CAUSAS Y RESOLUCIONES REGISTRABLES EN EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA COMPRENDIDO ENTRE EL PERIODO:

1º DE ENERO DE 2006 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

- Causas en tramite al 31/12/05 — 75
- Causas ingresadas entre el 01/01/06 y el 31/12/06 — 67
- Sentencias, resoluciones y decisiones registrables dictadas entre el 01/01/06 y el 31/12/06 — 61
- Causas en trámite al 31 de diciembre de 2006 — 95
- Costas impuestas en las sentencias dictadas por el Tribunal para su ejecución por el Consejo Directivo: **182 IUS ARANCELARIOS** siendo su equivalente al 31/12/06 a:
  Pesos nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro — **$ 9.464**
- Multas impuestas por sentencias (art.28 inc.2º ley 5177): **108 IUS ARANCELARIOS** cuya ejecución le cabe al Consejo Directivo
  Total (equivalente al 31/12/06):
  Pesos cinco mil seiscientos dieciseis: — **$ 5.616**

DECISIONES REGISTRABLES DISPUESTAS EN RESOLUCIONES Y SENTENCIAS DICTADAS ENTRE EL 01/01/06 Y EL 31/12/06 de conformidad con lo normado por la ley 5177 durante la vigencia de la misma y en el marco de las reformas introducidas a dicha normativa por la ley 12.277(T.O. Decreto 2885/01)

• Absoluciones	06
• Advertencias Individuales	11
• Advertencias ante el Consejo Directivo	05
• Multas	08
• Suspensiones en el ejercicio profesional	09
• Exclusiones del Ejercicio Profesional	01
• Prescripciones de la acción Disciplinaria (art. 32 ley 5177)	04
• Incompetencia	02
• Resoluciones en función del art.31, párrafo 5to. S/ Art. 62 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios de Abogados	02
• Otros*	13
TOTAL DE DECISIONES	**61**

*El tópico "OTROS" se encuentra conformado por resoluciones interlocutorias relativas al desarrollo del procedimiento disciplinario (ej. Nulidades, excepciones, etc.).

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL

Presidente: Dr. Adolfo Marcelo Petrossi

El arbitraje constituye un adecuado complemento y alternativa del proceso judicial.

Es un procedimiento de origen contractual en virtud del cual quienes resultan ser partes de una controversia o disputa, en orden a obtener una rápida y económica solución final para los puntos de su discrepancia, seleccionan en forma voluntaria juzgadores arbitrales de su propia elección, y por mutuo consentimiento someten la controversia a dichos juzgadores para que con la autoridad necesaria para decidir el conflicto, de una manera obligatoria, actúen en sustitución de los tribunales establecidos por la ley.

En ese marco y con relación a los aspectos de la gestión y funcionamiento del Tribunal durante el período que nos ocupa, se han promovido 13 nuevas causas, resolviéndose mediante laudo arbitral un total de 8, encontrándose en trámite a la fecha 19 expedientes.

En cuanto a la actividad académica, puede destacarse la participación en el "Segundo Congreso

Bonaerense de Derecho Comercial", organizado por el Instituto Económico, Comercial y empresarial de esta Institución, llevado a cabo en el mes de mayo de 2006.

Puntualmente se trabajó en la Comisión n° 6 que sobre el tema principal, "Arbitraje Comercial", abordó los siguientes tópicos:

a) Nacional e internacional.
b) Competencia, clases y utilidad del Arbitraje .Facultad de los árbitros. Posibilidad de revisión judicial del Arbitraje.
c) Laudos arbitrales, efectos, alcance, ejecutabilidad.
d) Relaciones con la Justicia Estatal. Cuestiones que surgen de la aplicación de las normas de los Códigos Procesales. Medidas Cautelares. Tutela Anticipada.
e) Declaración de inconstitucionalidad.
f) El Arbitraje en el MERCOSUR. Del Protocolo de Brasilia al Protocolo de Olivos. Situación actual.
g) El Arbitraje internacional – Ley UNCITRAL –Corte Internacional de la Cámara de Comercio Internacional.
h) El Arbitraje y el ingreso de la Argentina al sistema del CIADI. Tratados Bilaterales de Inversión (TBI). Situación actual.

Esta Comisión sesionó bajo la Presidencia de los Dres. Roland Arazi Roland y Héctor O. Méndez y sus Secretarios Relatores fueron los Dres. Gualterio Martin Marchesini Gualtiero, Guillermo Michelson Irusta y Osvaldo E. Pisani, estos dos últimos Arbitros Titulares de nuestro Tribunal.

Asimismo cabe mencionar la masiva participación de las autoridades de nuestro Tribunal, así como la del resto de los miembros titulares y suplentes.

ÁREA ACADÉMICA

Presidente: Dr. Alberto O. Pisano

Corresponde destacar que en el ejercicio en cuestión se renovó sustancialmente la integración de la Comisión Académica, entre las cuales cabe mencionar el retiro Dr. Capponi, quien pasara a ejercer la Presidencia del Colegio, sin que ello significara un alejamiento del área, puesto que desde su nueva responsabilidad prestó una constante y permanente atención a las preocupaciones e inquietudes de la misma.

Por su parte es digno destacar, que los nuevos integrantes, han asumido con dedicación y amplio espíritu de colaboración los roles y tareas propias de su función, acompañando a aquellos que provenían de anteriores integraciones.

Conforme a los lineamientos indicados por la política de continuidad aprobada por la conducción

del Colegio, se instrumentaron exitosamente los cursos correspondientes a las carreras de especialización convenidas con distintas Universidades Nacionales. En tal sentido se desarrollo la Maestría en Derecho del Trabajo que contó para el ciclo del primer año, con 33 inscriptos y para el correspondiente al segundo año con 38 matriculados, magnitudes que demuestran el interés renovado que hay por la especialidad. Por su parte el ya tradicional posgrado en Asesoría Jurídica de Empresas, consolidó su presencia en el ámbito del Colegio con 32 inscriptos. Igual presencia mantuvo el posgrado de Derecho Tributario que contó con 23 inscriptos para el segundo año y una cifra algo menor -16- en el primer año. En cuanto al posgrado en Derecho Penal el mismo reunió 46 inscripciones para ambos módulos, perteneciendo 20 al primer año y 26 al segundo. Por su parte la Escuela Judicial de Buenos Aires, como especialidad Universitaria, congregó 20 y 27 inscriptos en los módulos 1 y 2 respectivamente. Sobre esta última especialización y conforme observaciones efectuadas en el ambiente al cual está orientada, se ha percibido que la misma ha satisfecho la demanda regional, por los menos temporariamente.

Asimismo y dentro de los Convenios con Universidades, mas precisamente con la UBA, se ha dictado el Programa de Actualización en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia, el cual sumó 37 inscriptos.

Fuera de los Convenios con Universidades Nacionales se han dictado, con certificación del CASI, cursos de formación de actualización como también programas de actualización. Dentro de los primeros tenemos el de Análisis y Gestión de Conflictos, con 20 inscriptos y el de Derecho Privado con 16 matriculados.

Por su parte y teniendo como meta la actualización en la capacitación, se dictaron programas orientados al Derecho Procesal Civil con 25 inscriptos, al Derecho Concursal con 18 inscriptos; Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones: 60 inscriptos; Daños y Perjuicios: 27 inscriptos; Derecho del Trabajo: 20 inscriptos; Delitos Culposos: 23 inscriptos.

Especial mención merecen los cursos de iniciación de carrera que han reunido durante 2006 un número cercano a los 300 inscriptos, habiendo abarcado temáticas tan variadas y motivadoras como son: Procedimiento Administrativo en la Provincia; Régimen Patrimonial del Matrimonio; Derecho Sucesorio Práctico; Derechos Reales; Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones; Juicio Oral. Además se dictaron dos seminarios cuatrimestrales de Teoría y Práctica del Derecho Laboral.

En el período en análisis se ha cumplimentado la propuesta académica del Colegio con una variada oferta temática que fue acompañada por una numerosa participación de profesionales.

En tal sentido debemos destacar que mas del 1100 participantes se han registrado en las actividades identificadas con el nombre genérico de Jornadas y que abarcan las siguientes temáticas: Acciones Posesorias; Acciones Reales; Clubes de Campo y Barrios Cerrados; Propiedad Horizontal; Reforma de la Ley de Concursos y Quiebras; Fideicomiso y Sociedades Comerciales; Violencia Familiar y Social; Análisis de la Ley 26.061; Justicia Restaurativa y Mediación Penal; Validez de los ADR; Cuestiones de Derecho Tributario Municipal; Medio Ambiente a la Luz de los Derechos Humanos; Hacia un nuevo Derecho del Trabajo, actividad esta última que se destacó con mas de 300 inscriptos.

Complementando las acciones referidas precedentemente la Comisión Académica prestó asistencia a todos los eventos programados por los Institutos y que redundaron en un sin número de actividades trascendentes.

Por último cabe recordar que, con motivo de las incorporaciones de nuevos matriculados al Colegio, integrantes de la Comisión Académica han concurrido a las distintas ceremonias de juramento con el objetivo de explicitar, a quien se suma como colegiado, las múltiples actividades que se desarrollan a través de los institutos y la oferta de capacitación prevista por el Colegio.

A) COORDINACIÓN DE INSTITUTOS

Coordinador: Dr. Osvaldo E. Pisani

Con la designación de las nuevas autoridades del Colegio, como consecuencia del acto eleccionario del 2006, la coordinación de los institutos queda a cargo del Dr. Osvaldo Enrique Pisani, quien venía colaborando con la institución en distintas áreas académicas. Asumió el cargo a partir del segundo semestre del 2006, recibiendo información de la ex coordinadora Dra. Gladys Marchese.

Dentro de las primeros actos de gestión, se integra a los labores del área académica, participando y colaborando con las actividades de la comisión académica.

Se contactó con autoridades de distintos institutos, incluyendo en la agenda del año en curso, proseguir intensamente con dicha tarea.

Se trabajó conjuntamente con otros miembros del área académica en la redacción del nuevo reglamento de constitución y funcionamiento de los institutos el cual, luego de consensuado con la comisión del área académica, fue elevado a la presidencia del colegio para que sea considerado por el Honorable Consejo Directivo.

Desde la Coordinación de Institutos y en colaboración con los miembros de la Comisión del Area Académica, se iniciaron "charlas" explicativas, sobre la actividad académica del colegio y de los institutos a los nuevos matriculados, realizadas los días de jura y en forma previa a la misma, como una forma mas de divulgar dichas actividades. En esa oportunidad se les requiere a los mismos, que completen una encuesta, destinada a la creación de vías de comunicación buscando de esta manera lograr que los mismos conozcan las actividades académicas del Colegio y la existencia de un Instituto.

Se prevé para el año entrante intensificar a través de la Coordinación de Institutos, la comunicación del Area Académica con los distintos Institutos, profundizando el desarrollo de la labor jurídica en sus distintas incumbencias, y procurando la participación de los colegas matriculados interesados en esas disciplinas.

B) INICIACIÓN DE CARRERA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Director: Dr. Santiago Quarneti

El Departamento de Iniciación de Carrera y Extensión Universitaria, cumpliendo el objetivo de implementación de los cursos destinados a introducir al novel abogado en el ejercicio profesional, su capacitación e inserción en el espectro laboral, propuso durante el año académico 2006 una variada serie de cursos, talleres y seminarios dirigidos a noveles abogados.

El sistema, las modalidades de dictado y la temática fueron surgiendo desde el seno de la Comisión Académica, habiendo sido nutridos además por la opinión y las necesidades propias del joven abogado. Teniendo en cuenta el incesante incremento de la matrícula, por lo que es intención de esta área suplir -con bajos costos y amplia oferta horaria- la exigencia de capacitación necesaria para el ejercicio de nuestra profesión.

Aspiramos por ende a que los cursantes y egresados de nuestros cursos obtengan la preparación necesaria que enriquezca su formación.

Durante esta etapa se organizaron y dictaron los siguientes cursos:

DENOMINACIÓN DEL CURSO	TOTAL ALUMNOS	EGRESARON
SEMINARIO TEÓRICO PRÁCTICO DE DERECHO LABORAL – 1ER. CUATRIMESTRE	40	36
SEMINARIO TEÓRICO PRÁCTICO DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL – 2DO.CUATRIMESTRE	90	47
CURSO TEÓRICO PRÁCTICO EN DERECHO DE FAMILIA	30	29
RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO	38	22
CURSO DE DERECHOS REALES	26	11
CURSO PRÁCTICO DE DERECHO SUCESORIO	76	50
EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN LA PROV. DE BS. AS.	28	27

Asimismo en el mes de octubre se realizó, en forma conjunta con las Comisiones de Padrinazgo Profesional, Jóvenes Abogados y Consultorio Jurídico Gratuito un taller sobre "ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE LOS SISTEMAS DE MEDIACIÓN. ACTUALIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", al que asistieron 22 alumnos.

ÁREA GESTION SOCIAL

Coordinadora Dra. Diana G. Fiorini

El Área de Gestión Social, coordinada por la Dra. Diana G. Fiorini, está compuesta por las Areas de Mediación, Defensoría del Menor y los Consultorios Jurídicos Gratuitos de Pilar y San Isidro.

Durante el pasado año celebró reuniones a fin de lograr una mejor comunicación y coordinación entre los diferentes sectores, así como para elevar sus inquietudes al Consejo Directivo y recibir las resoluciones del mismo.

El Presidente de la Institución, Dr. Gustavo Capponi, tuvo reuniones con el sector, a los efectos de lograr, entre otras cuestiones, la modernización progresiva del sistema informático.

Se celebraron jornadas de capacitación para sus miembros. Así se celebró la Primera Jornada sobre Violencia Familia, en conjunto con la Cátedra de Medicina legal y Deontología Médica, de la UBA y funcionarios de la Justicia de Familia loca.

En noviembre se organizó una jornada específica de capacitación para los integrantes del Área "Aspectos prácticos de la filiación", donde expusieron una bióloga genetista, un Juez de Famlia y la Directora del Registro Civil local.

Como corolario del año, se celebró un desayuno de trabajo con los miembros de todos los servicios, que cumplió una doble función. Por un lado, una presentación informativa sobre las características del trabajo de cada uno de los sectores y por el otro lado celebrar un momento de camaradería conjunta con la finalización del año. Actualmente se está proyectando una jornada considerando los efectos de los cambios legislativos en el Fuero de Familia y de Menores.

CENTRO DE MEDIACIÓN

Directora: Dra. María Rosa Avila

El Centro de Mediación atiende en el Edificio Anexo, los días lunes a viernes de 8 a 16hs. bajo la dirección de la Dra. Maria Rosa Avila, y sus coordinadoras las Dras. Adriana Herrero (martes), María Rosa Avila (miércoles), Marcela Valiente (jueves) y Mariana Cerowski (viernes), contando además con un plantel de 30 mediadores activos durante el año 2006.

CASOS ATENDIDOS

- Durante el año 2006, se atendieron un total de 282 casos: 118 derivados de Consultorio Jurídico Gratuito y Defensoría del Menor y 164 privados, conforme resulta del informe estadístico adjunto.

• Asimismo se intervino mediando casos remitidos por la Defensoría Civil y el Centro de la Mujer de Vicente López y Tribunales de Familia Departamentales.

OTRAS ACTIVIDADES

• En el mes de abril-2006 se realizó el Taller **"Trabajo en equipo – Una Experiencia"** sobre técnicas para el desarrollo de equipos de trabajo exitosos, a cargo del Profesor Mario Mouche, docente de la Universidad Favaloro y preparador físico de la selección argentina de básquet (Campeonato Olímpico Grecia).

• En el mes de junio-2006 el Centro de Mediación participó en las Jornadas Clínicas de Mediación, organizadas por la Revista La Trama en el Centro Cultural Gral. San Martín, con el trabajo titulado (MEDIACION EN EL AMBITO INSTITUCIONAL). La presentación de este trabajo estuvo a cargo de la coordinadora Dra. Mariana Cerowski.

• En el mes de noviembre se participó en las Jornadas organizadas por el Area de Gestión Social sobre "Aspectos prácticos de la Filiación".

• En el mes de noviembre la Dra. María Rosa Avila fue invitada a participar como panelista en la charla debate sobre "Incumbencia del Abogado Mediador – mediación Prejudicial y Judicial" en la Sede de la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

• En el mes de diciembre el plantel de mediadores participó en las Jornadas organizadas por el Area de Gestión Social, con la finalidad de compatibilizar un diagrama de tareas que será la base del "Proyecto de Manual de Procedimientos" que ha de elaborarse conforme los lineamientos del Consejo Directivo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

A través de su Dirección el Centro de Mediación realizó las siguientes actividades:

• En el mes de abril se realizó, en este Colegio, la reunión de la Comisión de Mediación de F.A.C.A. y de Directores de Centros de Mediación de la Pcia. de Buenos Aires.

• En el mes de agosto se asistió a la reunión de la Comisión Asesora de Mediación COLPROBA, realizada en el Colegio de Abogados de Mercedes; en la misma fueron incluidas ciertas recomendaciones tendientes a lograr apoyo para el Proyecto de Ley de Mediación consensuado por la Colegiación Provincial, el cual asegura la incumbencia del abogado mediador, el ámbito jurídico de los Colegios de Abogados (Centros de Mediación), el control de la matrícula, el régimen disciplinario de la ley 5177 y la formación también para los Colegios de Abogados.

• En el mes de noviembre se participó de la reunión de la Comisión de Mediación F.A.C.A., realizada en el Colegio de Abogados de Pergamino, donde se trataron los siguientes temas: 1.- Informe sobre la actividad de los Centros de Mediación. 2.- Anteproyectos y Proyectos con estado parlamentario sobre mediación civil y comercial en el ámbito de toda la República. 3.- Implementación de la Ley de mediación penal en la Provincia de Buenos Aires.

FORMACION EN AREA DE TRABAJO

Atendiendo a la necesidad de mantener un sistema de formación y profesionalización dentro del área de prestación del servicio, los mediadores han continuado con la realización de talleres mensuales de retroalimentación y práctica reflexiva.

PROYECCION DE ACTIVIDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2007

Se está trabajando en:

- La realización de pasantías a partir del mes de abril. El horario de las mismas será de 11:30hs. a 14hs. los días miércoles.
- Talleres de retroalimentación mensual, abiertos para mediadores y abogados, los terceros viernes de cada mes, en el edificio anexo, horario: 14.30 a 16 hs.
- Curso de capacitación continua (20HS.). Interrogatorio Eficaz.
- Talleres sobre aspectos prácticos con orientación especial hacia los noveles profesionales.

OTROS

- Edición en página Web de Boletín periódico sobre temas de Mediación (en preparación).
- Elaboración de un trabajo sobre Incumbencias del Abogado y Mediación (en elaboración).

PORCENTAJES SEGÚN OBJETO DE MEDIACION
(CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO Y OTRAS DEP. GRATUITAS)

ALIMENTOS	ALIMENTOS REG. DE VISITAS	REG. DE VISITAS	ALIMENTOS TENENCIA	TENENCIA	TENENCIA REG. DE VISITAS	ALIMENTOS REG. VISIT. TENENCIA	CUES-TIONES DE FLIA.	FILIACION	TOTAL
20	55	10	3	2	1	13	2	2	108
18.52	50.93	9.26	2.78	1.85	0.93	12.04	1.85	1.85	100.00

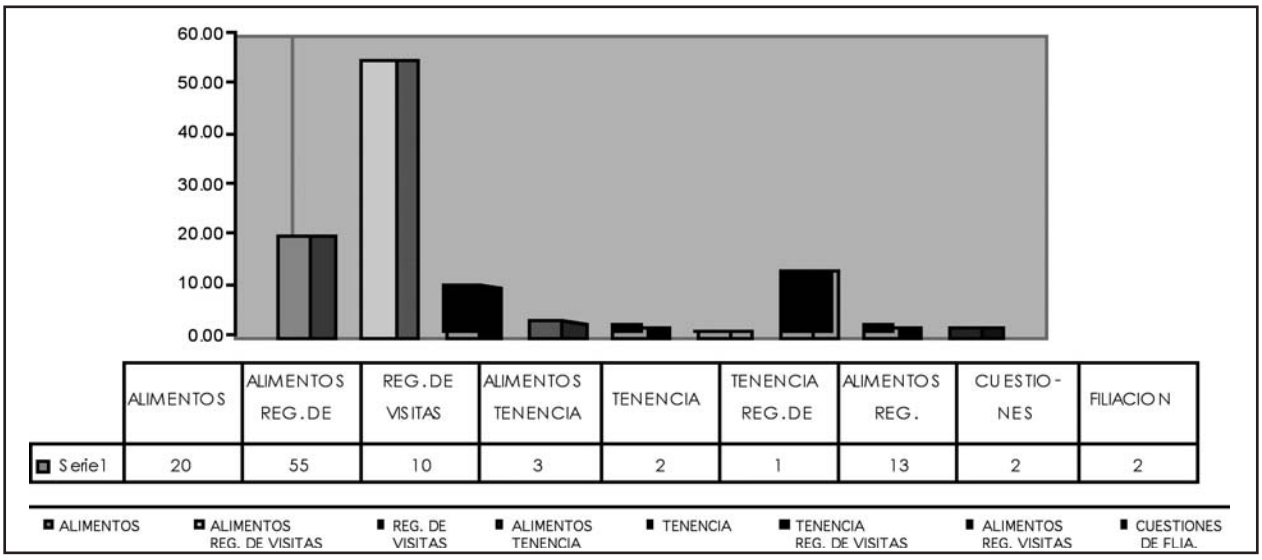

PORCENTAJES SEGÚN OBJETO DE MEDIACION (PRIVADAS)

CUESTIONES PATRIMO-NIALES	CUES-TIONES DE FLIA.	DAÑOS Y PER-JUICIOS	INC. DE CONTRATO	LABO-RALES	MEDIA-NERA	ASUNTOS DE VECIN-DAD	POSESION	DESALOJO	**TOTAL**
35	29	59	9	4	7	1	2	10	**156**
22.44	18.59	37.82	5.77	2.56	4.49	0.64	1.28	6.41	**100**

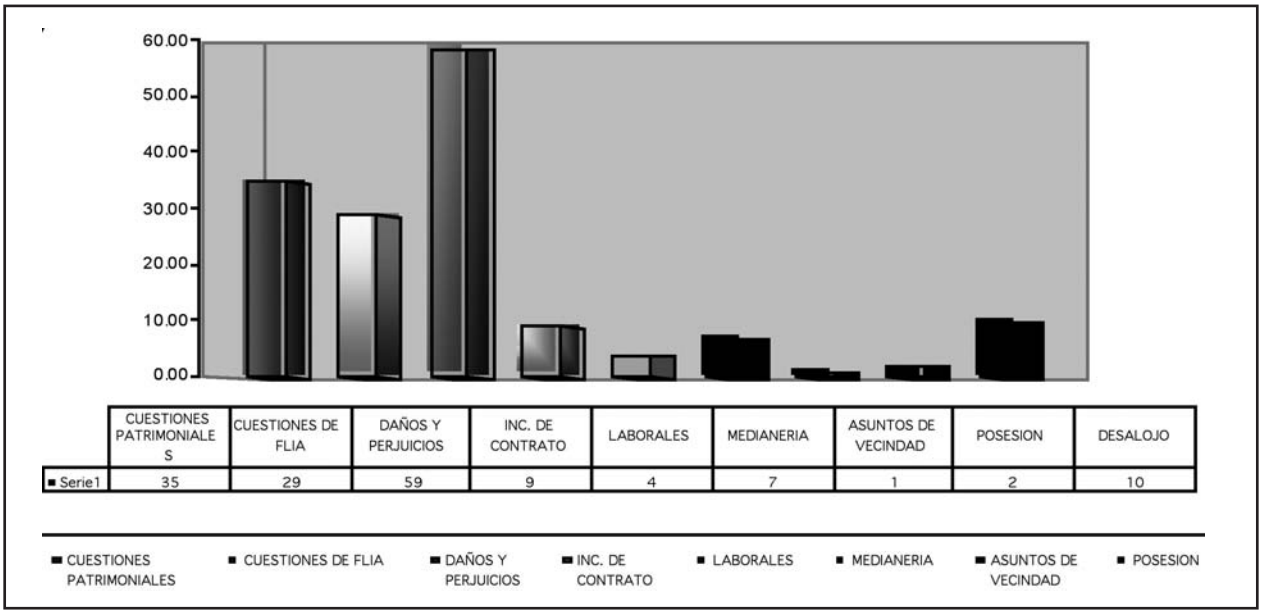

MEDIACIONES

CONSULTORIO J. GRATUITO Y OTRAS DEP. GRATUITAS						PRIVADAS					
AÑO	**AÑO**	**AÑO**	**AÑO**	**AÑO**	**AÑO**	**AÑO**	**AÑO**	**AÑO**	**AÑO**	**AÑO**	**AÑO**
2001	**2002**	**2003**	**2004**	**2005**	**2006**	**2001**	**2002**	**2003**	**2004**	**2005**	**2006**
139	272	125	231	181	118	30	73	102	137	156	164

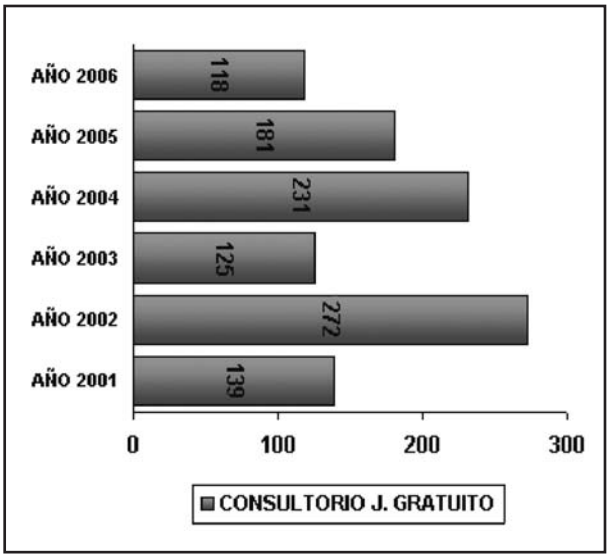

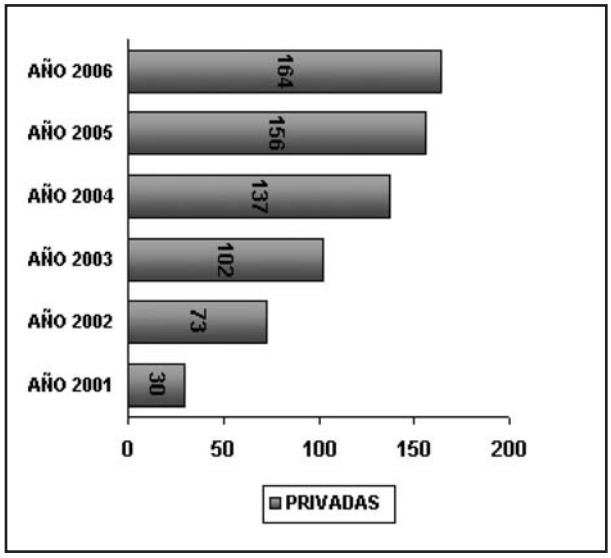

TOTALES AL 31/12/2006

	TOTALES	
DERIVACIONES	**GENERALES**	**03/02/2006 AL 31/12/2006**
CONS. JURIDICO GRATUITO Y OTRAS DEP. GRATUITAS	1320	118
PRIVADAS	697	164
TOTAL	**2017**	**282**
	2299	

DEFENSORÍA DEL MENOR

Coordinadora: Dra. Diana G. Fiorini

En cumplimiento de los objetivos fijados en nuestro reglamento, la tarea se ha desarrollado en las siguientes áreas:

a) Defensa y Promoción de los Derechos del Niño:

b) La Defensoría funciona los días lunes en horario matutino para atención al público y al

matriculado. Se atiende la demanda espontánea y la derivada de las otras áreas de gestión social, así como al matriculado con dudas en la materia. Está conformada por un equipo interdisciplinario integrado por abogados del niño, psicólogos, médica psiquiatra, trabajadores sociales, licenciada en educación y psicopedagogos. Durante el año 2.006 se atendieron 518 consultas. De ésta cantidad 176 consistieron en un asesoramiento y 342 fueron casos. El cuadro comparativo muestra la relación histórica. Es de señalar que ha sido reconocida la legitimación de miembros de la misma como abogados del Niño en los estrados Judiciales. En ese sentido, es destacable la tarea realizada por las Dras. Celeste Muriel y Daniela Dorbesi, en un caso que implicó presentaciones en Tribunales de Menores y de Familia, habiéndose en ambos fueros legitimado la tarea de las letradas como Abogadas del Niño, con dictamen favorable de las Asesorías de Menores intervinientes.

	Casos Abiertos	***Cantidad de Personas Atendidas***
AÑO 1999	250	286
AÑO 2000	386	441
AÑO 2001	229	503
AÑO 2002	213	427
AÑO 2003	302	529
AÑO 2004	168	338
AÑO 2005	145	241
AÑO 2006	176	342
Totales	**1869**	**3107**

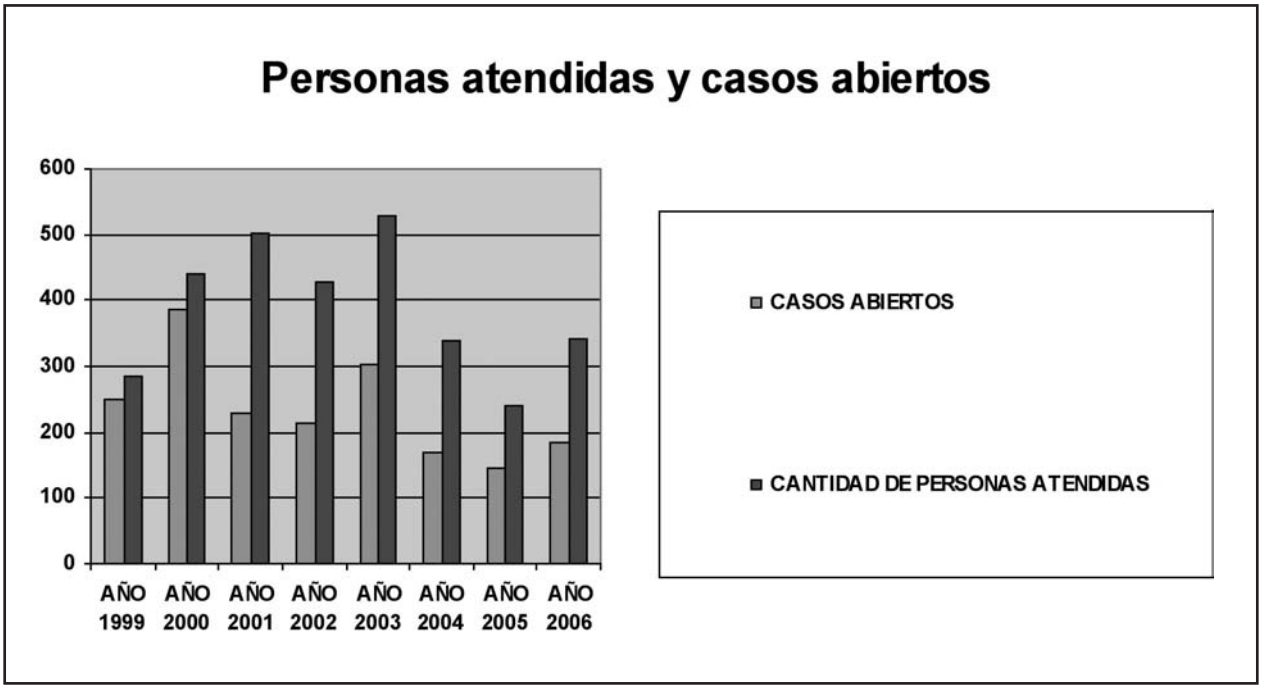

MOTIVOS DE CONSULTA DIVIDIDOS EN LOS EJES PRINCIPALES DEL DERECHO A LA FAMILIA, MALTRATO, DERECHO A LA VIDA Y OTROS.

A fin de su seguimiento, hemos dividido las consultas, conforme a los Derechos tal como se desprenden en la Convención de los Derechos del Niño siendo la principal causa de consultas el derecho a la Familia. Es llamativo el sensible aumento de lesiones de Derecho a la Vida y situaciones de Maltrato con respecto al año anterior.

Merece especial mención la labor de la Dra. Celeste Muriel y Daniela Dorbesi, abogadas del niño, en una compleja causa que involucra a los Fueros de Familia y Menores, donde se les dio legitimación en ambos fueros, con dictamen favorable de los Asesores de Menores intervinientes.

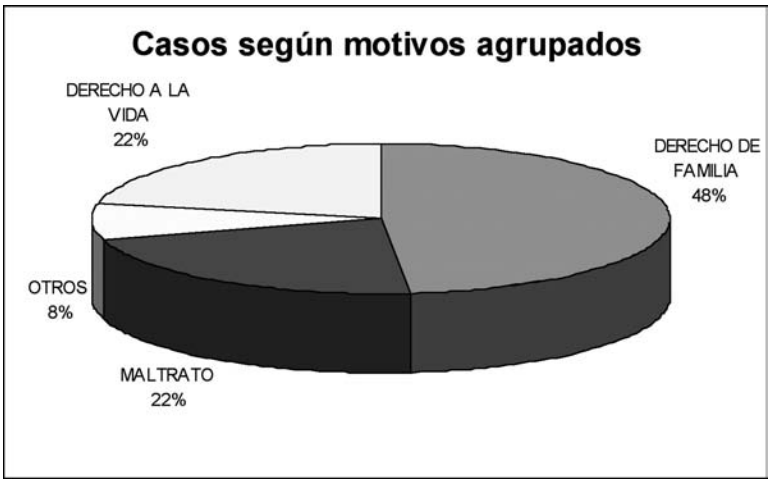

ANÁLISIS DE LOS MOTIVOS DE CONSULTA CONFORME A LA TEMÁTICA

ASESORAMIENTO LEGAL **DERECHO DE FAMILIA**	CANTIDAD	PORCENTAJE
El niño en la tenencia	24	13.64
Revinculación familiar	8	4.55
Guarda	5	2.84
Imp. De contacto	3	1.70
Violencia familiar	25	14.20
Adicción en familiar	3	1.70
Negligencia en el cuidado	5	2.84
Adopción	0	0.00
Comunicación Parental (visitas)	5	2.84
Tutela	2	1.14
Fuga de hogar	5	2.84
Padres problemas físico y psicológico	0	0.00
Derecho de paternidad	0	0.00
SUB-TOTAL	**85**	**48.30**

DERECHO A LA VIDA		
Identidad	12	6.82
Derecho a la salud	4	2.27
Derecho a la alimentación	4	2.27
Adicción	4	2.27
Discriminación	0	0.00
Derecho a la educación	6	3.41
Déficit en la socialización	0	0.00
Protección de la discapacidad	0	0.00
Internación - externación	1	0.57
Asesoramiento legal	8	4.55
Problemas psíquico	0	0.00
Problemas de vínculo	0	0.00
Venia judicial	0	0.00
Acción de amparo	0	0.00
SUB-TOTAL	**39**	**22.16**

MALTRATO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Maltrato físico	1	0.57
Abuso sexual	11	6.25
Maltrato psicológico	2	1.14
Explotación	0	0.00
SUB-TOTAL	14	7.95

OTROS		
Falta estadística	20	11.36
Motivo de consulta no especificada	18	10.23
SUB-TOTAL	38	21.59
TOTAL DE CASOS	**176**	**100.00**

Asesoramiento y capacitación a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales:

Se mantiene una fluida interconexión y derivación tanto con el Consultorio Jurídico como con el Área de Mediación. Con respecto a la misma, han sido sumamente positivos los intercambios que plantearon desde la práctica el ejercicio del rol de abogado de niño en la mediación. Continúan las consultas recibidas desde instituciones que trabajan con niños y adolescentes, tales como equipos de colegios primarios y escuelas medias, instituciones dedicadas a la atención de niños víctima, pequeños hogares de niños dirigidos por voluntarios, equipos del área social de municipalidades y servicios sociales en general. Este año se desarrolló una campaña con el Consejo Escolar local, habiéndose realizado capacitación con los equipos técnicos de diversos niveles escolares, y con los inspectores zonales. A raíz de esto, tuvimos consultas de alta complejidad de gabinetes. Se prosiguió promocionando los derechos del niño con el personal de pequeños hogares.

c) Área Académica:

La Defensoría ha recibido, en reiteradas ocasiones, alumnos de la Cátedra de Derechos Humanos de la U.B.A, y alumnos de Colegios Secundarios de la zona. Asimismo miembros del equipo dictaron clases en un módulo específicamente dedicado a nuestra experiencia en el Curso de Actualización en Derechos del Niño dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. También se presentó nuestro modelo de trabajo en la carrera de Post-Grado de Psicología Forense en U.C.E.S. Se dictaron Ateneos con el Servicio de Psiquiatría del Hospital Militar y con un Centro de Salud local. Miembros de la Defensoría participaron como expositores en una Jornada organizada por el

Colegio de Psicólogos de San Isidro referente a la temática. Asimismo fuimos invitadas para un taller con el Círculo de Trabajadores Sociales de Vicente López.

Dentro del Área de Gestión Social, explicamos el propio modelo de trabajo a los colegas de las otras áreas en el Desayuno de Trabajo realizado a fin de año.

La Defensoría del Menor del C.A.S.I fue seleccionada, con otras seis instituciones afines a nivel nacional por la Fundación El Arca, la cual con auspicio de C.E.D.E.S y la Fundación Arcor realizó una investigación sobre organizaciones modelo no dependiente de presupuesto gubernamental. El resultado de la misma culminó con nuestra presentación en un Seminario y la posterior publicación de dicha investigación.

Se realizó una presentación en el Congreso Internacional de Jueces y Funcionarios de la Justicia de Menores que se realizara en Belfast, Irlanda, donde se describió nuestra experiencia, a raíz de lo cual se incluyó entre las propuestas finales promover a nivel internacional la figura del Abogado del Niño.

Área de Capacitación

El área de investigación tiene a su cargo las estadísticas que se realizan en forma semestral y el análisis de las mismas.

En el ámbito interno se realizaron talleres con todos los miembros de la Defensoría a fin de acordar pautas de mayor eficiencia en el servicio, formas de capacitación a los miembros e investigación.

Asimismo se realizaron encuentros especiales para discusión de la nueva legislación.

Se desarrolló un grupo de reflexión sobre nuestro modelo de Trabajo a cargo de la Lic. María Amalia Pérez Martín.

Finalmente, la Defensoría del Menor agradece al Director del Instituto de Derecho Administrativo, Dr. Diego Isabella, por su desinteresado apoyo y la capacitación que brindara al equipo.

DELEGACIÓN DE PILAR

• SALA DE PROFESIONALES

FUNCION

La sala tiene autonomía de funcionamiento, brindando los servicios necesarios para el ejercicio de la profesión.

Así, se cuenta con dos computadoras con servicio de Internet, venta de bonos ley, un espacio físico para trabajar, una biblioteca con sala de lectura.

En el año 2006, en un trabajo conjunto con la Caja de Previsión de Abogados, se logró poder imprimir la boletas de aportes en la Sala de Profesionales de Pilar.

Además la Sala de Profesionales, cuenta con un Servicio Jurídico Gratuito atendiendo a justiciables que no cuentan con recursos económicos.

• PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO

I.- ESTADÍSTICA DE TRABAJO DEL AÑO 2006

Convenios alcanzados año 2006:	213
Primer Semestre:	121
Segundo Semestre:	92
Promedio Mensual:	19.3
Fechas iniciadas:	713
Primer Semestre:	322
Segundo Semestre:	391

Es necesario mencionar que en el 95% de los casos los convenios alcanzados fueron sobre la temática de alimentos, tenencia y régimen de visitas.

Asimismo y dentro del mismo marco, cabe resaltar que las mayores demandas se producen por el régimen de alimentos de parte de madres para con sus ex - cónyuges, parejas, concubinos, etc. registrándose en este último caso un llamativo indicador: la mayoría de las mujeres que concurren lo hacen para demandar alimentos de parte de su ex - pareja.

III.-CONVENIOS FIRMADOS

Convenios de alimentos:	30
Convenios de alimentos y Reg. De Visitas:	103
Convenios de Tenencia y Reg. De Visitas:	36

IV.- DESIGNACIONES A LETRADOS DE LA MATRICULA REALIZADOS EN EL AÑO 2006

Año 2006: 47 discriminados de la siguiente manera:

Filiación:	3
Alimentos:	19
Régimen de visitas:	16
Inscrip. De nac.:	2
Tenencia:	6
Guarda:	1

• BIBLIOTECA

I – MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA:

La biblioteca consta de 553 libros (la mayoría comprados en los últimos años) más cerca de 200 tomos encuadernados de las colecciones (incompletas) de jurisprudencia de *La Ley, El Derecho, Jurisprudencia Argentina, Revista de Derecho Comercial, Impuestos (Editorial La Ley) y Revista de Derecho del Trabajo (de Editorial El Derecho).*

Asimismo contamos con varios cientos de ejemplares de revistas jurídicas *(Doctrina Judicial de editorial La Ley, Suplementos La Ley de Derecho Constitucional y de Derecho Procesal Penal, La Ley Noroeste, La Ley Córdoba, La Ley Buenos Aires, La Ley Litoral, Legislación Argentina y Jurisprudencia Argentina de Lexis Nexis, y distintos ejemplares de las colecciones de Rubinzal Culzoni)* que nos son enviadas por la Biblioteca Central del Colegio en razón de tener doble ejemplar y además estamos conectados a La Ley On line.

Los libros cubren las diferentes ramas que componen la Ciencia del Derecho, más otras disciplinas como la Economía Política, la Psicología y la Sociología. Más de la mitad fueron comprados mientras que el resto formaron parte de lotes donados a la Biblioteca Central o bien donaciones del Instituto Goethe de Buenos Aires, institución perteneciente a la República Federal Alemana. La biblioteca recibe regularmente, dos ejemplares de todas las publicaciones que realiza nuestro Colegio más una decena de ejemplares de la Revista del C.A.S.I.

La Biblioteca Central, mantiene el registro de la numeración de los libros y tanto San Isidro como Pilar tienen acceso a la base de datos de ambas bibliotecas.

II – OBJETIVO DE LA BIBLIOTECA:

El objetivo que nos hemos propuesto para nuestra biblioteca es dotarla de suficiente información

actualizada sobre las distintas ramas del derecho, de manera que un abogado pueda encontrar material de estudio suficiente como para contestar o iniciar virtualmente cualquier tipo de demanda.

Así, tenemos obras sobre la problemática jurídica de Internet, sobre jurisprudencia en cuestiones impositivas y sobre derecho municipal de la Provincia de Buenos Aires, junto con libros sobre temas más habituales en el ejercicio de la profesión como Derecho del Trabajo, Penal, Procesal Civil y Penal, Familiar o Civil.

Todas las compras de libros se hacen sobre la base de nuestro objetivo. La confección de la lista de libros a comprar se hace teniendo en cuenta las propuestas de compra de libros que hacen los abogados de Pilar (todos los años se los invita a participar), el material recientemente comprado por la Biblioteca Central y las novedades que vemos en las distintas librerías jurídicas de la Capital Federal.

Salvo excepciones, solo se compran libros que tratan los temas en profundidad, escritos por autores reconocidos y con adecuada "extensión", esto es, se evita comprar libros que cubren resumidamente temas muy amplios. También se busca que el libro incluya el tratamiento de las últimas leyes dictadas sobre la materia que trata. Cuando conocemos que cierta área del derecho está a punto de sufrir modificaciones substanciales, suspendemos toda compra sobre ella hasta tanto se efectivice la reforma.

Los libros de las disciplinas más comunes en la práctica profesional tienen preferencia de compra, pero todos los años se reservan varios lugares en la lista para comprar ejemplares que tratan sobre otras materias, de manera de cumplir con el objetivo de tener una biblioteca temáticamente muy amplia.

III – USO DE LA BIBLIOTECA:

A partir de los últimos tres años se incrementó el uso de las revistas y libros especializados. La Ley On line también se utiliza mucho.

La biblioteca aplica el reglamento de la Biblioteca Central salvo en lo que hace a la regla del doble ejemplar. Como no tenemos más de un ejemplar único en cada caso, todos los libros se prestan sin excepción y también las revistas.

Actualmente hay en préstamo alrededor de setenta libros y revistas.

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD

Presidente: Dr. Alejandro Costa Hoevel

Como labor general, esta Comisión ha procurado institucionalizar la actuación de los colegas con

discapacidad en el seno del Colegio, teniendo fundamentalmente ESTAR AL SERVICIO DEL DISCAPACITADO. Se han leído y comentado publicaciones, trabajos leyes, etc., sobre temas referidos a la problemática de la discapacidad.

El 22/04/06, se realizó una excursión por el Delta, concurriendo colegas con discapacidad de nuestro Colegio y miembros de la Comisión Interdepartamental de Abogados discapacitados de nuestra Caja, el objetivo de este paseo fue promover circuitos accesibles para personas con discapacidad; el Catamarán resultó ser una embarcación accesible disponiendo de un baño adaptado para personas con movilidad reducida, las guías llevaron maquetas del barco y otros elementos como plantas etc., para personas con discapacidad visual.

El 28/04/06 a las 11.00 hs. en el Yacht Club Centro Naval Olivos, se desarrolló de la Ceremonia Inaugural del Programa "NAVEGUEMOS JUNTOS", el primer curso de navegación a vela para personas con discapacidad organizado por la Armada Argentina. Estuvieron presentes, el Jefe del Estado Mayor de la Armada, Almirante J. GODOY, el Presidente de la Comisión Nacional de Personas con Discapacidad Dr. Jorge MASCHERONI, representantes de distintas asociaciones, clubes náuticos, el Presidente de la Comisión Interdepartamental de Abogados Discapacitados de la Provincia de Buenos Aires, que depende de nuestra Caja, el Dr. Rafael DI GREGORIO, el Presidente de esta Comisión Dr. Alejandro COSTA HOEVEL y alumnos del curso.

El 26/08/06 la Comisión Interdepartamental para Abogados Discapacitados de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires ha otorgado el Premio Anual "ESTER ADRIANA LABATON" al Dr. Carlos A. ANDREUCCI, Presidente de la FEDERACION ARGENTINA de COLEGIOS DE ABOGADOS, a este acto asistieron por nuestro Colegio, los miembros de esta Comisión, las Dras. M. SIERRA y Mónica VITTOLA y el Dr. A. COSTA HOEVEL.

El 01 y 02 de diciembre de 2.006, se realizó en la Ciudad de Mar del Plata el "10mo. ENCUENTRO NACIONAL DE EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES PARA ABOGADOS DISCAPACITADOS – 11no. CONGRESO PROVINCIAL SOBRE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DISCAPACITADOS",- "*DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS. LA VISION HUMANISTICA DE LA ABOGACIA"*-, organizado por nuestra Caja de Previsión Social y la Comisión Interdepartamental de Abogados Discapacitados de esa Caja; se trabajó en tres comisiones: 1) DISCAPACIDAD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. 2) DISCAPACIDAD Y SALUD. 3) DISCAPACIDAD Y EDUCACION. Asistieron por nuestro Colegio el Dr. Alejandro COSTA HOEVEL.

En la Asamblea Anual Ordinaria que tuvo lugar en el mes de diciembre/2006, se designaron a las autoridades de la Comisión Interdepartamental de abogados Discapacitados de nuestra Caja de Previsión Social, representando al Colegio de Abogados de San Isidro para el año 2.006, como *MIEMBROS TITULARES*: las Dras. María Mercedes SIERRA, Mónica VITTOLA y Silvia Alejandra GUADAGNIN (fallecida en enero de 2.007) y el Dr. Alejandro COSTA HOEVEL, *MIEMBROS SUPLENTES*: los Dres. Lucila MAINO, Luis LUCERO, Matías BALDRICH, Fabián Reinaldo CARO y Mariano Ariel Benito CIMINELLI.

El 26/02/07, se recibió de la Armada Argentina un e-mail difundiendo las actividades – AÑO 2.007 - del programa "NAVEGUEMOS JUNTOS", curso de vela adaptada para personas con discapacidad.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Presidente: Dr. Gonzalo M. García Pérez Colman

La tarea a cargo de esta Comisión de Administración de Justicia, con su actual conformación, viene siendo llevada a cabo conforme la normativa impuesta por la ley 5177 (y modificatorias) y aquellas propias de este Colegio de Abogados de San Isidro. Desde el mes de junio del año 2006, se han llevado a cabo reuniones plenarias en forma semanal los días martes a partir de las 13:30 horas, resultando las mismas de libre acceso al matriculado interesado. Han asistido en forma permanente como miembros de esta comisión los Dres. Juan F. Lahitte, (Vicepresidente), Omar de Antueno (Secretario), María Eugenia Ferrari Bartoszyk, Mauricio Loza Basaldúa, Clodomiro P. Barragán, Juan Delcarlo Hinckelmann, Sandra Cabrera, Carlos A. Poggi, Luciano Locatelli, Maximiliano Marga, Eduardo Balboni, Ramiro González Lonzieme, entre otros.

Esta Comisión mantiene vigentes las incumbencias y gestiones desplegadas por integraciones anteriores, con la única salvedad en lo tocante a la división del trabajo en subcomisiones, en la inteligencia que la misma redunda en detrimento del trabajo efectuado por sus integrantes, en cuanto al desaprovechamiento de información, tiempo y esfuerzo que la dispersión implica.

En ese orden de ideas, se ha puesto énfasis en el tratamiento de los siguientes temas.

• Ratificación de la continuidad en la relación institucional entre esta Comisión y la análoga del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires - actualmente presidida por el Dr. Gustavo F. Capponi -, así como con la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

• Reasignación de los expedientes en trámite ante esta Comisión a la época pendientes y resolución de los mismos.

• Resolución de aquellas denuncias y comunicaciones presentadas ante esta Comisión y/o giradas a través del Consejo Directivo, previa citación de los iniciadores del planteo de ser necesario.

• Atención personal en pleno de esta Comisión a los matriculados que así lo han requerido.

• Intervención en el conflicto a nivel departamental en relación a la existencia de meritorios, a través de la mesa del diálogo con los representantes del Gremio Judicial, con el acercamiento de propuestas alternativas de solución al mismo.

• Relevamiento funcional de todos los fueros departamentales, y análisis de gestión judicial.

• Intervención en la conflictiva existente en el Juzgado de Paz letrado de Pilar, en relación al esta-

do de situación del mismo y su doble función como Oficina de Mandamientos y Notificaciones, en reunión con la titular del mismo, en aras de hallar alternativas de solución.

• Estudio de la investigación que sobre dicho Juzgado pesa por ante y a pedido de la oficina respectiva de la SCJBA.

• Intervención a solicitud de la SCJBA en relación a las locaciones de aquellos inmuebles en los que funcionan organismos y dependencias judiciales, dictaminando acerca de la conveniencia o inconveniencia de su continuación, en todo el departamento judicial.

• Pronunciamiento a favor de la concentración de fueros en relación a la consulta formulada por representantes de la legislatura provincial en relación al traslado conjunto de los Tribunales de Trabajo departamentales a un mismo y único inmueble, así como respuesta en contrario a la implementación del Tribunal de Trabajo Nº 7 en la ciudad de Pilar.

• Dictamen en relación a la Ley 13.443 de Mediación Penal y Resolución 230/06 del Ministerio Público Fiscal.

• Intervención en consulta del Consejo Superior en relación al Mapa Judicial, de tratamiento paralelo por ante la Comisión de Administración de Justicia del Colegio de la Provincia de Buenos Aires.

• Intervención en la instalación de la Mesa de Entradas Virtual del fuero de trabajo, Tribunales 1, 2 y 3, continuando las tratativas para incorporar idéntica provisión de servicio respecto de los tribunales 4, 5 y 6 actualmente descentralizados.

• Solicitud de informes a la dependencia correspondiente de la Suprema Corte Provincial respecto de la real situación de semi vacancia del Tribunal de Trabajo Nº 3 por licencia de uno de sus titulares.

• Intervención en la conflictiva de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones departamental, con consulta acerca del reemplazo del sistema informático de dicho organismo, a propuesta del área pertinente de la SCJBA, a través de reunión conjunta con los responsables de dicha Oficina.

• Gestión conjunta con la Comisión de Informática a fin de proceder a brindar el servicio de MEV en los Tribunales de Familia departamentales.

• Estudio acerca de la reforma en el procedimiento de Familia y Menores.

• Estudio del proyecto de ley acerca de la subrogancia de los jueces de la Nación.

• Participación activa de la Comisión en las Jornadas de Modernización de la Administración Pública, desarrolladas en conjunto por la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia y la Universidad de Salamanca el día 22 de noviembre de 2006, en el Congreso Provincial.

• Seguimiento de la problemática del funcionamiento de los ascensores para letrados en el edificio central de los Tribunales departamentales, y gestión en relación a la alternativa de uso de aquellos reservados a magistrados, funcionarios y empleados.

• Desayuno de trabajo con representantes de FORES, Foro de Estudios para la Justicia, en aras de la optimización de la gestión judicial, análisis de problemáticas y alternativas de eficientización.

En cuanto la agenda para el año 2007 en curso, se sostiene la continuación de lo hasta aquí sentado y pendiente de definición, manteniéndose como orden del día invariable la atención de los matriculados en todo aquello materia de incumbencia de esta Comisión, como así también:

• Formación de Mesa de diálogo con Magistrados y Funcionarios departamentales.

• Generación de propuestas alternativas y periódicas a las problemáticas competencia de esta Comisión.

• Balances periódicos de gestión.

• Comunicación permanente con el Departamento de Publicaciones, a fin de poner en conocimiento de la matrícula el trabajo de esta Comisión.

• Reuniones periódicas intercomisiones, con el objeto de optimizar el potencial de la labor de todas y cada una de éstas.

COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO

Presidente: Dra. Sandra Cabrera

Esta Comisión, que tiene a su cargo defender los derechos e intereses legítimos, de los abogados en el ejercicio de su profesión, en resguardo de la independencia de la profesión, ha realizado reuniones periódicas - durante el período que nos ocupa -, para dar curso a los expedientes iniciados por los colegas que planteaban sus problemas.

Así también se mantuvo entrevistas personales con los denunciantes, en los casos que eran requeridos.

Se evacuaron inquietudes de profesionales que se presentaban espontáneamente en el CASI.

Para el año 2007, se está trabajando para:

• Establecer una guardia de asesoramiento de lunes a viernes, donde el colega pueda comunicarse con un integrante de la Comisión de Defensa. Dicha nómina se dará a conocer a través de los medios de publicidad que el CASI posee.

• Realizar reuniones periódicas y abiertas los 3eros. Jueves de cada mes en la sede del CASI.

• Delimitar, junto con la Comisión de Administración de Justicia, los alcances de cada una de las comisiones a fin de intervenir adecuadamente en los posibles planteos que se realicen.

• Realizar una jornada respecto del "Secreto Profesional", evaluando su alcance y la limitación del poder jurisdiccional sobre la actuación profesional.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

Presidente: Dr. Alan Temiño

Durante el año 2006 y en cumplimiento de su objeto, la Comisión asesoró en el ámbito de su temática al Consejo Directivo desarrollando distintas actividades tales como:

Jornada de Derechos Humanos "Derecho al Ambiente", una visión desde los Derechos Humanos, desarrollada durante el mes de noviembre en el edificio Anexo de nuestro Colegio, en la que participaron más de cuarenta (40) colegas interesados en la problemática del medio ambiente y su perspectiva desde los Derechos Humanos.

La jornada fue organizada conjuntamente con la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, contando con el apoyo del Instituto de Derecho Administrativo y de Ambiente y Recursos Naturales de nuestro Colegio.

La actividad tuvo una primera parte dedicada a las acciones desarrolladas por las organizaciones no gubernamentales, en especial aquellas que participan activamente en la zona norte del conurbano bonaerense.

La segunda parte del evento fue capitalizada por los representantes del Estado, ya que expusieron las distintas experiencias desarrolladas, los titulares de la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, como así también los equipos técnicos de los Ministerios de Medio Ambiente y de Derechos Humanos y Sociales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En otro orden, y en representación de la Institución, la Comisión realizó conjuntamente con la Comisión Patronato de Liberados, en la persona de su presidente Dr. José De Estrada, visitas de inspección a unidades carcelarias de la provincia de Buenos Aires.

La primera se efectuó a la unidad nº 41 de Campana y la segunda se realizó a la Comisaría de la Mujer, ubicada en la localidad de Martínez, partido de San Isidro.

Con respecto a la primera visita se observaron en líneas generales, aceptables condiciones de habitabilidad, higiene y trato –de acuerdo a lo conversado con algunos internos-, no recibiendo durante la recorrida denuncia alguna.

Ambas comisiones presentaron al Consejo Directivo, un proyecto de padrinazgo para una futura biblioteca en la unidad nº 41, el que fue aprobado y se ejecutará durante el año en curso.

La visita realizada a la Comisaría de la Mujer se efectuó en diciembre, observando condiciones de hacinamiento, falta de ventilación, serios problemas de infraestructura y seguridad, cuestiones que fueron elevadas a la presidencia de la Cámara Departamental Penal, la que luego de verificar lo observado recomendó al Ministerio de Justicia la clausura inmediata de los calabozos y la reubicación de las internas.

Por último y con relación a la desaparición del ciudadano Julio López, testigo clave en el juicio seguido contra el represor Miguel Etchecolatz, las amenazas a funcionarios judiciales y a abogados de los querellantes, esta Comisión fue autora de la Declaración realizada en noviembre de 2006 y publicada en la última edición de Síntesis Forense.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN LEGAL, HABILITACIÓN E INCUMBENCIAS PROFESIONALES

Integrantes Dres.: José De Paula, Osvaldo Pisani, Omar de Antueno, Ricardo Damonte, Mabel Caporelli y Adhelma Brodersen

Como resultado del año electoral, se han incorporado nuevos miembros, como también se ha replanteado la organización de las tareas y actividades que se realizan en esta Comisión.

La propuesta elaborada– con amplia convocatoria a participar - destaca una vez más, y como ha sido una constante en todos los años de trabajo, el inmenso trabajo que debe desarrollarse para cumplir con el fin y el objetivo propio que justifica su existencia.

La propuesta de trabajo de la Comisión apunta a:

- "ABOGAR POR LAS INCUMBENCIAS PROFESIONALES"
- "LOGRAR EXCELENCIA EN EDUCACION LEGAL"
- "SOSTENER LA HABILITACION LEGAL PARA EL EJERCIO PROFESIONAL"
- "INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO EN FORMA PERIODICA DE LOS TEMAS ACTUALES PROPIOS DE LA COMISION"

Las reuniones se llevaron a cabo dos veces al mes, los martes, con la posibilidad de ampliarlas atento la necesidad.
Se implementó un sistema de Registración de actas por cada reunión; además de un archivo cronológico de los documentos tratados en las reuniones de comisión.
A continuación se detallan los temas tratados en distintas reuniones, tanto internas como externas, de los miembros de esta Comisión:

Reuniones externas:

1.- Realizada por el Consejo Superior Circular Nº 5094 (25/4/06) Comisión de Incumbencias (viernes 5 de mayo de 2006), en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la cual se debatió sobre la "Posibilidad de Declaración de Interés Público del ejercicio de la Abogacía" y "Políticas pro-activas en materia de Incumbencias".

En esa ocasión el Dr. Jorge Rosotti, especialista en temas de Derecho de la Salud y Medicina Legal, brindó una explicación sobre cómo funciona el sistema legal de formación práctica de los médicos y sus incumbencias, la inserción de la colegiación médica en el sistema de habilitación profesional y el reconocimiento de las especialidades profesionales en función de las incumbencias.

2.- Reunión celebrada por la Comisión el 11 de agosto próximo pasado, en el Colegio de Abogados de Quilmes, cuyas conclusiones fueron elevadas a la FACA el 23 de agosto de 2006, las cuales dicen en su parte pertinente:

1.- "...Se acordó proponer a las comisiones de Educación Legal y Habilitación Profesional, para que, conjuntamente con la Comisión ... (de Incumbencias) mantengan conversaciones tendientes a realizar una actividad coordinada, sin que ello implique la pérdida de la independencia de cada una de ellas".

2.- "...Proponer a las autoridades de la Federación transcribir en la página Web la nota doctrinaria de los Dres Ferrer y Natale publicada en J.A. 2005-IV-1333, referente a Sucesiones extrajudiciales, contando con la autorización de los mismos. Y proponer a la Mesa Directiva que sugiera a los colegios que integran la Faca que den a conocer a sus matriculados el contenido del mismo como de sumo interés para la Abogacía".

3.- "...A través de la Federación sugerir a los Colegios de Abogados de San Juan y de Córdoba para que requieran antecedentes a los Ministerios de Educación provinciales respecto a los antecedentes que tuvieron presentes a los fines de la aprobación de la carrera de tres años denominada TECNICATURA SUPERIOR EN PROCURACION, aportando todos los antecedentes a fin de ser tratado el tema en nuestra próxima reunión".

3.- Reunión de FACA – Comisión de Incumbencias en Mar del Plata, 17/11/2006: realizada en la sede del Colegio de Abogados de Mar del Plata, asistió en representación del Colegio de Abogados de San Isidro la Dra. Adhelma Brodersen.

4.- Reunión FACA – Comisión Educación Legal, 11/12/2006 realizada en la sede de FACA. El temario tratado fue el siguiente:

- Consideración de la situación actual de la educación legal y la habilitación profesional en la Argentina, a tenor de las circunstancias vividas en los años 2005 y 2006.
- Análisis de la política a seguir en materia de habilitación profesional en el año 2007.
- Exámen y ponderación de la ley Española de Acceso al Ejercicio de la Abogacía y la Procuración (ley 34/06, del 30-10-06).

Durante el transcurso de la Jornada se siguieron abordando los problemas que aparejan la diversidad y cantidad de Universidades de baja y poca calidad educativa, las posibilidades de brindar a los matriculados jóvenes oportunidades para su continua capacitación poniendo énfasis en la práctica profesional y la profundización de los temas que se refieren a la ética profesional, el tema de la CONEAU en lo que concierne a la re-certificación.

Reuniones internas:

A lo largo del período que nos ocupa, se ha trabajado y/o debatido acerca de los siguientes temas:

- Habilitación profesional, con referencia a la solicitada publicada en diario Nación sobre la "Posición Institucional del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires".
- Análisis de los conceptos vertidos sobre habilitación, de acuerdo a la Publicación del Dr. Roberto Berizonce en la Revista de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, del mes de marzo del año 2006.
- Informe Documento Debate "Ley Nacional de Educación - Decreto 635 /2006 elaborado por la Dra. Mabel Beatriz Caporelli.

  CONEAU: Necesidad de interiorizarse sobre la situación y posición de la misma reiniciando el diálogo, con el compromiso de apoyar el mejoramiento de la enseñanza y apostar contribuciones, donde los Colegios de Abogados podrían ser instancias consultivas, reconociendo la centralidad universitaria, ofreciendo cursos y actividades de capacitación / actualización permanente.
- Propiciar mecanismos de capacitación para jóvenes abogados desde el ángulo de que la capacitación y formación de los mismos es indispensable.
- Jornadas Rioplatenses de Derecho (20 al 22 de noviembre de 2005), se tomó en cuenta las consideraciones vertidas en el Coloquio "Formación, Alternativas y convalidación profesional de la Abogacía en la Región".
- Situación de la Colegiación en el Mercosur.
- Registros dominiales s/ su dinamización para que los abogados puedan realizar las transferencia dominiales.
- Dirección de Personas Jurídicas: impulsar la descentralización para la constitución de sociedades.
- Impulsar la figura del abogado colector de información respecto a proyectos de ley presentados en las legislaturas nacional y provincial.
- Revalorizar la calidad de Abogado de acuerdo a lo prescripto en el art. 57 de la ley 5177.
- Centros de Mediación: Propiciar la creación de los mismos en cada Colegio de Abogados Departamental, tomando como base el nivel de excelencia del Centro del CASI.
- "El observador del Estado de Derecho": tomar en cuenta el texto en elaboración por parte de la FACA.
- Proyecto de reforma a la Ley del Consumidor.

• Proyecto de ley modificatoria de los Tribunales de Familia y creación del nuevo fuero penal del niño.
• Proyecto de modificación de la Ley 18.048 sobre nombre de las personas.
• Aporte de direcciones para búsqueda de información: www.Legislatura de la Provincia de Bs.As. A-20-/06-07.
• Dictamen referente a la modificación de la ley de Concursos y Quiebras N° 26.086.
• Aporte de dos proyectos de modificación a la ley 17. 040 (que tiene por fin la regulación de la actividad de "Apoderados y Gestores Previsionales), cuyo trámite parlamentario llevan como Nros. de expedientes 3989-D-2006 y 4785-D-2006 con las propuestas de incorporar a profesionales con título de contador o equivalente. En ese aspecto la Dra. Caporelli se ha ocupado de hacer el seguimiento legislativo y la Dra. Brodersen a través de la Comisión de Previsión Social de la Asociación de Abogados de Bs.As.
• Continuar con el seguimiento del informe respecto al acta N° 1446 del Consejo Directivo con la Resolución de la Superintendencia N° 230/06 (Fiscal General Depto. Judicial San Isidro), relacionada con la conformación de la Oficina de Resolución de Conflictos, siendo opinión de esta Comisión recomendar la asistencia letrada obligatoria para las partes que concurran a la mediación, lo cual conlleva a la correspondiente administración de justicia, sin perjuicio de plantear quién y cómo se designarían a los patrocinantes. Se resolvió adherir a las consideraciones realizadas por el Centro de Mediación realizadas a través de la Dra. María R. Ávila.
• Nota suscripta por el Dr. Rubén Calcaterra para presentarse en el Tribunal de Familia N° 1, Expediente N° 16.580/ 2005, que tramita sin patrocinio de letrado con título habilitante.
• En el encuentro de Mar del Plata se ha resuelto ofrecer apoyo al Colegio de Córdoba para la organización del Congreso de Incumbencias 2007.
• Proponer en Mar del Plata la reforma de la Resolución 230/06 (ORAC) y contemplar la figura de un abogado colector de información respecto de proyectos de ley que vulneren o atenten contra la vigencia del estado de derecho como así también atenten contra las incumbencias profesionales en miras de la defensa de la plena vigencia de la Constitución Nacional, actuando en las Cámaras Legislativas Nacional y Provincial.
• Participar en las reuniones del CASI a la Comisión de Jóvenes.
• Proponer un encuentro con autoridades de la CONEAU a los fines de transmitir las inquietudes respecto a de la excelencia en los planes de estudio académicos.

Participación en actividades académicas:

Se ha participado en el "Congreso Interdisciplinario Provincial de Auxiliares de la Justicia - "D*esde las distintas disciplinas para una mejor administración de justicia*", organizado por el Colegio de Contadores de San Isidro, llevado a cabo durante los 16 a 19 de setiembre de 2006.
Concurrieron en representación de nuestra Institución, los Dres. Dres María R. Avila, Mabel B. Caporelli, J.C. Couso,A. Zevallos, Adhelma Brodersen y Jose Trupía.

En la oportunidad la Dra. Caporelli, por invitación de los organizados del Congreso, actuó como moderadora en alguna de las mesas, moderando las exposiciones de los Sres. Jueces del Tribunal de Familia de San Isidro Dres. Gustavo Halbide y Víctor R. Laveran.
La temática más destacada tratada en el congreso fue:

- Tratamiento de la Reforma Concursal
- Pronto Pago Laboral
- Fuero de Atracción
- Avances tecnológicos y firma digital
- Verificación de Honorarios en Procesos Concursales
- Comunicación entre Jueces de distintas Jurisdicciones
- La legitimación del acreedor para interponer Recurso de Apelación respecto a los honorarios del Síndico.

Las CONCLUSIONES GENERALES proclamaron:
"l.- Se postula la excelencia de los auxiliares de la administración de justicia ponderando la especialidad académica y responsabilidad en su actuación, dada la utilidad que el informe brinda al juez en los específicos puntos sometidos a pericia.

"ll.- Los auxiliares de la justicia deben poner al servicio de la administración de justicia "ciencia pura", evidenciada a través de una fuerte solidez técnica, con conciencia, sin corazón y despojando a sus informes de adjetivos, obrando con absoluta neutralidad.

"lll.- Postulamos que los auxiliares de la justicia deben ceñirse al ámbito específico de sus incumbencias, correspondiéndose ésto con un ejercicio ético profesional.

"lV.- Recomendar que en la elaboración de los exámenes periciales se ajusten a lo específicamente ordenado por el juez, con indicación precisa de las fuentes relevadas, centrándose en los hechos acotados a los puntos de pericia, y no en el derecho, dado que excede el marco de su incumbencia.

"V.- Postulamos la continuidad de encuentros académicos entre Operadores Jurídicos y Auxiliares de la administración de justicia, a fin de lograr mayor precisión en los requerimientos interdisciplinarios que tengan como escenario la actuación judicial.

"Vl.- Proponer reuniones de representantes de Colegios Profesionales con Operadores Jurídicos a fin de aunar criterios con respecto a la actuación de los Auxiliares de la administración de justicia.

"Vll.- Que los peritos peticionen la intervención en los acuerdos que pongan fin a los procesos judiciales a los fines exclusivamente arancelarios (acordar honorarios periciales).

"Vlll.- Proponer la apertura de un listado de auxiliares de la administración de justicia específico para el

fuero Familia (a fin de no vulnerar el derecho de opción de los auxiliares respecto a los fueros en los que se desea o no actuar).

COMISIÓN DE INFORMÁTICA

Presidente: Dr. Roberto Gabriel Mateo

Esta Comisión comenzó a trabajar, con reuniones periódicas, los días 1er. y 3er. martes de cada mes, y siguiendo las directivas impartidas por el Consejo Directivo, sobre distintos aspectos vinculados a la Informática y a la Informática Judicial, a saber:

- Mesa de Entradas Virtual: Se analizaron y se trabajaron sobre distintos aspectos de la M.E.V:

a) Se pudo relevar sus deficiencias de comunicación, que obedecían, básicamente, a que la antena de comunicación instalada en nuestro Departamento Judicial, por su antigüedad, era obsoleta. De allí la lentitud exasperante de consulta en las horas pico. Se realizó el pertinente reclamo ante la S.C.B.A. y se nos informó que ya se encontraba con licitación adjudicada, su cambio, lo que se produciría en el mes de mayo.

b) Por otra parte, se propuso al Consejo Directivo la inversión en el mejoramiento de los equipos y de las impresoras existentes el edificio de Ituzaingo 340 Planta Baja,

c) Se hicieron diversas gestiones para la inclusión de los distintos fueros, que no estaban aun incluidos en la M.E.V. Así la S.C.B.A. ordenó cargar los Tribunales del Trabajo.

d) Tribunales de Familia: Además de su inclusión en la M.E.V. se está trabajando en instalar una Sala especial en el edificio de la calle Bilbao para la consulta en línea de los dos Tribunales. En la actualidad se está trabajando en el Fuero de Familia, ofreciendo colaboración para la carga de las claves para cada juicio y la preparación de la información vía internet del trámite de las actuaciones.

e) Cámara Civil Departamental: Se está trabajando, con la colocación de un equipo de computación, para la consulta informática de todos los fallos de las Salas y además acceder a su jurisprudencia.

También se ha colaborado con el gran trabajo que está realizando la Biblioteca del C.A.S.I., en cuanto a su digitalización y con el Departamento de Servicios, con relación a la pagina Web del CASI y la Sala Profesional.

Se empezó también a reconstruir la Sala para cursos de informática, siendo idea de que en breve se pueda brindar capacitación a la comunidad jurídica de San Isidro.

COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

Integrantes Dres. : Juan Fermín Lahitte, Mabel Caporelli, Luciano Locatelli y Alejandro Poggi

A instancias del Consejo Directivo, a partir de su conformación en la segunda mitad del año 2006, la Comisión de Hacienda se ha abocado a la tarea de coordinar y llevar a cabo una serie de actividades tendientes a posibilitar la mejor administración de los bienes del Colegio

Con esta finalidad de optimizar el uso de los recursos disponibles y obtener el recupero de aquellos que no se han integrado al patrimonio común, se elaboró y trabajó en base da los siguientes proyectos:

Implementación de nuevos medios para facilitar a los colegiados el pago de la matrícula anual;

Establecer un procedimiento y seguimiento para la recepción de deudas pendientes de pago de matrícula anual y servicios académicos;

Cobro de costas y multas impuestas por el Tribunal de Disciplina del Colegio.

Creación e implementación de un registro de proveedores en coordinación con otras áreas ocupadas del tema;

Requerimiento de pedidos de informes sobre composición de gastos discriminados por rubros buscando alternativas para su disminución mediante el uso racional de los bienes y servicios.

COMISION DE JÓVENES ABOGADOS

Presidente: Dra. María Victoria Nager

Delegado Titular Provincia: Dra. Analía Savoini
Delegado Titular F.A.C.A.: Dr. Sabino España

La Comisión tiene como principal objetivo brindar apoyo y consejo a los noveles abogados matriculados en nuestro Colegio en todas aquéllas inquietudes que estén relacionadas con su experiencia profesional, con su situación ocupacional y/o inserción laboral, la defensa de sus incumbencias profesionales, el promover el conocimiento de las normas de ética profesional e intentar transmitir las necesidades y propuestas de los jóvenes abogados ya sea al Consejo Directivo, a las diferentes Comisiones, al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y/o a la Caja de Previsional de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, tiende a lograr y promover la integración del novel abogado en las diferentes actividades institucionales del Colegio, interiorizándolo y comprometiéndolo desde el inicio del ejercicio profesional con el trascendente rol que cumplen los Colegios de Abogados tendiente a la defensa tanto de los intereses generales de la población y profesionales de los abogados
Durante el período que nos ocupa y con motivo de la renovación de autoridades en la Comisión de Jóvenes Abogados, que se llevó a cabo el 20 de junio de 2006, la Presidencia de esta Comisión quedó a cargo de la Dra. María Victoria Nager.
Se incluye en el presente una descripción de la actividad llevada a cabo durante los primeros meses del año 2006, período en el cual la Presidencia de la Comisión era ejercida por la Dra. Anabella Mainardi y la Vicepresidencia por el Dr. Sabino España. Durante dicho período se celebró la "I Reunión Anual Plenaria de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires" en la ciudad de Dolores y la "II Reunión Anual Plenaria de la Comisión de Jóvenes Abogados de F.A.C.A." en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Por otra parte, a los efectos de brindar una exposición más clara y ordenada, se realizará una descripción cronológica y dividida según la labor llevada adelante en las reuniones de la Comisión en la sede de nuestro Colegio de Abogados, ante la Comisión de Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires y ante la Comisión de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

1) REUNIONES DE LA COMISIÓN DE JOVENES ABOGADOS EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO.

Con miras a cumplir con los objetivos propios de esta Comisión, se mantuvieron reuniones durante todo el año pasado, los miércoles cada quince días, en la sede del Edificio Anexo del Colegio de Abogados a las 20 horas, habiendo retomado la actividad el 14 de febrero de 2007 manteniendo el día, periodicidad y horario de las reuniones.

Por otra parte, desde mediados del año 2006, la Comisión de Jóvenes Abogados ha sido invitada a colaborar y trabajar coordinadamente con la actividad que lleva adelante la Comisión de Padrinazgo Profesional e Iniciación de Carrera, así como con la Comisión de Incumbencias Profesionales, de modo tal de crear un enlace entre dichas comisiones y los jóvenes abogados.

Durante todo este período han participado activamente en las reuniones de la Comisión los Dres. Analía Verónica Savoini, Sabino Adolfo Andrés España, Mariela del Mar Colanero, Irene Servidio, Lorena Cantarelli, Juan Ignacio Daroca, Gabriela Paola Presta, Julián Ernesto González, Federico Galvan Greenway, Marcelo Dione de la Colina, Viviana Sanchez, habiéndose incorporado recientemente los Dres. Walter Stuart y Paola Brignone.

2) PARTICIPACION DE LA COMISION ANTE LA COMISION DE JOVENES ABOGADOS DE FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS (F.A.C.A.).

El Delegado Titular designado ante la Comisión de Jóvenes Abogados de la F.A.C.A., es el Dr. Sabino Adolfo Andrés España, quien a la vez integra la Mesa Directiva de la Comisión Provincial desempeñando el cargo de Cuarto Vocal Titular desde el mes de febrero de 2006.

"**II REUNIÓN ANUAL PLENARIA DE LA COMISIÓN DE JÓVENES ABOGADOS DE F.A.C.A",** que iba a llevarse a cabo el día 3 de junio de 2006 en la ciudad de Rosario, Santa Fe. La Mesa Directiva de la Comisión de Jóvenes Abogados había decidido aprovechar la ocasión para la celebración de una reunión de la Mesa Directiva el día anterior, con el propósito de no dilatar los tiempos del plenario del día siguiente y colaborar con la nueva Comisión de Jóvenes del Departamento Judicial anfitrión, al ser ellos nuevos en el cargo, por lo que se decidió viajar el viernes 2 de junio.

A raiz del fallecimiento en un accidente de tránsito de la Dra. Silvia Pizarro, Vicepresidenta y Delegada por el Colegio de Santa Fe y principal precursora del plenario próximo pasado, la Mesa Directiva decidió junto con el Colegio de Rosario de no llevar a cabo el plenario y realizar el próximo plenario en honor la delegada fallecida.

"III Plenario de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados", llevado a cabo el 12 de agosto de 2006 se llevó adelante el en la Ciudad de Mar del Plata.

La actividad estuvo organizada por el Colegio de Abogados anfitrión, comenzando la misma con la disertación del Dr Capón Filas, que desarrolló el tema de "Reforma Laboral. Ley 26.066. Incidencias. Aspectos prácticos."

En el plenario, se presentaron los trabajos de los distintos Colegios participantes, que desarrollaron el tema de la "Inserción laboral del Joven Abogado; Trabajo del joven profesional en relación de dependencia, Situaciones especiales. Situación tributaria. Seguridad Social; Ejercicio liberal del novel abogado". Finalizada las exposiciones, le siguió un amplio debate y debido a la complejidad del tema se resolvió continuar el estudio de la problemática mediante comisiones ad-hoc, que se crearían dentro de la comisión de jóvenes para conocer y tratar de lograr una solución al problema de instado.

A dicho plenario concurrieron, en representación del Colegio de Abogados de San Isidro los Dres Sabino Adolfo Andrés España, en calidad de Delegado y miembro de la Mesa Directiva de la Comisión, las Dras. María Victoria Nager, en calidad de Presidenta de la Comisión de Jóvenes Abogados y Analía Verónica Savoini.

"IV Plenario de de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados", llevado a cabo el 21 de Octubre de 2006 se llevó adelante el en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

En éste la Dra. Jimena García Varona disertó sobre el Sistema Previsional (Anses - Sicam), continuando con un debate. Acto seguido, el Dr. Héctor Pérez Catella, entre otros, disertó sobre la temática de las "Cajas profesionales y Colegiación".

Las Comisiones trataron los siguientes temas: las problemáticas regionales del Mecanismo de selección de los jueces y Función del Consejo de la Magistratura, Colegiación Legal, y Honorarios Profesionales.

A dicho plenario concurrieron, en representación del Colegio de Abogados de San Isidro los Dres Analía Verónica Savoini, Mariela del Mar Colanero y Sabino Adolfo Andrés España.

"V Plenario de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados" llevado a cabo el 2 de Diciembre de 2006 en la Ciudad de Santa Rosa, en la Provincia de la Pampa.

Se desarrolló el tema "La Justicia Tarea Común de Abogados y Jueces", la cual estuvo a cargo de los Dres Jesús Daniel Los Arcos Vidarreta y el Dr Santiago Finn, abriéndose un amplio debate una vez finalizadas las exposiciones.

Por último se trató el tema de los "Modelos Actuales de Interpretación Jurídica", disertación realizada por los Dres Julio Cesar Scatolini, y Enrique Del Carril.

En el trabajo de las comisiones, se debatió la siguiente temática: Ética Profesional, Códigos y Normas, los Tribunales de Ética, su Composición y la Ética del Joven Abogado y los "Beneficios previsionales y otros para los abogados".

Al final del referido Plenario se presentó y se puso en funcionamiento una comisión específica de estudio de Colegiación e Incumbencias a fin realizar un estudio pormenorizado y específico de dicha temática respecto y con relación a los jóvenes profesionales.

A dicho plenario concurrieron, en representación del Colegio de Abogados de San Isidro los Dres Sabino Adolfo Andrés España y la Dra Analía Verónica Savoini.

3) PARTICIPACION DE LA COMISION ANTE LA COMISION DE JOVENES ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

La Delegada Titular designada ante la Comisión Provincial de Jóvenes Abogados, Dra. Analía Verónica Savoini, además integra la Mesa Directiva de la Comisión Provincial desempeñando el cargo de Prosecretaria desde el mes de noviembre de 2005.

Durante el transcurso del año 2006 se celebraron cuatro reuniones plenarias, la reunión de mesa abierta en la ciudad de Mercedes y las XVII Jornadas Bonaerenses de Jóvenes Abogados en la ciudad de Zárate Campana. El Colegio de Abogados de San Isidro asistió y tuvo participación en todos los eventos. A continuación se detalla lo acontecido en cada uno de ellos:

"I REUNION ANUAL PLENARIA DE LA COMISION DE JOVENES ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", llevada a cabo durante la anterior Presidencia de la Comisión, el día 22 de abril de 2006, en la ciudad de Dolores la. Concurrieron en representación de la Comisión los Dres. Analía Savoini, Mariela Colanero, Irene Servidio, Sandra Pelletier, Maria Eugenia Fernandez Martin y Sabino España. Asimismo, disertó el Dr. Diego Javier Tula,

Secretario del Tribunal de Trabajo Nº 1 del Departamento Judicial de San Isidro abordando el tema "Responsabilidad directa del principal" y comentó también el fallo plenario "Ramírez Maria Isidoro c/ Russo Comunicaciones e Insumos S.A. y otro s/ Despido".

Luego de la renovación de autoridades se continuó con la actividad de la Comisión, llevándose a cabo las siguientes reuniones:

"II REUNION ANUAL PLENARIA DE LA COMISION DE JOVENES ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", celebrada en la sede del Colegio de Abogados de Trenque Lauquen el día 8 de julio de 2006.

Se contó con la participación de los siguientes Colegios Departamentales: Pergamino, Bahía Blanca, Zárate-Campana, Trenque Lauquen, Mar del Plata, Junín, Mercedes, La Plata y La Matanza. Asimismo, informaron su imposibilidad de concurrir los Colegios Departamentales de San Nicolás y Quilmes.

En representación del Colegio de Abogados de San Isidro asistieron las Dras. María Victoria Nager, Analía Savoini en su carácter de Prosecretaria de la Mesa Directiva y el Dr. Sabino España.

A las tradicionales palabras de bienvenida, le siguieron las disertaciones

- sobre "Centro de Mediación y Arbitraje", a cargo de los Dres. Edgardo Esteban y Claudia Rudoni (Colegio de Abogados de Trenque Lauquen). Quienes informaron acerca de la creación y reciente puesta en funcionamiento del Centro de Mediación y Arbitraje en el Colegio de Trenque Lauquen.

- sobre "Nueva Ley de Apremio en la Provincia de Buenos Aires". Disertaron los Dres. Sabino España (Colegio de Abogados de San Isidro) y Gerardo Rubén Van Becelaere (Colegio de Abogados de Pergamino), quienes realizaron un breve análisis de las leyes 13.405 y 13.406 a la luz de los principios constitucionales, en cuanto se afecta la división de poderes y demás derechos consagrados en la Ley Fundamental.

Asimismo se trató la Modificación Integral del Reglamento/Estatuto de la Comisión Provincial de Jóvenes Abogados. En este punto la Secretaria de la Comisión Provincial de Jóvenes Abogados informó acerca de la reunión que la Mesa Directiva mantuvo con el Consejo Superior, entre ellas modificación de la fecha de las elecciones de la Mesa Directiva de Jóvenes y reducción de la cantidad de reuniones plenarias.

Se contó con la presencia del entonces Presidente del CASI, Dr. Pedro Trotta, Delegado de la Caja de Previsión Social de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, quien informó acerca del Plan de Salud Casa Joven, la firma digital, la posibilidad de adherirse retroactivamente a la prestación básica parcial para aquellos colegas con deudas que deseen cancelar las mismas y, asimismo, informó acerca de las reuniones que mantuvo la Caja con el Dr. Germano (Cassaba).

Se recepcionaron propuestas de temas para las XVII JORNADAS BONAERENSES DE JOVENES

ABOGADOS, a celebrarse los días 6 y 7 de octubre del corriente año en el Departamento Judicial de Zárate-Campana.

"III REUNION ANUAL PLENARIA DE LA COMISION DE JOVENES ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", se llevó a cabo el día 9 de septiembre de 2006 en la sede del Colegio de Abogados de San Nicolás.

Se contó con la participación de los siguientes Colegios Departamentales: San Nicolás, Pergamino, Bahía Blanca, Zárate-Campana, Trenque Lauquen, Mar del Plata, Junín, Mercedes, La Plata, Morón, Quilmes, y La Matanza. Asimismo, se contó con la presencia de representantes de la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados de Rosario, Provincia de Santa Fe.

En representación del Colegio de Abogados de San Isidro asistieron las Dras.: María Victoria Nager, Analía Savoini en su carácter de Prosecretaria de la Mesa Directiva y los Dres. Sabino España y Mariela Colanero.

Se contó con la presencia del Dr. Héctor Peréz Catella, en su calidad de Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires y el Dr. Federico De Battista, Presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio anfitrión, y la Presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Monica Villagra, quien agradeció al Colegio de Abogados de San Nicolás, por el apoyo brindado para la realización del Plenario y convocó a los integrantes de la Comisión a asumir un papel más activo en actividad gremial del joven abogado y en la administración de justicia de nuestra provincia.

Acto seguido, la Dra. María Indiana Micelli, disertó sobre "Reforma de la Ley de Concursos y Quiebras. Fuero de atracción concursal. Pronto pago". Finalizada la exposición, se generó un extenso debate.

Asimismo, conforme se había acordado en la Reunión Plenaria de Trenque Lauquen, se trató la Modificación Integral del Reglamento de la Comisión de Jóvenes. Este tema provocó un extenso debate, luego del cual se procedió a la votación de aquellos puntos cuya reforma se propiciaba, a saber: a) Fecha de la Asamblea Eleccionaria, II Plenario de Julio o IV Plenario de Noviembre; b) Renovación de la Mesa Directiva: en forma completa o por mitades; c) Renovación de la Mesa Directiva como surge el reglamento vigente (1ª renovación: Presidente, VicePresidente, Secretario y Prosecretario – 2ª renovación las tres volcarías titulares) o la propuesta del anteproyecto (1ª renovación: Presidente, Secretario, y primer vocalía titular – 2ª renovación: Vicepresidente, Prosecretario, segunda y tercer vocalías titulares); d) Requisitos para integrar la mesa – art. 23 del anteproyecto; e) Incorporación de los arts. 23, 24, 25 y 26 al reglamento: Teniendo en cuenta que han sido votadas todas las modificaciones propuestas del Reglamento, se lleva a consideración la nueva redacción del Reglamento de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires, la que es aprobada por unanimidad.

Finalizada la votación y luego de un cuarto intermedio, expusieron sus trabajos y recomendaciones las Dras. Lilian Bevilacqua, Manuela Herrera y María Delia Villarino, del Colegio de

Abogados de Quilmes sobre "Reforma de la Ley de Concursos y Quiebras. Fuero de Atracción. Pronto pago" y el Dr. Federico De Battista**,** con relación al tema Padrinazgo. Bolsas de Trabajo para noveles Abogados, presentó un proyecto de la Comisión de Jóvenes Abogados y el Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de San Nicolás, denominado "Bolsa de Trabajo – Servicio de Patrocinio letrado del Colegio de Abogados de San Nicolás", con él se pretende otorgar a los justiciables, que no revistan la calidad de pobres en los términos del art. 22 de la Ley 5177 ni tampoco posean los ingresos para afrontar los costos de un proceso judicial y servicios profesionales de abogados particulares, la opción de acceder al beneficio generando con ello la inserción laboral de los nóveles abogados.

REUNION DE MESA ABIERTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION DE JOVENES PROVINCIAL, llevada a cabo el 11 de agosto de 2006 en la ciudad de Mercedes, habiendo participado las Comisiones de Jóvenes Abogados de Mercedes, San Nicolás, Pergamino, La Plata, Zarate Campana, Trenque Lauquen, Necochea, Azul, La Matanza, San Isidro y Junín.

En representación de nuestra Comisión concurrieron los Dres. Victoria Nager, Sabino España y Analía Savoini.

En dicha reunión de mesa principalmente se trataron los últimos detalles de la organización de las XVII Jornadas Bonaerenses y se procedió a distribuir entre los Colegios asistentes la publicidad y temario. Finalmente, en virtud de coincidir la reunión de Mesa Abierta con la celebración del "Día de los Órganos de la Colegiación", se participó del almuerzo que organiza el Colegio de Abogados de Mercedes.

"XVII JORNADAS BONAERENSES DE JOVENES ABOGADOS", llevadas a cabo los días 6 y 7 de octubre de 2006, en la Ciudad de Zárate Campana.

Concurrieron cerca de 170 colegas de los distintos Colegios Departamentales. El nuestro Colegio estuvo representado por los Dres. María Victoria Nager, Analía Savoini, Sabino España y Mariela Colanero.

Cabe destacar que la Dra. Analía Savoini se desempeñó como Presidente de la Comisión de Derecho Civil y Procesal Civil y el Dr. Sabino España como Presidente de la Comisión de Derecho Público.

"IV REUNION PLENARIA ANUAL DE LA COMISION DE JÓVENES ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", se llevó a cabo el 18 de Noviembre de 2006 en el Departamento Judicial de Mar del Plata.

Se contó con la participación de los siguientes Colegios Departamentales: Azul, Pergamino, Bahía Blanca, Zárate-Campana, Trenque Lauquen, Mar del Plata, Junín, Mercedes, La Plata, Quilmes, La Matanza, San Nicolás, Dolores, Necochea, Morón, San Martin y Lomas de Zamora.

En representación del Colegio de Abogados de San Isidro asistieron los Dres. Maria Victoria Nager, Analía Savoini en su carácter de Prosecretaria de la Mesa Directiva y Sabino España.

Se dio inicio a la jornada de trabajo con las palabras de bienvenida del Señor Presidente del Colegio de Abogados anfitrión, Dr. Fernando Román González, del Presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Mar del Plata, Dr. Carlos Etcheverrigaray y de la Presidente de la Comisión de Jóvenes Provincial Dra. Mónica Villagra.

Acto seguido, se procedió a la lectura y aprobación del Acta de la III Reunión Plenaria Anual de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, se realizó una evaluación y balance de las "XVII JORNANDAS BONAERENSES DE JÓVENES ABOGADOS" realizadas por el Colegio de Abogados de Zárate Campana, destacándose la gran convocatoria y calidad de las ponencias presentadas como la necesidad de encontrar una vía para publicar y/o difundir las recomendaciones a las que se arribaron en cada una de las Comisiones de Trabajo.

Finalmente, luego de un amplio debate y discusión, como consecuencia de la modificación del Estatuto de la Comisión de Jóvenes Abogados, por votación se decidió posponer la convocatoria a elección de autoridades para el mes de junio de 2007. Los cargos a cubrir de la Mesa Directiva eran: Primer Vocalía Titular, Segunda Vocalía Titular, Tercer Vocalía Titular (todos ellos con un mandato por el término de dos años), Vocalía Suplente (con mandato por el término de un año), y todo otro cargo vacante de la misma al momento de la elección. Empero, sí se procedió a la elección de las sedes para las "XVIII Jornadas Bonaerenses de Jóvenes Abogados", habiendo sido designados los Colegios de Mar del Plata y Quilmes y respecto de las Reuniones Plenarias para el año 2007 fueron elegidos los Colegios de Abogados de Junín, La Matanza y Azul, manteniéndose la Mesa Abierta en la ciudad de Mercedes y el último plenario en la ciudad de Mar del Plata.

COMISIÓN DE LEGISLACION Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

Director: Dr. Juan Carlos Casette

La tarea desarrollada por esta Comisión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19º inciso 6º de la ley 5177, consistió en brindar información al Sr. Presidente y al Consejo Directivo del CASI respecto al estado parlamentario de algunos proyectos de ley, como también respecto a la legislación que resultaba de interés para la labor profesional a saber:

1.- Análisis del "Documento para el debate: LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL, *hacia una educación de calidad para una sociedad más justa*", se preparó un informe que fue remitido al Sr. Presidente y al Consejo Directivo.

2.- IGJ B.O. 04/07/2006, Resolución 4/2006, régimen optativo para el cumplimiento de trámites de inscripciones en el Registro Público de Comercio con precalificación profesional.

3.- Legislatura Provincial, La Plata, proyecto A-20/06-07 Proyecto que propicia una nueva regu-

lación del Fuero de Familia y del nuevo Fuero Penal del Niño, complementa la ley 13.298.

4.- Decreto 1824/2006 B.O. 18/08/2006 Bs.As. Determina que a partir de 01/08/2006 ninguna dependencia policial debe desarrollar tareas de tipo administrativas (denuncias – accidentes – certificaciones – comisarías - actas de choque – domicilio - documento).

5.- Lectura y análisis de las consideraciones que hiciera el Instituto de Derecho Procesal respecto del Proyecto de ley sustituyendo art.14 del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Buenos Aires, Decreto 7425/68, Letra A nro.10.- fecha 08/09/2006.

6.- Proyecto de ley modif. Ley 17040, trámite parlamentario 95, Comisión de Seguridad Social HC de diputados de la Nación, expte. 3989-D-200, 11/09/2006.-

7.- Ley 13520. Decreto 7.425/68 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, modificación art.296. B.O. 15/09/2006.

8.- Cámara de Diputados de la Nación, Comisión de Defensa del Consumidor, de Comercio y de Justicia, proyecto Expte. 1061-D-06, sobre modificaciones a la Ley 24240 de Defensa del Consumidor.

9.- Anteproyecto de Ley de Educación Nacional, 01/10/2006.

10.- Proyecto de ley, Senado de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección Publicaciones, S-2314/03, JUICIO POR JURADOS. 09/11/2006.

11.- Proyecto de ley sobre la creación de sociedades unipersonales, autor Lic. Pablo Das Neves, modif.19550, 09/11/2006.

12. Ley de Educación Nacional 26.206, BO. 28/12/2006.

COMISIÓN LEY N° 5177

Integrantes Dres.: María Rosa Avila, Rodolfo Ariel Blasco, Daniel M Burke, Mabel Beatriz Caporelli, Juan Carlos Casette, María Victoria Nager, Silvia Pedretta, María Mónica Pommer, Alan Temiño

- Total de causas iniciadas: 188
- Causas anteriores: 104
- Causas en trámite ante la Secretaria: 28
- Causas pendientes de dictamen: 26
- Causas dictaminadas: 218
- causas pasadas al archivo: 103
- causas pasadas al Tribunal de Disciplina: 65
- causas pasadas a otros Colegio por incompetencia: 22
- audiencias art. 42 inc. 8 ley 5177: 28

COMISIÓN DE PADRINAZGO PROFESIONAL

Presidente: Dra. María Rosa Avila

La Comisión de Padrinazgo Profesional, cuya función consiste en institucionalizar el hábito de las consultas entre colegas, asignando a los recién matriculados padrinos para evacuar las mismas al inicio de su inserción profesional, atiende en el Edificio Anexo (Acassuso 442, San Isidro), los días lunes a viernes de 8 a 16hs. bajo la dirección de la Dra. Maria Rosa Ávila.

Se encuentra conformada, por los Dres. Adriana Herrero, Sonia Spampinato, Karina Soria Olmedo, María Victoria Nager, Nancy Quattrini y Santiago Quarneti, trabajando en colaboración e integración con las Comisiones de Jóvenes Abogados y la de Iniciación Profesional, quienes aportan con esfuerzo y dedicación, su trabajo y talento.

Reuniones ordinarias: se llevan cabo los terceros lunes de cada mes, en el edificio Anexo de 18,30 hs. a 19,30 hs.

Reuniones Abiertas: se efectúa una reunión bimensual, con presentación de Trabajos o Disertaciones temáticas relativas a temas de especial preocupación de los noveles profesionales.

A partir de junio del año 2006, se implementó la Mesa Técnica de Consultas que atiende de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 13:30hs. Dicho espacio se encuentra abierto a todos los jóvenes abogados, tengan o no Padrinos asignados y está destinado a evacuar todas las consultas referidas a los aspectos prácticos de la profesión y consultas sobre cuestiones de mero trámite y de resolución inmediata, quedando reservadas para los padrinos aquellas que ameriten una asistencia de índole profesional sobre aspectos jurídicos que requieren una evaluación científica o de criterio.

La casilla padrinazgoprofesional@casi.com.ar, funciona como recepción de propuestas y sugerencias que los propios ahijados formulan sobre las cuestiones y temas relativos al ejercicio profesional que les interesa tratar.

Mesa de Consulta Técnica Temática - Defensoría del Menor

Se atienden consultas de lo noveles profesionales relativas a aspectos prácticos de la actuación profesional en fuero de menores.

• Integrantes:

Lunes: Letrados y equipos técnicos de la Defensoría del Menor.

Martes a Jueves: Directora y Coordinadoras del Centro de Mediación y los mediadores que cumplen función cada día.

Martes: Dra. Adriana Herrero.
Miércoles: Dra. Maria Rosa Avila.
Jueves: Dra. Marcela Valiente.
Viernes: Dra. Mariana Cerowski.

Consultas:

Las consultas se realizan personalmente o por e-mail.

Promedio de Consultas: Período junio 2006 a 12/2006 son un promedio de 2 consultas diarias.

Temas consultados:

1) Familia
2) Sucesiones
3) Provisional
4) Laboral
5) Resolución de contrato
6) Propiedad Horizontal

Listado de Padrinos Profesionales según especialidad

BANCARIO	Dr. Gonzalo Garcia Perez Colman
CONCURSOS Y QUIEBRAS	Dr. Miguel Weihmuller
	Dr. Guillermo E. Sagues
DAÑOS Y PERJUICIOS	Dra. Adriana Herrero
DAÑOS Y PERJUICIOS	Dra. Sonia Spampinato
DCHO. ADMINISTRATIVO Y	Dr. Alan Temiño
Y MUNICIPAL	Dr. Jose Luis Ognio
	Dr. Diego Isabella
DCHO. DEL CONSUMIDOR	Dr. Enrique Periaux
DCHOS. HUMANOS	Dr. Alan Temiño
	Dr. Ojea Quintana
FAMILIA	Dra. Maria Rosa Avila
	Dra. Adriana Casal
LABORAL	Dr. Santiago Quarneti
	Dr. Fermín Lahitte
	Dr. Alberto Zevallos

PROCESAL	Dra. Hilva Karina Soria Olmedo
	Dra. Nancy Quatrini
SUCESIONES	Dra. Marcela Valiente
PENAL	Dr. Juan Carlos Casette
	Dra. Sandra Cabrera
	Dr. Adrian Murcho
	Dr. Delcarlo Hinkelmann
	Dr. Jorge Oscar Di Toto
	Dr. Sergio Torres
INTERNACIONAL PUBLICO	Dr. Enrique Mussel
DERECHO CIVIL	Dr. Carlos E. Krauss
	Dr. Carrozino Jose Luis
	Dra. Rosa Felice
PREVISIONAL	Dra. Graciela Dominici
	Dr. Ernesto Rodriguez Cifuentes
TRIBUTARIO	Dra. Giselda Horisch

Durante el año 2006 se designaron Padrinos con varios años de experiencia en la profesión y Padrinos Jóvenes.

Durante las charlas de asignación de padrinos, se consideran variados temas relacionados con el desarrollo y Ética Profesional.

La Comisión renueva permanentemente la convocatoria a todos los colegas a participar activamente en la Comisión de Padrinazgo, registrándose en la misma para dar cumplimiento específico al derecho y el deber que emerge del artículo 37 de Las Normas de Ética Profesional, el cual impone la obligación al profesional matriculado (más allá de considerarse un honor) de aceptar las designaciones como Padrino y guía de los Jóvenes abogados, como el derecho de estos últimos de solicitarlos.

OTRAS ACTIVIDADES

A través de su Dirección la Comisión de Padrinazgo Profesional realizaron las siguientes Actividades:

- En el mes de noviembre 2006 se realizó un taller sobre "Aspectos prácticos de la aplicación de la Ley de Violencia Familiar y de los sistemas de mediación. Actualización Jurisprudencial tanto Nacional como de la Provincia de Buenos Aires", lo que incluyó aspectos prácticos y cuestiones comparativas de ambas jurisdicciones.
- Envío de información sobre cursos gratuitos o de iniciación de carrera.

• Se realizaron encuestas enviadas por el Departamento de Iniciación de Carrera con el fin de desarrollar nuevas propuestas de capacitación.

• Encuestas sobre inquietudes de los noveles abogados relacionadas con cuestiones del ejercicio profesional que sean de especial interés para su tratamiento y abordaje teórico-practico.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL 1ER. SEMESTRE DE 2007

Al tiempo del armado de esta Memoria, la Comisión de Padrinazgo se encuentra trabajando en la organización de reuniones abiertas para todos los ahijados y jóvenes con los siguientes temas:

1. En el mes de abril "Defensoría del menor. Actuación del Joven abogado en el fuero de menores. Aspectos prácticos".

2. En el mes de junio "Juicios se Daños. Que hay que probar? a cargo del Dr. Guillermo E. Sagués.

3. Nuevas incumbencias y Desafíos a cargo de la Comisión de Iniciación Profesional a cargo del Dr. Santiago Quarneti.

Asimismo se está coordinando la participación en una Jornada, a realizarse en el Colegio de Abogados de Pergamino, sobre aspectos de la formación profesional, pasantías y padrinazgo profesional, prevista para el mes de mayo.

COMISIÓN DE PATRONATO DE LIBERADOS

Presidente: Dr. José Manuel de Estrada

Esta Comisión, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19º inciso 22º de la ley 5177, a través de su Presidente presenta el siguiente informe.

Primero el Dr. De Estrada agradece la ratificación para continuar al frente de la Comisión Patronato de Liberados, con incumbencia en asuntos penitenciarios. Ello constituye, junto a la aprobación en general del plan de acción presentado el 6 de octubre del pasado año, una gran responsabilidad para todos sus integrantes.

El objetivo ha sido y es el de participar en las políticas de prevención, en sus niveles secundario y terciario. En tal sentido, preocupa e interesa preservar y mejorar las condiciones de detención y privación de la libertad -de los internos- en todos los establecimientos penitenciarios de la Provincia, a fin que la resocialización deje de ser una utopía y se convierta en una realidad. Su resultado puede medirse a través de los índices de reincidencia criminal.

La prevención secundaria está referida al período de internación en los establecimientos penitenciarios, régimen imperante, y derechos y garantías de los internos.
La prevención terciaria consiste en integrar socialmente al liberado a la sociedad, evitando la marginación y procurando su integración al medio, ya antes del egreso.

Esta Comisión, identificada con estos objetivos, mantiene estrechos lazos con las instituciones y agencias responsables de dichas áreas. Nos referimos al Servicio Penitenciario Bonaerense, a cargo de su jefe el Dr. Fernando DÍAZ y al Patronato de Liberados Bonaerense, a cargo del Dr. Juan Carlos ANGLADA.
Se ha de señalar con satisfacción, que las nombradas instituciones en el 2006 han consolidado verdaderos avances en el cumplimiento de su misión. Atento que los resultados podrán verse a mediano o largo plazo, resulta necesario implementar políticas de Estado que vayan más allá de los futuros cambios políticos e institucionales.
Desde un marco teórico y práctico, quienes conforman la Comisión, abordan con genuino interés los motivos que provocan o llevan a asumir conductas violentas o delictivas. Así mismo, se sabe que el encarcelamiento -y más el preventivo- resulta insuficiente y muchas veces nocivo para lograr soluciones a las problemáticas emergentes. Por ello, la Ejecución Penal debe evolucionar, buscando nuevas alternativas de tratamiento.

Esta Comisión viene estudiando con atención soluciones sustentables para terminar con el alojamiento de los detenidos en dependencias policiales. En tal sentido se han mantenido conversaciones y reuniones de trabajo con el Sr. Presidente de la Comisión de Seguridad, Dr. Alejandro Marcelo ESCOBAR, concluyendo que –de forma urgente- se deberían construir unidades de detención transitorias, pequeñas alcaldías con sistema modular ubicadas junto o muy cerca de las fiscalías descentralizadoras, y conducidas por personal penitenciario.

Los miembros de la Comisión tienen un compromiso con el pleno respeto por los Derechos Humanos y las Garantías Constitucionales. Esto ha quedado plasmado en un hecho puntual: la visita a la Comisaría de la Mujer (diciembre de 2006), dio como resultado que se eleve un informe recomendando la clausura de todos los calabozos.
En otra de nuestras visitas, pero esta vez a la Unidad Nº 41 de Campana (septiembre de 2006), se ha constatado el reiterado e insistente pedido de los internos quienes solicitaban mayor presencia de la Defensa Oficial.
En ambos casos, se contó con la participación activa del Sr. Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos, Dr. Alan TEMIÑO.
Se debe mencionar también al *Segundo Encuentro Federal de Patronatos de Liberados*, realizado el 23 de noviembre de 2006, en el salón Arturo Illia, del Honorable Senado de la Nación. En esa oportunidad, la Sra. vicepresidenta de la Comisión, la Doctora y criminóloga Iris OLDANO, tuvo una activa participación.
El Presidente de esta Comisión, Dr. De Estrada, fue panelista en la Jornada *Justicia restaurativa y mediación entre pares en las cárceles*, el 13 de julio de 2006, organizada por el Instituto de Gestión y Resolución de Conflictos, a cargo del Dr. Rubén CALCATERRA. En dicha ocasión se expuso un

video sobre una experiencia piloto de mediación entre pares (entre internos) muy positiva, realizada en la cárcel de Hermosillo, México.
En el orden institucional, esta Comisión ha presentado un ambicioso programa de ayuda social directa, dirigido a beneficiar a los internos mediante la creación de una biblioteca. En una primera instancia, recurriremos a la generosidad de nuestros colegas para la donación de libros nuevos-de temáticas variadas- y de esta forma, apadrinarán las bibliotecas en las unidades carcelarias.
Desde la presidencia ejercida por Dr. De Estrada, queda abierta la convocatoria a todos los colegas -interesados en esta problemática- a sumarse y ser partícipes directos.
Las reuniones de esta Comisión se efectúan, todos los primeros viernes de mes, a las 14.30 hs.

COMISIÓN DE SEGURIDAD

Presidente: Dr. Alejandro M. Escobar

A continuación se pasa a detallar las tareas desplegadas por la Comisión de Seguridad de esta Institución, a saber:
Se destaca la presencia del Licenciado en Criminología Dr. Jorge Alberto Silva, quien se ha apersonado en diferentes oportunidades y participado de largos debates durante el año 2006, mostrando un entusiasmo inusitado, además de resaltar que es matriculado de nuestro ilustre Colegio y que se ha comprometido desde su primer visita a colaborar y participar de nuestra Comisión, razón por la cual se lo ha designado miembro estable de la misma.-
Asimismo, la vinculación con la actividad foral es constante. Comenzando por destacar que la Comisión tiene el gusto de contar entre sus miembros permanentes a Presidentes de foros de seguridad, y asociaciones vecinalistas con similares objetivos. Y continuando por mencionar que reiteradamente intercambiamos, dentro del período memorado, experiencias y documentación con el Foro de Seguridad de la comisaría 1ra. de San Isidro; y la Unión Vecinal Juan Bautista Alberdi.
Además se desarrollan ensayos, y meticulosos estudios, con la amplia y calificada gama de estamentos científicos de nuestra Casa. Siendo el caso de mencionar el trabajo sobre un "Manual de Seguridad personal en áreas de riesgo", el cual contiene sendas medidas preventivas para no tornarse víctima de la violencia urbana, las cuales han sido y se encuentran en este preciso momento sujetas a exhaustivos análisis por parte de los miembros de esta Comisión, y que en breve se elevará al Consejo a vuestro digno cargo para su estudio y deliberación, y para el caso de creerlo viable, de ser aprobado el proyecto del Manual de Seguridad mencionado, solicitaremos su publicación.
Cabe resaltar otro proyecto, que por implicar una de las respuestas que tal vez se proyecten en beneficio de toda la sociedad, avanza sin pausa en su estudio que habrá de ser meticuloso, y coho-

nestado con equipos multidisciplinarios; ya de miembros del propio Colegio, cuanto de representantes de otros colegios profesionales de ciencias no jurídicas. Se trata de ofrecer la posibilidad cierta de realización de "centros de detención transitoria".
Se apunta con ello a suplir variados e incalificables esfuerzos de las fuerzas policiales y de seguridad para mantener a ciudadanos detenidos y/o encausados en sus dependencias jamás proyectadas para esa función, además acercarse al cumplimiento y respecto de la normativa constitucional sobre el particular; tanto para los ciudadanos adultos como menores.
En honor a la brevedad, y para el resto del programa de actividades de la Comisión me remito al Plan de Trabajo presentado por el suscripto en fecha 15/12/2006 y que obra en vuestro poder con detalle minucioso de las tareas a desarrollar por la Comisión de Seguridad del CASI durante el transcurso del año 2007.-
La Comisión de Seguridad del Colegio de Abogados de San Isidro, primera experiencia conocida en la Provincia; está semanalmente abierta a todos cuantos deseen aportar en función de lo sucintamente narrado.
La misma se reúne los días viernes por medio a las 14hs. en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro, sito en Martín y Omar 339 de San Isidro.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

Directora: Dra. Diana Graciela Fiorini

La Dirección de este Departamento, presenta de esta manera entonces las actividades desarrolladas por la Biblioteca: "Julio H. Esclapez", durante el año 2006.

Comisión de Biblioteca

Durante el año 2006 se conformó una nueva Comisión, compuesta por:

- ***Directora de Biblioteca:*** Dra. Diana Fiorini.
- ***Integrantes:*** Dres. Matías Rocino y Juan José Formaro.

Los temas prioritarios tratados en las reuniones, han sido:

- Presupuesto: cabe señalar que el cumplimiento en este período fue del %99,37 a comparación de años anteriores.
- Información sobre la marcha general de la Biblioteca.

- Renovación de publicaciones seriadas.
- Formación de usuarios.
- Búsqueda de recursos financieros para su autogestión.
- Recolección de propuestas a través de la introducción del libro de Sugerencias
- Necesidades informáticas debido al crecimiento de las nuevas tecnologías: se encuentra en desarrollo el "Proyecto de catálogo on line", aprobado por el Consejo Directivo. Habiéndose cumplido una primera etapa de adquisición y instalación del programa proveído por la UNESCO, además de la capacitación del personal bibliotecario.
- Marketing de la Biblioteca a través de folletería repartida en los diferentes eventos de la Institución.
- Selección del logo que representa a nuestra Biblioteca.
- Decisión de realizar en forma anual el seguimiento y control de inventario.

Servicios

Se han cumplido tres años de envíos del Boletín de Novedades Jurídicas y se modificó el formato y los contenidos de acuerdo a las necesidades de nuestros usuarios y a la utilización de las nuevas tecnologías para una mayor rapidez de consulta de los documentos enviados. Además se solicitó ayuda al Área de Informática, para que el Boletín tuviera una estética y fisonomía semejante a la página Web Institucional.

En la actualidad también se ha incorporado a la Sección de Jurisprudencia ya existente, los sumarios de la Jurisprudencia, tarea que realiza el Dr. Matías Rocino, integrante de la nueva Comisión de Biblioteca.

Formación del personal especializado

A lo largo del año, el personal bibliotecario, ha actualizado su formación, asistiendo a cursos y jornadas de capacitación, fuera de la Institución.

- "Automatización y digitalización de unidades de información y bibliotecas digitales".
- "Taller teórico práctico de publicaciones seriadas Jurired".
- 7ma. JORNADA DE BIBLIOTECAS DE DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS: "Bibliotecas Jurídicas: contexto social, contexto digital".
- "Curso de publicaciones seriadas. Descripción según reglas de catalogación angloamericanas y formato Marc".

Control de Inventario y organización de las publicaciones periódicas

Cabe señalar que el último control de inventario, a puerta cerrada, no se hace desde el año 2000, internamente se habían hecho revisiones superficiales en el año 2002, debido al movimiento del material. Es por ese motivo que la nueva "Comisión de Biblioteca" decidió realizar en forma anual los controles y seguimientos correspondientes.

Consecuentemente en el mes de enero 2006 se realizó el "control de inventario" tanto de las publicaciones periódicas de las Salas de Lectura y Archivo, así como también de los libros, con el objeto de controlar el material existente y de organización de las colecciones seriadas.

El resultado de la revisión fue:

En las Salas de Lectura

- **38 Títulos** de Publicaciones Periódicas
- **2351 Tomos** de Publicaciones Periódicas

En el Archivo

- **8249 libros contabilizados**, de los cuales están extraviados 37 Títulos
- **62 Títulos de publicaciones periódicas** en diferentes temáticas del derecho
- **45 Títulos de revistas de Colegios de Abogados** de Buenos Aires y otras provincias

Además se colocaron carteles, para diferenciar las colecciones en las Salas de Lectura y para facilitar su ubicación. Asimismo también se agregó en la colección "Legislación Argentina" en los lomos de cada uno de los tomos una etiqueta con la numeración de las leyes de la Pcia. de Buenos Aires para facilitar la búsqueda de legislación provincial a los usuarios que las consulten.

En el caso de las publicaciones periódicas del archivo también se han colocado carteles para su mejor acceso y recuperación, dividiendo en tres sectores:

- Publicaciones propias
- Publicaciones de otros Colegios departamentales
- Publicaciones en las diferentes ramas del derecho

Automatización

- **Monografías y analíticas**

Se ha continuado con los trabajos de procesamiento y actualización de la base de datos monográfica, llegando a **228 registros incorporados**, de los cuales **21 corresponden a la Sede Pilar**. Por otro lado se siguen realizando tareas de corrección y revisión de documentos, que alcanza a los **275 registros corregidos** durante este período, con la utilización del Tesauro Jurídico para la cla-

sificación de los documentos. En lo que corresponde al período enero a diciembre del año 2006, se ha llegado a una totalidad de **11560 registros.**

• **Publicaciones periódicas**

Asimismo en forma paralela, continuamos incorporando citas de artículos de todas las publicaciones seriadas, con contenido doctrinal que llegan a nuestra Biblioteca. Atentos a la automatización de la Base de Datos Revis, llevamos incorporados **463 registros**, de un total de **3068**. Seguimos con las cargas actualización permanente a medida que salgan las publicaciones de nuestra Institución.

Hemeroteca

Desde este servicio se gestiona no sólo el control de todas las publicaciones seriadas que recibe la Biblioteca, sino también, todos los temas relacionados con la prensa diaria, el correo, la organización del depósito de publicaciones, así como el control y préstamo de la Bibliografía especializada.

Hemos incorporado por canje o donación los siguientes títulos:

- Revista Jurídica.-Universidad Nacional de Lomas de Zamora
- Pensamiento jurídico. Universidad Católica de Santa Fe. Facultad de Derecho
- Revista Jurídica. Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Derecho
- Anales. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-
- Técnica Laboral
- Revista del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro

Por lo tanto

- Títulos nuevos: 6
- Cantidad de ejemplares: 22

De forma habitual y continua se reciben por suscripción:

- Títulos: 32
- Cantidad de ejemplares: 173

A continuación se detallan los títulos recibidos por suscripción:

1. ACUERDOS Y SENTENCIAS DE LA SUPREMA CORTE DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
2. ANALES DE LEGISLACIÓN ARGENTINA (ADLA)
3. DERECHO DEL TRABAJO (DT)
4. DIARIO JUDICIAL DE BS. AS. (DJBA)

5. DOCTRINA JUDICIAL (DJ)
6. DOCTRINA LABORAL (DL)
7. EL DERECHO (ED)
8. EL DERECHO ADMINISTRATIVO
9. EL DERECHO CONSTITUCIONAL
10. FALLOS DE LA CORTE SUPREMA DE LA NACIÓN
11. FALLOS DE LOS TRIBUNALES FISCALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
12. IMPUESTOS
13. JURISPRUDENCIA ARGENTINA (JA)
14. LA LEY (LL)
15. LA LEY BUENOS AIRES (LLBA)
16. LA LEY CÓRDOBA
17. LA LEY GRAN CUYO
18. LA LEY LITORAL
19. LA LEY NOROESTE
20. LEGISLACIÓN ARGENTINA (LEXIS NEXIS)
21. LEGISLACIÓN IMPOSITIVA
22. PERIÓDICO ECONÓMICO TRIBUTARIO (PET)
23. PRACTICA Y ACTUALIDAD LABORAL
24. REVISTA DE DAÑOS (RUBINZAL CULZONI)
25. REVISTA DE DERECHO COMERCIAL
26. REVISTA DE DERECHO LABORAL
27. REVISTA DE DERECHO PRIVADO Y COMUNITARIO (RUBINZAL CULZONI)
28. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (TYSS)
29. RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS
30. REVISTA DEL MERCOSUR
31. REVISTA DE CHOS. DE SEGUROS
32. REVISTA JURIDICA ARGENTINA DEL SEGURO LA EMPRESA Y LA RESPONSABILIDAD

Totalizando en 195 la cantidad de piezas recibidas en ambas modalidades

LIBROS, DONACIONES Y CANJE

En el transcurso del año 2006, ingresaron **188 libros**, bajo 3 modalidades:

- 65 Compra
- 54 Canje
- 69 Donación

Usuarios

Para un mayor control de los usuarios que se encuentran realizando cursos y posgrados en nuestra Institución, y que no están matriculados pero utilizan el servicio de préstamo a domicilio, el área académica y la biblioteca han implementado un formulario de autorización. De esta manera la Biblioteca puede llevar un control de préstamos de libros durante el tiempo que el usuario se encuentre realizando sus estudios en nuestra Institución. De esta manera al finalizar el ciclo, la biblioteca deberá emitir un libre deuda que se presentará en el área académica para la recepción del título o certificado correspondiente.

Autorizados por los matriculados para el préstamo de libros

Crecimiento durante el período 1990 a 2006

Año	Cantidad de autorizados
1990	1
1991	1
1992	1
1993	2
1994	2
1995	13
1996	9
1997	22
1998	52

Año	Cantidad de autorizados
1999	66
2000	69
2001	94
2002	74
2003	125
2004	125
2005	98
2006	92

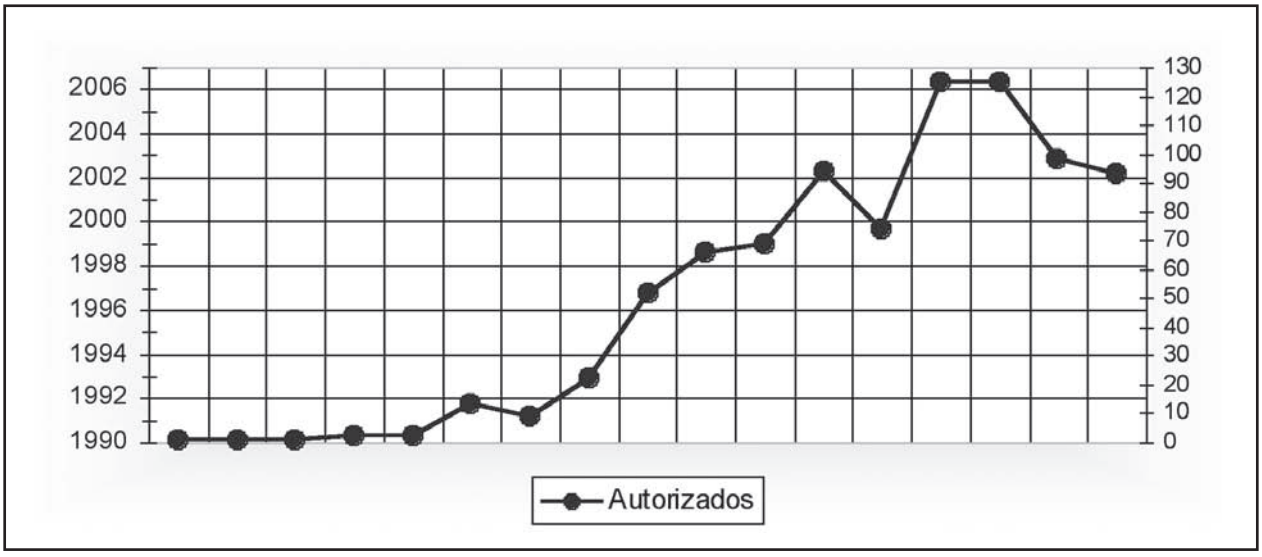

Circulación de documentos

Estadísticas de Préstamos y Consultas

Los préstamos a domicilio que se han realizado durante el año 2006, se encuentran plasmados en el cuadro y la gráfica que representa la estadística de la cantidad de usuarios que utilizan el servicio de biblioteca circulante.

Préstamos a domicilio

Mes	Usuarios	Libros
ENE	104	208
FEB	303	649
MAR	516	804
ABR	451	690
MAY	460	749
JUN	448	746
JUL	339	611
AGO	448	756
SEP	503	863
OCT	453	795
NOV	236	739
DIC	230	233
TOTAL	**4491**	**7843**

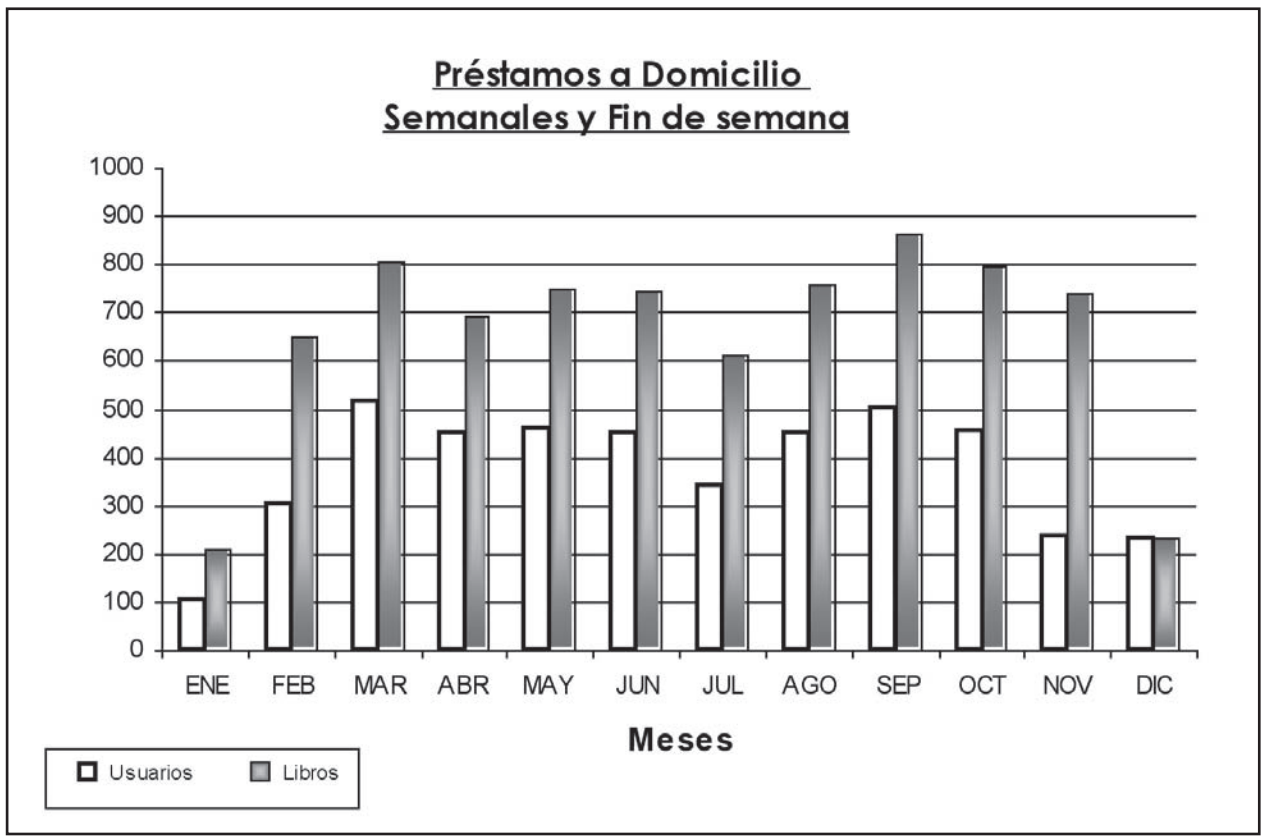

PRÉSTAMOS A DOMICILIO POR TIPO DE USUARIO

MESES	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Jun.	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
MATRICULADOS	90	255	384	325	355	371	278	351	370	362	148	199	**3488**
AUTORIZADOS	14	48	132	126	105	77	61	97	133	91	88	31	**1003**

Fondos Prestados a Domicilio

Separados por dos categorías matriculados y autorizados

MES	LIBROS			
	SEMANAL		FIN DE SEMANA	
	Matriculados	Autorizados	Matriculados	Autorizados
ENE	138	16	45	9
FEB	458	55	100	36
MAR	389	124	200	91
ABR	313	110	169	98
MAY	382	114	193	60
JUN	420	83	195	48
JUL	384	74	126	27
AGO	423	104	161	68
SEP	454	138	177	94
OCT	411	112	229	43
NOV	416	93	178	52
DIC	133	13	75	12
TOTAL	**4321**	**1036**	**1848**	**638**

Estadísticas por materias de mayor consulta en los préstamos a domicilio

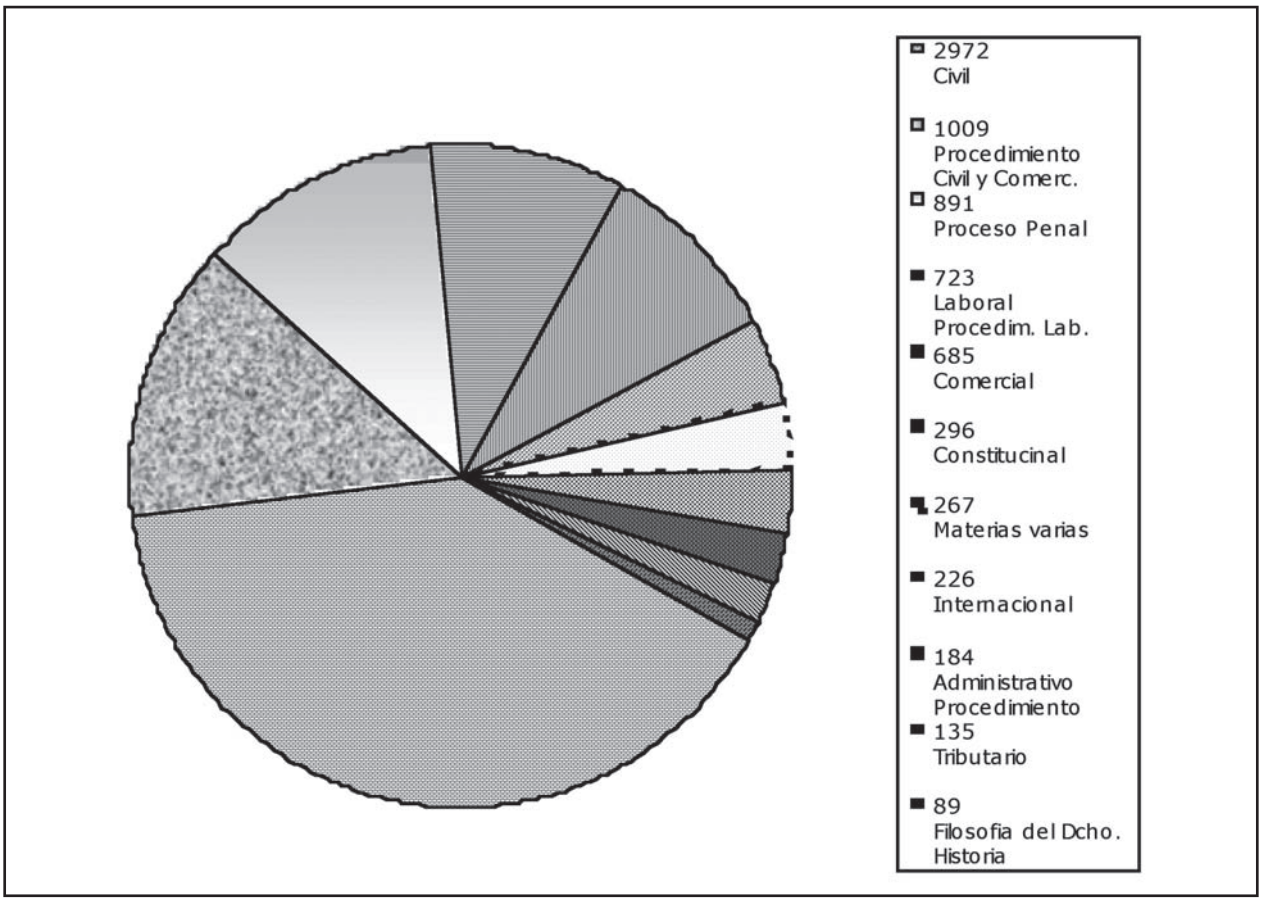

Estadísticas en Sala de Lectura

USUARIOS Y FONDO BIBLIOGRAFICO CONSULTADO

DURANTE 2006

Mes	Usuarios	Libros
Enero	221	991
Febrero	744	2300
Marzo	1144	3886
Abril	1020	3393
Mayo	1064	3847
Junio	1088	3896
Julio	818	2999

Mes	Usuarios	Libros
Agosto	1041	3588
Septiembre	1195	4266
Octubre	990	3188
Noviembre	1033	3640
Diciembre	557	1823
TOTAL	**10915**	**37817**

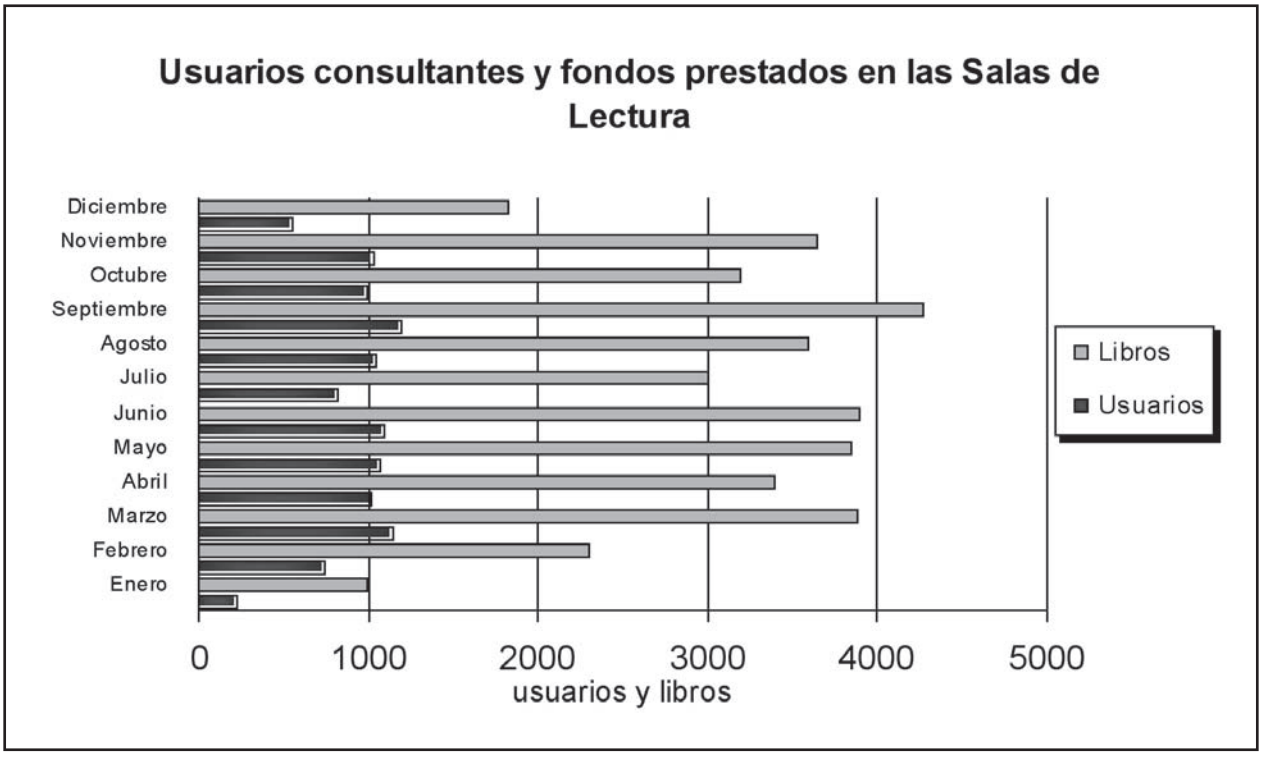

En base a las estadísticas realizadas de consultas tanto en Sala de Lectura como préstamos circulante:

Usuarios: 15406	**Fondo bibliográfico: 45.660**

Donaciones

Aprovechamos este medio para agradecer nuevamente las donaciones recibidas de las siguientes Instituciones y personas:

Dra. Fabiana Marcela Quaini

Dr. Teodoro Sanchez de Bustamante. Director de la A.A.L

Dra. Marina Crespin

Dr. Carlos A. Ghersi

Dr. Osvaldo A. Maddaloni

Dr. Jorge Adolfo Mazzinghi

Sr. Enrique Peltzer

Editorial Aguilera

Dr. Juan M. Morando
Dr. Diego Isabella
Dr. Enrique Mussel
Dra. Diana Fiorini
Dra. María Isabel Hofer
Editorial Lexis Nexis
Instituto de Derecho Agrario. Colegio de Abogados de Rosario
Colegio Público de Abogados de la Capital Federal
Dr. Julio C. Rivera
UBA. Facultad de Derecho.
Constructora Sudamericana
Universidad de Lomas de Zamora. Facultad de Derecho.
Colegio de Abogados de San Martín
Dr. Roberto A. Muguillo
Colegio de Magistrados y Funcionarios
Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires
Universidad Católica de Santa Fe. Facultad de Derecho
Centro de Estudios Legales y Sociales

DEPARTAMENTO DE CONSULTORIO JURÍDICO

Directora: Dra. Norma Sciarrone

El Consultorio Jurídico Gratuito atiende de martes a viernes, en el horario de 8 a 13,30 horas.

La Dirección se encuentra a cargo de la Dra. Norma Elvira Sciarrone, y los subdirectores de cada uno de los días de atención, correspondientes: los días martes el Dr. Juan Carlos Bocchi; los días miércoles la Dra. Bibiana Pasarini; los días jueves la Dra. Viviana Salvatierra y los días viernes la Dra. Zulma Insaurralde.

Contamos también con la invalorable colaboración de un grupo de consultores que integran el plantel permanente, los que concurren cada uno de ellos, el día de atención asignado previamente, con regularidad, y total entrega en el cumplimiento de la carga legal impuesta.

Muchos letrados recientemente matriculados, son incorporados al Consultorio, los que atienden la consulta junto con otros consultores con mayor experiencia profesional, hasta tanto adquieran el adiestramiento necesario para evaluar y evacuar por sí solos la consulta y brindar el asesoramiento jurídico debido.

En este Consultorio prestan servicio profesional dos trabajadoras sociales y cuatro Licenciados en psicología; las primeras cumplen su tarea a fin de evaluar la situación patrimonial de los consultantes y los segundos la asistencia necesaria para abordar en forma interdisciplinaria, la difícil problemática que presentan muchos de los consultantes.

A fin de evitar la judicialización de los conflictos, se procede a la celebración de acuerdos entre las partes, siendo asesoradas cada una de ellas por distintos profesionales consultores.

En los casos en que por su naturaleza sea posible la celebración de acuerdos, y se advierta la existencia de conflictos que no puedan resolverse en este ámbito por la característica de los mismos, se procede a la derivación al Centro de Mediación.

Asimismo, cuando advertimos que nos encontramos en presencia de un menor en situación de riesgo, procedemos a derivar el caso a la Defensoría del menor.

Mantenemos permanente contacto con la Red de Violencia del Área Metropolitana Norte, a fin de efectuar derivaciones mutuas, atento el tratamiento interdisciplinario que debe darse a la acuciante problemática de la Violencia Familiar.

Advertimos con agrado que muchos de los profesionales sorteados para cumplir con la carga legal impuesta por la ley 5177, desarrollan su tarea en forma profesionalmente eficiente, y con un alto compromiso solidario, mientras que otros en cambio, tratan de excusarse invocando todo tipo de argumentos a tal fin.

Durante el año 2006, se han efectuado las siguientes capacitaciones para todos los integrantes del Área de Gestión Social, a la que han concurrido los consultores de éste Consultorio, a saber:

a) "Jornadas de Violencia Familiar", los días 4 y 5 de Mayo de 2006, organizadas por los Tribunales de Familia del Departamento Judicial de San Isidro, y la Cátedra de Medicina y Deontología Médica de la U.B.A.

b) "Aspectos Prácticos de la Filiación", el día 27 de Noviembre de 2006, organizada por el Área de Gestión Social, de este Colegio de Abogados.

c) "Desayuno de Trabajo", el día 16 de Diciembre de 2006, organizado por el Área de Gestión Social, de éste Colegio de Abogados.

Hacia fines del año 2006 y a los efectos de facilitar la tarea desarrollada en esta área, el Colegio adquirió como gasto extraordinario cuatro equipos informáticos de última generación.

Se proyectan para el año 2007 la realización de cursos y/o jornadas de capacitación permanente, ya sea, organizadas por el "Área de Gestión Social", o en coordinación con el Área Académica,

con el propósito de capacitar a los integrantes del Consultorio, y como una forma de retribuir a los mismos la entrega, permanencia y regularidad en el cumplimiento de la carga legal y sin costo alguno.

Durante el año 2006, se han efectuado ante el Consultorio 4201 consultas, cuyo detalle clasificado por rubros, así como también las designaciones efectuadas se describen a continuación y por separado.

Estadísticas año 2006

Consultas Nuevas

MARTES:	680
MIERCOLES	687
JUEVES	573
VIERNES	516
TOTAL	**2456**

Total de casos que se trataron durante el año:

MARTES	1205
MIERCOLES	1188
JUEVES	890
VIERNES	918
TOTAL	**4201**

Convenios

MARTES	182
MIERCOLES	125
JUEVES	91
VIERNES	109
TOTAL	**507**

Designaciones

ABOGADOS MATRICULADOS:			610
COMISION 1210:	martes 16 + miércoles 29 + jueves 16 + viernes 15	=	76
COMISION 1211:	martes 8 + miércoles 13 + jueves 4 + viernes 3	=	28
TOTAL:			**714**

Mediación – Derivaciones

MARTES	45
MIERCOLES	20
JUEVES	16
VIERNES	36
TOTAL	**117**

Detalle

CASOS TRATADOS	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Violencia familiar	308	289	224	294
Alimentos	410	421	298	295
tenencia	185	181	198	148
visitas	208	219	124	140
Filiación	4	8	23	-
Divorcio por violencia	78	67	19	28
Restitución del menor	1	-	-	2
Guarda	2	2	1	3
reconocimiento	8	1	2	7
Autorización de viaje	1	-	1	1
TOTALES	**1205**	**1188**	**890**	**918**

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Director: Dr. Alberto Zevallos

Durante el año 2006 el Departamento de Cultura acrecentó las actividades a su cargo, fundamentalmente a través de sus exposiciones pictóricas, actos musicales, el desarrollo de las clases a cargo de los Talleres de Teatro, Literatura, Canto y el Coro, y presentaciones de libros.

En marzo de 2006 comenzó el dictado de clases del Taller de Danzas Folklóricas, a cargo del profesor Ariel Bustos, con gran suceso y participación de alumnos, al punto que para este año 2007 se ha ampliado el horario de los cursos, a efectos que puedan participar todos los interesados.

A) **EXPOSICIONES PICTORICAS**: se realizaron las muestras de diversos artistas plásticos, el Salón de San Isidro Tradicional, del Centro Polivalente de Artes de San Isidro, el homenaje póstumo al artista Sergio Grass, precursor del arte naif en nuestro país y la muestra del taller de Isabel Chedufau, multilaureada pintora argentina, con obras en el Museo de Arte Moderno de Buenos Aires, Art Institute of Chicago (EE.UU) y colecciones privadas, ganadora este año de la Bienal de Buenos Aires y que ha donado una obra suya para su exposición permanente en nuestro Colegio.

Las exposiciones tuvieron una frecuencia quincenal, sucediéndose ininterrumpidamente a lo largo del año. Nuestro Salón de Actos de Martín y Omar se ha convertido en un espacio ideal y codiciado por nuestros artistas plásticos para realizar sus exposiciones. Las reservas para el año 2007 hacen que prácticamente no queden fechas para nuevas exhibiciones hasta el año 2008. Como todos los años, se realizó el **SALON DE PINTURA DEL ABOGADO**, en su versión XXVIII, que ya ha adquirido el carácter de evento de significación por la participación numerosa de abogados artistas y la ceremonia de entrega de premios.

B) **EVENTOS MUSICALES**:

1) El 29.04.06 se realizó en la sede de Martín y Omar el espectáculo "**TANGOS DE LEY**", en el que participan reconocidos colegas y magistrados, con gran afluencia de público.

2) El 17.11.06 se realizó una **PEÑA FOLKORICA** en nuestro Salón de Martín y Omar, que contó con la participación de la cantante Andrea Figueroa Reyes y un destacado elenco de cantores e instrumentistas colegas y magistrados de nuestro foro, en el marco de camaradería y animación que caracterizaron estos eventos en oportunidades anteriores. En el acto actuaron, asimismo, alumnos de los talleres de Canto y Danzas Folklóricas, así como nuestro Coro.

C) **EL CORO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO** ha desarrollado una intensa actividad durante este último semestre:

1) 26.08.06: Inauguración de muestra pinturas de Cristina Nolasco, en el Sheraton Hotel de Pilar.

2) 08.09.06: Concierto coral en la Biblioteca Popular de San Isidro.

3) 11.09.06: Inauguración muestra pictórica de San Isidro Tradicional, en la sede de Martín y Omar.

4) 17.09.06: Concierto en la Capilla Nuestra Sra. de la Cabeza, San Isidro.

5) 02.10.06: Inauguración muestra Centro Polivante de Artes en sede Martín y Omar.

6) 07.10.06: Concierto junto al músico **PETECO CARABAJAL**, en el Teatro Don Bosco, San Isidro. Este evento tuvo la particularidad que sus ensayos fueron realizados en la sede de Martín y Omar, contando con la participación del propio artista, quien, con su sencillez y amenidad coronó un acontecimiento memorable para nuestros coreutas, para los colegas que con-

currieron a presenciar los ensayos y al colegio en particular por esta distinción.

7) 16.10.06: Participación en los festejos de los **300 AÑOS DE SAN ISIDRO**, en el Hipódromo de San Isidro, donde nuestro Director Leonardo Vinci dirigió los coros de la comunidad sanisidrense compuesto por 1546 personas. El acontecimiento cultural más importante del año en el Municipio de San Isidro, contó con la presencia del Gobernador provincial Felipe Solá, el intendente municipal Gustavo Posse, Monseñor Casaretto y otros funcionarios provinciales y municipales, culminó los festejos por Tricentenario de su fundación. En ese marco, de amplísima cobertura de medios y con 100.000 vecinos asistentes, el Colegio de Abogados de San Isidro estuvo dignamente representado por nuestro Coro y su director como figura descollante y esencial para la coordinación de la masa coral aludida, reunida por primera vez en nuestro país.

8) 15.10.06: Concierto en la Alianza Francesa, en su sede central de Capital Federal.

9) 29.10.06: Concierto en la Parroquia Santa María de La Lucila, en el lugar.

10) 03.11.06: Concierto en colegio Belgrano Day School, en su sede de Capital Federal.

11) 11.11.06: Concierto para la Juventud Prologada de la Municipalidad de San Isidro, en su sede de la costa de San Isidro (Puerto Libre).

12) 13.11.06: Inauguración del taller de alumnos de la artista Isabel Chedufau.

13) 17.11.06: Participación en la Peña Folklórica en sede Martín y Omar.

14) 18.11.06: Concierto en el colegio Devoto School, en Villa Devoto.

15) 04.12.06: Inauguración del Salón de Pintura del Abogado, en sede Martín y Omar.

16) 16.12.06: Encuentro Anual de Coros, en sede Martín y Omar.

D) **EL TALLER DE TEATRO**: realizó su muestra anual el 08.12.06, con gran afluencia de público que disfrutó plenamente del talento de nuestros actores.

E) **EL TALLER LITERARIO**: realizó su muestra anual el 19.12.06.

F) **LOS TALLERES DE DANZAS FLOKLORICAS Y DE CANTO**: realizaron su muestra anual durante la Peña Folklórica celebrada el 17.11.06.

Las muestras anuales de los Talleres fueron acompañadas de ágapes en los que reinó la camaradería y distensión de los protagonistas que intervinieron.

Se prevé para este año 2007 el incremento de las actividades con un cronograma similar al del año anterior a lo que se agregará una participación especial de nuestro Departamento de Cultura en los festejos del Santo Patrono de nuestra comuna, San Isidro Labrador, convocado por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de San Isidro, a realizarse durante todo el mes de mayo de 2007.

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Director: Dr. Daniel Burke

En el mes de marzo de 2006 el Departamento de Deportes dio comienzo a sus actividades, con la preparación para las jornadas anuales de abogados de Villa Gessel, resultando ganadores del torneo de fútbol categoría señor. Estas se realizaron durante 4 días contando con la participación de mas de 60 colegas representando al Colegio de Abogados de San Isidro.

Asimismo se inició la preparación de los equipos de volley, para lo cual se consiguió un lugar de entrenamiento y se participó durante el año en la liga de volley de la zona norte donde el equipo masculino ascendió a la primera categoría.-

Se realizó un intercambio con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA por el cual los representantes del casi pudieron usar las instalaciones del gimnasio y pileta. Donde también pudieron realizar entrenamientos diversos equipos representativos del Colegio como el volley mencionado tanto femenino como masculino, basquet, natación etc.

Se adquirieron elementos deportivos para las distintas disciplinas tanto en indumentaria como elementos de juego.

Los equipos de fútbol participaron durante todo el año de las actividades en el club Ecosol con la conducción de los directores técnicos y preparador físico.

El equipo de rugby del CASI en representación de la institución participó de los campeonatos interempresariales obteniendo la copa de plata en el primero y arribando a las semifinales en el segundo de ellos, asimismo este equipo obtuvo el título el las olimpiadas de abogados llegando a este logro de manera invicta.

En el mes de noviembre se compitió en las tradicionales jornadas deportivas para abogados de la Prov. de Buenos Aires con la participación de casi con mas de 200 colegas obteniendo el primer puesto en la clasificación general, repitiendo el logro obtenido en el año 2005, redondeando una gran actuación ya que en los últimos seis años se obtuvo cuatro veces el titulo y dos segundos puestos entre los 18 Colegios de la Provincia de Buenos Aires, colocando a nuestro Colegios a la vanguardia en lo referente a competencias deportivas entre los Colegios de la Provincia de Buenos Aires.

Destacándose en esta competencia los triunfos en tiro en sus tres categorías, maratón categoría veteranos, voley masculino y femenino, tenis categoria senior, bochas, piadle categoria veteranos, y obteniendo segundos puestos en tenis veteranos, metegol, natacion femenina y masculina.

También cabe destacar que el Colegio participó en la totalidad de las disciplinas donde se destacó el avance realizado por el equipo de jockey femenino, la cual fue fruto de la práctica realizada durante el año y la participación de nuevas colegas que se sumaron a las fundadoras del equipo.

Se continua utilizando las instalaciones del Club ECOSOC, servicio ampliado además a la totalidad de los matriculados del Colegio para la práctica de los deportes además de las actividades propias del club y la utilización de los quinchos como lugar de esparcimiento familiar y de punto de encuentro.

Se concretó la formación de un cuerpo de conducción del área, con un representante por disciplina, para hacer ágil la comunicación y poder sumar la mayor cantidad de abogados a los equipos de la Institución.

Asimismo cabe destacar que a cada nuevo matriculado se le entrega una planilla del área, a fin que pueda expresar su interés en participar en algún deporte, esto facilita el contacto con cada uno de los interesados para informarles las posibilidades de practicar su deporte de preferencia.

En consecuencia de ello, la dirección de este Departamento amplía la convocatoria los colegas con interés en participar, a comunicarse a través del correo electrónico deportes@casi.com.ar, para obtener la información correspondiente y para aportar las ideas necesarias para ampliar el campo de actividades.

Por úitimo se proyecta la participación de los distintos equipos de este Colegio en torneos anuales y en representación de la institución, y en procura de la obtención definitiva de la copa challenger de abogados la cual se obtendrá de resultar nuevamente vencedores en las Jornadas de Abogados.

Comenzando el año 2007 se participó en las Jornadas de abogados de fútbol en las cuales se obtuvieron primeros puestos en las categorías libres y senior, lográndose el primer puesto en la clasificación general de dichas jornadas.

DEPARTAMENTO DE IMPRENTA

Director: Dr. Carlos Loza Basaldúa

En el citado período se continuó con los trabajos a los efectos de abastecer las necesidades de las siguientes áreas:

- Intendencia:

  Embolsado de hojas oficio, carta y romani: 30.100

  Cédulas: impresiones y su respectivo embolsado: 62.500

- Hojas membrete:

  Carta: 33.000

Oficio: 10.300

Tasa de justicia: 16.000

Ingresos brutos: 17.000

Sobres: 7.500

- Secretaría Administrativa:

  Formularios: 10.500 impresiones

  Normas de Ética: 700 ejemplares con un total de 8.000 impresiones

  Alma del Abogado: 700 ejemplares con un total de 14.000 impresiones

- Biblioteca:

  Formularios: 10.000 impresiones

- Consultorio jurídico Gratuito San Isidro – Pilar:

  Fichas – formularios – sobres – hojas oficio y carta: 16.000 impresiones.

- Mediación:

  Hojas oficio, carta y carpeta: 3.100 impresiones.

- Tribunal de Disciplina:

  Hojas oficio: 3000

  Carátulas: 300

  Diplomas: 50

- Jornadas:

  Afiches, trípticos, volantes, solicitudes, diplomas, ponencias, credenciales. Totales: 112.000 impresiones

- Tesorería:

  Recibos p/ computadora, reciberas sectores, talones pago parcial y total de matrícula. Libro balance. Total: 58.600

- Consejo Directivo:

  Afiches, tarjetas invitación, ejemplares Dos Primeras. Total: 75.000 impresiones.

- Área académica:

  68 Modelos de afiche: 73.000 impresiones.

  56 Modelos de volantes: 98.000 impresiones.

Cuadrípticos, trípticos y bípticos: 185.000 impresiones.

Diplomas, sobres hojas carta, formularios: 18.900

Revista posgrado 2007: 90.100 impresiones

- Otras impresiones:

  Libro de Derecho Procesal Civil y Comercial

- Departamento de Cultura:

  Tarjetas, volantes, folletos, afiches, tarjetones, bípticos: 8.500 impresiones.

  Institutos:

  Tarjetas, afiches, trípticos, carpetas, diplomas, credenciales: 54.200 impresiones.

Asimismo se han realizado trabajos de terceros:

Tarjetas, hojas carta, sobres, esquelas, folletos trípticos, etc.

Libro del Colegio de Magistrados de San Isidro, Libro del Colegio de Magistrados de la Provincia.

Libro Jornadas Deportivas.

Total: 367.000 impresiones.

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

Director: Dr. Gonzalo M. García Pérez Colman

1- OBRAS ENCARADAS Y FINALIZADAS DURANTE ESTA GESTION:

a) Reciclado de las instalaciones del Restaurante del CASI Martín y Omar 339, (pintura, instalación de salad-bar, mantelería nueva, instalación de barra mostrador y alzada para copas, revestimiento en madera, de los cables de aire acondicionado, todos gastos a cargo del concesionario y a sugerencia de este Departamento).

La decoración, consistente en el plantero central del restaurante fue el único gasto a cargo del CASL los demás elementos que decoran el sector se realizó con elementos existentes en el Colegio.

b) Sala de profesionales y sala de máquinas 2° entrepiso Ituzaingó N° 340; se cambió la alfombra, se pintaron paredes, cielorrasos, arreglando muebles, sillas, sillones y se cambió la alfombra.

c) Sala de Profesionales en los Tribunales de Familia: se pintó, se colocó aire acondicionado. Cabe

observar que si bien el espacio asignado a dicha sala es sumamente reducido, se consiguió autorización, para instalar la fotocopiadora en el hall de entrada, permitiendo que los colegas puedan moverse con mayor comodidad.

d) En el inmueble de Martín y Omar se sellaron con film y pintura especial la totalidad de las terrazas del edificio igualmente las canaletas, colocándose rejillas antes de los guardaganados para evitar que las hojas tapen los desagües. Se repararon caños que provocaban pérdidas en la galería de planta baja que conduce al restaurante. Luego de las fuertes lluvias caídas los días 8 y 15 de Marzo de 2007 se comprobó que no hubo filtraciones.

e) En dicho inmueble, además se reparó la pared de la Oficina de Publicaciones, trabajo consistente en picado de la pared a una altura de 1 mts. y 1/2, se colocó cerecita, yeso, enduído y se pintó.

f) Se adquirió e instaló caja fuerte en la Dirección de Personas Jurídicas, delegación que funciona en la sede del CASI.

g) En el edificio Anexo se repararon con carácter provisorio la sala de Mediación- Sala I Cámara Gessell colocándose placas de durlock y pintura.

h) Se colocó doble capa de media sombra en la cúpula del edificio anexo a los fines de evitar la entrada excesiva de luz y calor en temporada estival.

II- SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CASI:

a) Se rescindió contrato con el prestador del servicio de fotocopias anterior, y se contrató a los Sres. Martín García y José Perna quienes prestan igual servicio para el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Algunos de los empleados del concesionario anterior, fueron absorbidos por el nuevo concesionario quedando a cargo del primero el resto. A su vez se obtuvo autorización de la Superintendencia para la instalación de una fotocopiadora en Planta Baja del edificio de Tribunales.

b) Se renegoció contrato con la empresa de seguridad NORDIKA S.A. que cubre la seguridad de los dos edificios del CASI y se redactaron cláusulas de fácil interpretación acerca del costo hora-hombre y de las obligaciones fiscales, laborales y administrativas del prestador.

c) Se tercerizó el servicio de limpieza de Sala de Profesionales y Máquinas del 2° entrepiso y baño de profesionales del edificio de Tribunales Ituzaingó N° 340, con la misma empresa encargada de la limpieza en el edificio Anexo.

d) Se acordó con la empresa SECONTUR S.A. de viajes y turismo la donación para la fiesta de camaradería del día 07/12/06, de dos pasajes ida y vuelta a cualquiera de los 48 estados de EE.UU.. A su vez se ha derivado al Departamento de Servicios para evaluar la implementación de un acuerdo con descuentos para matriculados con ingreso a la página web exclusiva para matriculados.

III- AREA MANTENIMIENTO:

Se adquirió una aspiradora y una bordeadora para el jardín.

IV.- AREA PERSONAL DE SEDE Y ANEXO:

a) Se proveyó de uniformes de verano al personal, se revió el precio de la compra y se logró una mejora de precio a favor del CASI. Actualmente se trabaja para la adquisición del uniforme de invierno comparando precios con empresas que se dedican exclusivamente a la confección de uniformes.

b) Se proveyó de aparato microondas al edificio anexo, para uso del personal, toda vez que no cuentan con instalaciones de cocina.

V.- OTROS:

a) Se reconsideró la utilización de las instalaciones del CASI por el Círculo de Traductores de la Zona Norte, acotando el uso de las mismas sólo a la sede de Martín y Ornar N° 339 y elevando el costo por el uso de las mismas. Igualmente se instruyó al Círculo para que excluya de su papelería el aditamento "Colegio de Abogados de San Isidro", limitándose sólo a colocar la dirección.

b) Se habilitó para uso de los profesionales el baño que se halla cerrado para el público en el edificio de Bilbao N° 912, Tribunales de Familia, con el mismo sistema de llaves que el del 2do. Entrepiso de Tribunales.

c) Se actualizaron los valores que se estaban cobrando por el alquiler de los salones de los edificios sede y anexo - Auditórium.

d) Se sugirió al concesionario del estacionamiento del edificio anexo la renovación de las demarcaciones (pintura y señalamiento), tarea que se cumplió.

VI.- RELEVAMIENTOS:

Edificio Anexo: se relevó la totalidad del edificio, tanto en su estructura, como también el sistema de seguridad. A esos fines se contactó al Ingeniero Walter Pozzi (estructura y construcción) y al Ingeniero Fernando Rocatagliatta, TREPSA, empresa de la que se acompaña carpeta con relevamiento de ambos edificios y antecedentes comerciales de la misma. Respecto del sistema de seguridad se ha relevado que los elementos de seguridad (cámaras, videos etc.) se encuentran ya desactualizados en virtud de nuevas tecnologías, más sofisticadas y efectivas, estando en análisis propuestas para reforzar fundamentalmente el sistema de las alarmas de incendio y reparar ó reemplazar las cámaras de seguridad (videos). En cuanto al rubro edilicio se detectaron reiteradas fallas y defectos. Se están manteniendo con el experto del CASI y con el Arquitecto Laureiro

a los fines de determinar la responsabilidad que podría caberle a la empresa que tuvo a su cargo le construcción como a la que proyectó y dirigió la obra.

VII.- EVENTOS:

Por razones operativas y de espacio (el crecimiento de la matrícula), se trasladó por primera vez la tradicional Cena de Camaradería de fin de año, fuera de la sede del CASI. Dicho evento se realizó en el salón de fiestas de Marina del Norte, el día 7/12/06, sito en la calle Del Arca y Río Luján de Punta Chica, Partido de San Fernando.

DEPARTAMENTO DE MATRICULA

Directora: Dra. Hilva Karina Soria Olmedo

MOVIMIENTOS DE MATRICULA
DESDE EL 03/04/2006 HASTA EL 21/03/2007

MATRICULADOS DESDE EL 11/04/2006 AL 13/03/2007 INCLUSIVE	
JURAMENTOS DE ABOGADOS	442
JURAMENTOS DE ABOGADOS AFECTADOS POR CARGO INCOMP.	55
TOTAL:	**497**
PASES DE COLEGIO	
PASE A ESTE COLEGIO DEPARTAMENTAL	13
REINSCRIPCION	1
PASE A OTRO COLEGIO	17
REHABILITACIONES	151
SUSPENSIONES	
SUSPENSIONES POR ART. 12 INC. 4º	114
SUSPENSIONES PROCURADORES ART. 12 INC. 4°	1
SUSPENSIONES POR ART. 12 INC. 4º (JUBILACION)	23
SUSPENSIONES POR ART. 12 INC. 3º	21
SUSPENSIONES POR ART. 12 INC. 6º	19
ABOGADOS EXCLUÍDOS POR ART. 53	1
TOTAL:	**179**

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

Director: Dr. Antonio Edgardo Carabio

Este Departamento ha continuado con el régimen de publicaciones habituales, proyectándose para el próximo ejercicio un cronograma que permita una habitualidad en los destinatarios.

En tal sentido se prevé la exigencia de periodicidad en la salida de la Revista Jurídica de San Isidro, con el tratamiento doctrinario de temas jurídicos, en particular aquellos que se encuentren en evolución o nuevas conceptos de análisis utilizados en nuestra disciplina.

Se proyectó que Síntesis Forense muestre un tema central de análisis más extendido, sin perder el servicio de mantener informado a los lectores sobre las novedades que se producen (de fondo, procedimentales, administrativas, etc.) y que impactan en el ejercicio cotidiano de la profesión.

También se ha dispuesto mantener una periodicidad en la publicación Dos Primeras, de tal manera que se mantenga informado al colegiado de la actividad que desarrolla el Colegio de Abogados.

En esta nueva etapa se intentará mantener el excelente nivel de nuestras publicaciones, tratando de mejorar la ecuación económica de costos del área.

Colaboran en Publicaciones nuestros colegiados: Susana Villegas, Silvia Pedretta, Juan Fermín Lahitte y quien fuera nuestro Director en anteriores oportunidades, Oscar A. Neyssen, considerando que el aporte desinteresado de ellos resulta invalorable en el desarrollo de la tarea propia de este Departamento.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y TURISMO

Directora: Dra. Hilva Karina Soria Olmedo

Durante el último ejercicio el Departamento de Servicios ha renovado y ampliado la gama de servicios, que ayudan al Profesional en su desarrollo Profesional y Personal.
En este período se ha logrado un crecimiento notorio en la variedad de servicios que se han obtenido para brindarles a los colegas.

A modo de síntesis se pueden señalar entre otros:

Bancos:	Banco de la Nación Argentina
	BNP Paribas
Informes comerciales	Empresa Nosis

Agencias de Turismo	VIA 23
	Ilquen Travel E.V y T.
Hoteles	Tehuel
	Sol Victoria (Casino)
	Barlovento (Apart y Spa)
Club	ECOSOL
	Tenis Point
Gimnasio	Feel Gym
Celulares	Movistar
	Personal
Campamentos del Sur	
Informes del Registro Automotor	
Seguros	HSBC
Cementerio	La Arbolada
Colchones y Sommiers	Sealy Southamerica Group
Calzado – Carteras y Accesorios	Inés Heguy
Colegio	Martín y Omar

Se ha informado permanentemente al colega por medios de los newsletters enviados a las casillas personales, la página Web, en sectores del Colegio, con carpetas con información de los servicios vigentes y carteleras.
La labor realizada en esta gestión aspira a profundizarse en el futuro y aumentar progresivamente los servicios personales, profesionales y de turismo como medio de obtener para el colega su mejor desarrollo profesional, personal y familiar.
Asimismo nos abocaremos al mejoramiento de la página web del colegio para que nuestros matriculados encuentren la información y puedan interactuar con nuestro departamento.

INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Director: Dr. Diego Isabella

I- Actividades del Instituto durante el año 2006

1. Se dictó un curso interdisciplinario en conjunto con los Institutos de Derecho administrativo, Derecho Tributario y Municipal sobre "Cuestiones de derecho tributario municipal" con la participación de los Dres. Dr. Federico ARIAS-Juez contencioso administrativo de La Plata; Dr. Germán KRIVOCAPICH-Municipalidad de Vicente López; Dr. Diego P. ISABELLA-Director Inst. Dcho. Adm. CASI; Dr. Miguel OROZ- Docente en derecho administrativo; Dr. ARBONIDES-Miembro del Inst. Dcho. Municipal; Dr. Fabián CARO-Municipalidad Tigre.

2. Se dictó el curso sobre: "*El proceso administrativo en la Provincia de Buenos Aires", desde el 7 al 28 de Junio de 2006, con la participación de los Dres.* Matías ALVAREZ (Secretaría de demandas originarias de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires); José Abelardo SERVIN (Juez Contencioso San Isidro); Jorge A. OCAMPO (Juez Contencioso San Martín); Federico José GALLO QUINTIAN (Juez Contencioso La Matanza); Mónica LUJAN LOPEZ (Juez Contencioso Morón); Leandro NIMO (Comité de redacción Rap Pcia. Bs. As.); Diego P. ISABELLA (Instituto Derecho Administrativo C.A.S.I.); Jorge L. BASTONS (Asesor letrado Secretaría General de la Gobernación de la Pcia. Bs.As) y Analía ELIADES (Secretaria Ejecutiva Rap Pcia. Bs.As.).
3. Se celebró una Mesa Redonda el día 13 de diciembre del corriente año sobre: "Análisis del proyecto de reforma de la ley de procedimiento administrativo bonaerense", con la participación de los Dres. Daniel F. SORIA (Ministro de la Suprema Corte de Justicia provincial) y el Dr. Diego P. Isabella (Inst. Dcho. Adm CASI).
4. En las reuniones de trabajo se debatieron diversos temas asociados a la materia.
5. Se promovió la participación del Instituto de derecho administrativo ante la Subsecretaría de Gestión Pública de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, obteniéndose la invitación para colaborar en el proyecto de ley de procedimientos administrativos provincial.
6. Presentación de parte del Instituto ante la cámara de diputados de la Provincia de Buenos Aires de informe sobre el proyecto de ley de procedimientos administrativos provincial.
7. Participación en representación del instituto en el curso sobre "Derecho Procesal y Abogacía práctica en la Provincia de Buenos Aires" dictado en el Colegio de Abogados de La Matanza, sobre la temática del fuero procesal administrativo.
8. Participación junto con los Institutos de derecho municipal e Interdisciplinario del Menor y la familia del colegio, en los siguientes encuentros: "Nuevo régimen social y judicial para niños y adolescentes de la Provincia de Buenos Aires"; *"El rol de los municipios ante las leyes de protección integral de la niñez y adolescencia. Ley 26.061".*

INSTITUTO DE DERECHO AERONAUTICO Y ESPACIAL

Directora: Dra. María Cristina Magallanes

Conforme se viene haciendo desde años anteriores, en este período se continúa con la tarea de investigación.

Durante este año el Instituto se ha abocado a profundizar el tema al que le hemos dedicado varias jornadas y que es el de accidentes aéreos. Asimismo, se ha trabajado intensamente en al tema de la responsabilidad en el transporte aerocomercial, con miras a organizar para el año 2007 una serie de conferencias que comprensa los distintos aspectos de esta problemática.

No obstante lo expuesto, en atención a que a fines de este año, se visualizan graves problemas con el sistema de radares implementados en nuestros aeropuertos, se ha incorporado a la tarea investigativa este tema para debatirlo el año próximo en jornadas a organizar con la presencia de especialistas en la materia.

INSTITUTO DE DERECHO BANCARIO

Director: Dr. Diego Bunge

Este Instituto reanudó su actividad bajo la Dirección del Dr. Diego César Bunge y la Subdirección del Dr. Eduardo Barreira Delfino.

En orden a ello y más allá de las reuniones ordinarias para su organización y proyección, se sumaron ocho (8) reuniones extraordinarias en las que se debatieron temas de actualidad con expositores de reconocido prestigio y trayectoria en cada uno de los temas abordados. En dichas reuniones se generaron enriquecedores debates en los que participaron, además de los miembros del Instituto, colegas que concurrieron libremente sumando su aporte en cada uno de los temas tratados.

A continuación se indica el contenido de cada una de las reuniones extraordinarias:

• REUNIÓN EXTRAORDINARIA: PROBLEMÁTICA DE LAS CAJAS DE SEGURIDAD

Naturaleza del contrato de caja de seguridad. Función económica. Contenido del contrato. Cláusulas exonerativas y limitativas. Ley 24.240. Política de seguros y alcances de cobertura. Incumplimiento contractual. Responsabilidad bancaria. Eximentes. Prueba de contenido.

Expositor: Dr. Francisco OYUELA, 21 de septiembre de 2006, de 18,30 a 20,30 horas.

• REUNIÓN EXTRAORDINARIA: UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA

Reforma de la Ley 25.246 (Ley 26.119). Naturaleza autárquica de la UIF. Alcances. Estructura. Diferencias con el esquema anterior. Competencia y facultades. Obligación de informar a la UIF. Conducta a seguir. Secreto de identidad. Responsabilidades. Régimen penal administrativo.

Expositor: Dr. Guillermo A. ZUCCOLO, 4 de octubre de 2006, de 18,30 a 20,30 horas.

• JORNADA DE DEBATE: FIDEICOMISO Y SOCIEDADES COMERCIALES

Organizada junto con el Instituto de Derecho Comercial, Económico y Empresarial

Fideicomiso. Conceptos generales. Fideicomisos financieros y financiamiento empresario.

Fideicomiso de administración de participaciones societarias. Fideicomiso testamentario de acciones. Fideicomiso de garantía sobre participaciones societarias. Fideicomiso de fondos de comercio. Fideicomiso en fusiones y escisiones societarias. Fideicomiso y conflictos societarios.

Expositores: Dres. Eduardo A. BARREIRA DELFINO y Susy Bello KNOLL, 11 de octubre de 2006, de 15,30 a 19,30 horas.

• REUNIÓN EXTRAORDINARIA: FIDEICOMISO DE GARANTIA

Función económica. Dominio fiduciario. Separación patrimonial. Naturaleza jurídica. Negocio unívoco. Caracterología. Principios de validez y eficacia. Rol del fiduciario. Incompatibilidades. Proceso de realización de la garantía. Transparencia. Responsabilidades.

Expositor: Dr. Eduardo A. BARREIRA DELFINO, 18 de octubre de 2006, de 18,30 a 20,30 horas.

• REUNIÓN EXTRAORDINARIA: REGIMEN DE LA INFORMACION CREDITICIA

Antecedentes. Normas de Basilea. Finalidades del régimen. Clasificación de entidades (CAMEL) y de deudores. Rol de las bases de datos y riesgos. Marco legal. Efectos sistémicos. Previsiones por riesgo de incobrabilidad. Rol del BCRA. Historia clínica crediticia. Administración de datos.

Expositor: Dr. Eduardo A. BARREIRA DELFINO, 26 de octubre de 2006, de 18,30 a 20,30 horas.

• REUNIÓN EXTRAORDINARIA: TARJETA DE CREDITO Y TITULO EJECUTIVO

Estructura de la Ley 25.065. Rol del resumen. Contenido. Intereses. Impugnación. Procedimiento. Precauciones. Débito en cuenta corriente bancaria. Encuadramiento legal. Conformación del título ejecutivo. Preparación de la vía ejecutiva.

Expositor: Dr. Roberto A. MUGUILLO, 8 de noviembre de 2006, de 18,30 a 20,30 horas.

• REUNIÓN EXTRAORDINARIA: AMPAROS POR DEPOSITOS BANCARIOS

Situación actual. Tendencias de los fallos "San Luis" y "Bustos". Otros enfoques. Perspectivas. Trasfondo económico. Moneda de devolución. Intereses. Ajustes. Esfuerzo compartido. Paridad cambiaria. Medidas cautelares. Responsabilidad del depositario. Regulación de honorarios.

Expositor: Dr. Diego C. BUNGE, 14 de noviembre de 2006, de 18:30 a 20:30 hrs.

• REUNIÓN EXTRAORDINARIA: PROTECCION DE DATOS CREDITICIOS – HABEAS DATA

Régimen de la Ley 25.326. Fuentes de información. Calidad de información. Adquisición de datos crediticios. Consentimiento del titular. Excepciones. Responsabilidad por cesión de datos. Derecho de acceso. Etapa prejudicial. Habeas data. Procedimiento. Derecho al olvido.

Expositor: Dr. Guillermo CROCCO, 22 de noviembre de 2006, de 18,30 a 20,30 horas.

INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES

Director: Dr. Diego Barroetaveña

En el entendimiento de que la tarea principal de un instituto es la investigación, sus miembros se han propuesto trabajar, principalmente en ello, con la finalidad de poder impulsar, por medio del Colegio, la presentación de distintos proyectos de ley o de reformas a las ya existentes, sean de la Nación o de la Provincia de Buenos Aires, luego de analizar, discutir y dictaminar en las comisiones, que al efecto se creen, sobre cada uno de los temas elegidos.

Es por ello que a partir del mes de setiembre del año 2006, se llevaron a cabo reuniones preparatorias, tendientes a convocar la mayor cantidad de profesionales, magistrados y funcionarios del Poder Judicial y profesores de distantes Universidades y se diseñó el cronograma de trabajo para el año 2007, oportunamente presentado ante el Consejo Directivo.

El Instituto invitará a participar a todos aquellos profesionales del derecho penal y procesal penal, que tengan deseos de sumarse, y dedicar un tiempo para el estudio y análisis de aquellas cuestiones.

En la creencia de que no hay verdades inconcusas, el Instituto es un lugar abierto para las distintas posiciones doctrinarias, puesto que es necesario la confrontación, análisis y debate de las distintas ideas, lo que generará un mejor producto –en el caso, la elaboración de proyectos o la introducción de reformas a la leyes vigentes-, a fin de contribuir a tener un sistema penal y procesal penal mejor.

Siendo un objetivo esencial del Instituto la investigación en la materia que nos ocupa y considerando que ésta requiere de una metodología en la mayoría de los casos, desconocida para muchos profesionales del derecho, resulta necesario, para una primera etapa, contar con un especialista en la materia, que pueda brindar las herramientas necesarias para desarrollar, en el futuro, una mejor manera la tarea. Para ello se ha programado un curso de "Metodología de la investigación", a cargo de la Dra. Laura Lora, Docente de la Facultad de Derecho, que se ha hecho extensivo a todos los Institutos del Colegio para que participen, con la finalidad de formarse metodológicamente la tarea de investigación.

Además participamos activamente con los Institutos de todos los Colegios de Abogados, en la Comisión creada por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, destinada al análisis y elaboración de propuestas alternativas respecto de la reforma del Código de Procedimientos Penal en tratamiento en la legislatura.

En la labor académica proyectada, se llevará a cabo la realización de diversos cursos:

- "EL FUERO FEDERAL" a cargo de los Dres. Eduardo Freiller, Gabriel Cavallo, Julián Ercolini, Sergio Torres, Daniel Rafecas, Guillermo Montenegro, Ariel Lijo y Juan Culota.-

• "EL PROCESO PENAL EN LA NACIÓN Y EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS". PRIMERA PARTE. A cargo del profesor Diego Barroetaveña, y profesores, magistrados y funcionarios invitados.-

• "LEY PENAL TRIBUTARIA Y RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES". A cargo de los profesores Germán J. Ruetti y Diego D. Barroetaveña.

• "DELITOS QUE AFECTAN LA FE PÚBLICA.". A cargo del profesor Horacio L. DÍAS.

JORNADAS: "LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN"; "DEPORTE, JUSTICIA Y DERECHO".

INSTITUTO DE DERECHO CIVIL

Director: Dr. Isidoro H. Goldenberg

En las sesiones ordinarias llevadas a cabo los días Martes en el horario de 21.00 a 22.30 hs. se ha procedido al desarrollo y exposición de los siguientes temas:

- Las obligaciones solidarias**.-**
- Transacción: Naturaleza, contenido, efectos.- Transacción y Honorarios Profesionales: Doctrina de la CS. y de la SCJBA.-
- El concubinato. Régimen y problemática actual.-
- Lesión.- Su aplicación a nuevos supuestos.-
- El Incendio.- Régimen en el Código Civil.-

INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Director: Dr. Juan Carlos Couso

A continuación se pasa a desarrollar la exposición de los siguientes temas:

INCIO DE ACTIVIDADES 10 de MARZO de 2006.

Día 10.- Tema: Prescripción del art. 56 Ley 24.522. Suspensión, interrupción según el Código Civil y Modificación por la Ley 11.683. Presentó el tema el Dr. Muguillo, Roberto.

Invitados a participar del tema Dr. Anibal N. Paggio y Dr. Carlos Ribera.

Miembros invitados del Instituto de Derecho Comercial del C.A.S.I.

Día 17.- Tema: Límites a la remuneración del Directorio. Excepciones. Funciones técnico-administrativas que pueden evadir la limitación. Presentó el tema el Dr. Raúl P. Grigoni.

Día 24.- Tema: Algunos aspectos de la actuación de Sociedades Extranjeras. Regulación Legal y Normativa. Presentó el tema el Dr. Juan Carlos Couso.

Día 31.- Tema: Locación y Fiadores a la luz del art. 1582 bis Código Civil.

Invitado a presentar el tema el tema Dr. Alejandro Borda.

Invitados a participar los miembros del instituto de Derecho Civil de C.A.S.I.

ABRIL

Día 7.- Tema: Acciones social e individual de responsabilidad contra administradores societarios. Su naturaleza y prescripción. Presentó el tema el Dr. Marcelo Cangueiro.

Invitados los miembros del Instituto de Derecho Civil del C.A.S.I.

Día 21.- Tema: Tratamiento de la reciente REFORMA A LA LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS. Presentación y propuestas a debate: Dr. Juan Carlos Couso.

Día 28.- Tema: Encuentro de Institutos de Derecho Comercial organizados por el Colegio de Abogados de San Martin.

MAYO

Día 5.- Tema: Presentación del Libro "CONTRATOS BANCARIOS" con disertación sobre "Responsabilidad por insolvencia y capital Social" del autor: Dr. Alfredo Rovira.

Invitados los miembros del Instituto de Derecho Concursal y su Director el Dr. Carlos E. Ribera.

Presentó Editorial Astrea.

Días 11, 12 y 13.- Tema: Realización del II CONGRESO BONAERENSE DE DERECHO COMERCIAL.

Temario abordado fue:

Comisión 1: CONTRATACION MERCANTIL

a) Contratación Electrónica, Firma Digital. Correo Electrónico y Solución de conflictos en el

Ciberespacio. Tributación en el comercio electrónico.
b) Tratativas Preliminares y Responsabilidad Precontractual.
Presidentes: Dres. Gáldos Jorge Mario, Otaegui Julio César y Piaggio Aníbal.
Secretarios Relatores: Dres. Locatelli Luciano y Santarelli Fulvio.

Comisión 2: SOCIEDADES

a) Sociedades Extranjeras. Situación Nacional y Provincial. Límites al Sistema de control. Proyecto Legislativo.
b) La sociedad Comercial y la defensa de las minorías. Conflictos y Medios de Solución.
c) Cooperativas de trabajo y prestación de servicios a terceros.
d) Ilícitos societarios.
Presidentes: Dres. Arecha Martín y Vanasco Carlos.
Secretarios Relatores: Dres. Brignole Horacio y Muguillo Roberto A.

Comisión 3: CONCURSOS

a) Sindicatura concursal. Cláusula normativa espejo. Necesidad de Tribunales concursales.
b) Facultades del Juez o tribunal en el proceso de verificación, revisión en el acuerdo preventivo y en el A.P.E. Cuestiones Procesales. Las APE y la tasa de justicia.
c) Concurso Preventivo y Liquidación de las compañías aseguradoras.
d) Seguros y Reaseguros.
Presidentes: Dres. Dasso Ariel y Ribera Carlos E.
Secretarios Relatores: Dres. Calatayud Alberto y Stempels Hugo.

Comisión 4: OPERACIONES BANCARIAS Y GARANTIAS

a) Cartas de recomendación y patrocinio. Garantías a primera demanda.
b) Títulos autocreados. Límites al y del Art. 793 Código de Comercio.
c) Fideicomiso financiero y de garantía.

Presidentes: Dres. Barbier Eduardo y Barreira Delfino Eduardo.

Secretarios Relatores: Dres. Garcia Pérez Colman Gonzalo y Grigoni Raúl P.

Comisión 5: NEGOCIOS INTERNACIONALES

a) Crédito Documentado y Letras de crédito stand by.
b) Consorcios de cooperación y otros acuerdos de colaboración regulados y no regulados.
c) Empresas e Inversiones en el MERCOSUR.-La defensa del Consumidor y la Defensa de la Competencia. Normas y Aplicación en el MERCOSUR.
d) Empresa y Medio ambiente.
e) Empresa y Cuestiones Tributarias. Doble imposición internacional.

Presidentes: Dres. Azpilicueta Juan José y Feldstein de Cárdenas Sara.

Secretarios Relatores: Dres. Marsala Eduardo, Marchese Gladys y Petrasso Walter.

Comisión 6: ARBITRAJE COMERCIAL

a) Nacional e internacional.

b) Competencia, clases y utilidad del Arbitraje .Facultad de los árbitros. Posibilidad de revisión judicial del Arbitraje.

c) Laudos arbitrales, efectos, alcance, ejecutabilidad.

d) Relaciones con la Justicia Estatal. Cuestiones que surgen de la aplicación de las normas de los Códigos Procesales. Medidas Cautelares. Tutela Anticipada.

e) Declaración de inconstitucionalidad.

f) El Arbitraje en el MERCOSUR. Del Protocolo de Brasilia al Protocolo de Olivos. Situación actual.

g) El Arbitraje internacional – Ley UNCITRAL –Corte Internacional de la Cámara de Comercio Internacional.

h) El Arbitraje y el ingreso de la Argentina al sistema del CIADI. Tratados Bilaterales de Inversión (TBI). Situación actual.

Presidentes: Dres. Arazi Roland y Méndez Héctor O.

Secretarios Relatores: Dres. Martin Marchesini Gualtiero, Michelson Irusta Guillermo y Pisani Osvaldo E.

Día 19.- Presentación del libro "Contratos Bancarios" con disertación sobre "Cuenta corriente y Acción de rectificación" por el autor Dr. Eduardo Barbier. Invitados especialmente los miembros del Instituto de Derecho bancario y de Derecho Procesal. Presentó Editorial Astrea.

JUNIO

Día 2.- Tema: continuación del debate sobre la reforma Concursal y los Arts. 21 y 56 de la Ley 24.522. Expositores: Dres. Juan Carlos Couso – Roberto A. Muguillo.

Día 9.- Tema: Tema: Problemática actual sobre Responsabilidad de Administradores Societarios y la Inoponibilidad de la Personalidad Jurídica ante ilícitos laborales. Expositor: Dr. Horacio Brignole. Invitados Miembros del Instituto de Derecho Laboral.

Día 16.- Tema: La prescripción según el nuevo art. 56 Ley 24.522 Suspensión de la prescripción (art. 3986 Código Civil) y su aplicación en materia concursal y comercial. Expositor: Dr. Carlos E. Ribera. Invitados a participar miembros del Instituto de Derecho Civil y Concursal del Colegio.

Día 23.- Tema: PRESENTACION DEL CODIGO DE COMERCIO COMENTADO dirigido por el Dr. Carlos A. GHERSI, quien planteó al debate el tema "El Derecho Comercial y el Consumidor".

Invitados los miembros del Institutos de Derecho del consumidor y de Derecho Civil.

Día 30.- Tema: Marcas y Nombres de Dominio en Internet. Conflictos y Soluciones.

Expositores: Grupo de investigación de la Comisión de Derecho de los negocios de la Facultad de Derecho de la UBA.

AGOSTO

Día 18.- Tema: Análisis de la Resolución General Nº6/2006 de I.G.J. información que cabe contener la memoria de ejercicio de las sociedades por acciones para cumplir el art. 66 incs. 1,5 y 6 ley 19.550. Expositor: Dr. Luciano Locatelli

Día 25.- Tema: Cómputo de intereses, del crédito acreedor laboral en el Concurso Preventivo y en quiebra. Análisis jurisprudencial. Expositor. Horacio Brignole

SEPTIEMBRE

Día 8.- Tema: Fusión societaria y legitimación cambiaria. Expositor: Dr. Walter Petrasso.

Día 15.- Tema: Actuación de los Inspectores de Justicia en las Asambleas de las sociedades por acciones. Análisis de normas y prácticas en el Ámbito nacional y provincial. Expositor: Dr. Gastón Passeggi

Día 22.- Tema: Actuación de los Inspectores de Justicia en las Asambleas de las sociedades por acciones. Análisis de normas y prácticas en el Ámbito nacional y provincial. Expositor: Dr. Gastón Passeggi

Día 29.- Tema: Régimen de la información crediticia. Expositor: Dr. Eduardo Barreira Delfino.

OCTUBRE

Día 6.- Tema: Nulidad De Asamblea y nulidad de decisión asamblearia desde el punto de vista de la teoría del acto nulo a anulable. Prescripción o caducidad. Expositor: Dr. Roberto A. Muguillo.

Día 12.-JORNADA DE FIDEICOMISO. Expositores: Dres. Susy Bello Knoll y Eduardo Barreira Delfino.

Tema: Régimen de la información crediticia. Efectos y consecuencias en el marco empresarial societario. Expositor. Dr. Eduardo Barreira Delfino.

Día 20.- Acción directa de responsabilidad de administradores societarios por créditos laborales contra la sociedad. Expositor: Dr. Horacio Brignole.

Día 27.- Tema: Aspectos contables regulados por la Resolución 6/2006, su incidencia en capital y provincia. Expositor. Dr. Luciano Locatelli.

INSTITUTO DE DERECHO CONCURSAL

Director: Dr. Carlos E. Ribera

Las reuniones internas programadas para el presente año, fueron realizadas en su totalidad, con la asistencia de numerosos asistentes y particularmente se invitaron a otros Institutos relacionados con los siguientes temas:

- 6 de abril: "Reforma de la Ley de Concursos y Quiebras", Dr. Ariel Dasso.
- 4 de mayo: Liquidación de compañías de seguros, Dra. Nancy Vilá.
- 1° de junio: Intervención de los trabajadores en la continuidad de la empresa en quiebra, Dra. María Teresa Rosón.
- 6 de julio: Leasing y concursos, Dr. Francisco Oyuela.
- 3 de agosto: Efectos de la sentencia de apertura de los procesos concursales sobre los contratos preexistentes, Dr. Andrés Badessich.
- 1° de septiembre: Cuestiones procesales en las acciones de revocatoria y responsabilidad concursal, Cdor. Marcelo Villoldo.
- 5 de octubre: La garantía prendaria y los concursos, Dr. Francisco Oyuela .
- 2 de noviembre: El contrato de concesión frente a la quiebra, Dr. Hugo O. H. Llobera.

Este Instituto participó conjuntamente con el *Instituto de Derecho Comercial, Económico y Empresarial*, en la reunión del 21 de abril donde hablé junto con el Dr. Juan Carlos Couso sobre la reforma a la Ley 24.522. El 23 de junio realizamos otra reunión en la cual se debatió sobre "La prescripción en el art. 54 de la citada Ley y el art. 3986 del Código Civil", exponiendo el Dr. Roberto Muguillo.

El 13 de junio fue invitado a disertar el Dr. Julio César Rivera sobre "Reforma de la Ley de Concursos", contando con la asistencia de numeroso público.

En la segunda mitad del año se dictó el "Seminario de Actualización en Derecho Concursal y Falencial", el cual se trataron los temas que a continuación se mencionan, desarrollados por los siguientes docentes:

- "Problemática laboral en el Concurso Preventivo y en la Quiebra de la empresa", Dr. Ariel Dasso, 4.10.06
- "Efectos del Concurso Preventivo y la Quiebra sobre los contratos preexistentes", Dr. Carlos E. Ribera, 11.10.06
- "Responsabilidad de Directores, Socios y Administradores ante la insolvencia de la sociedad. Acciones de responsabilidad societaria y concursal", Dr. Marcelo Barreiro, 18.10.06

• "Continuación de la empresa insolvente bajo la administración de los trabajadores. Las Cooperativas de trabajo", Ctdor Marcelo Villoldo, 1.11.06

• "Verificaciones de crédito y otras formas de acceder al pasivo concursal. Verificaciones típicas y conflictivas. Especial tratamiento de los créditos en masa o en serie", Dr. Christian Talamona, 8.11.06

• "Acciones tendientes a la recomposición patrimonial del deudor. Extensión de quiebra", Dr. Ignacio Escuti, 15.11.06

• "Los poderes del Juez en los procesos concursales. Facultades no homologatorias. Propuestas abusivas. Exclusión de voto. Cramdown power", Dr. Javier Lorente, 22.11.06

• "Problemática actual del Acuerdo Preventivo Extrajudicial", Dr. Daniel Truffat, 29.11.06

Por último agradezco muy especialmente la constante colaboración que nos presta el Colegio, sintiéndonos respaldados y alentados constantemente en nuestra labor.

INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR

Director: Dr. Fulvio Santarelli

Durante el año 2006 el Instituto sesionó en forma mensual (reuniéndose los 3º jueves de cada mes). Y en todos y cada una de las reuniones se trataron los temas que a continuación se detallan. Asimismo se realizó una reunión extraordinaria juntamente con el Instituto del Consumidor del Colegio de Abogados de La Plata, finalizando en un seminario conjunto realizado en aquella sede del Colegio mencionado.

REUNIONES ORDINARIAS:

Se trataron los siguientes temas:

Reuniones de la primera mitad del año.

1.- Las cláusulas abusivas en la contratación bancaria.

2.- Las aplicación de la ley 24.240 –ley de defensa de los consumidores y usuarios- al contrato de seguro.

3.- El régimen de las cláusulas abusivas y el contrato de seguro.

4.- El plazo de prescripción trienal de la ley 24.240 y su aplicación respecto de la ley de seguros.

Reuniones de la segunda mitad del año.

1.- Los planes de asistencia médica: el programa médico obligatorio, prestaciones de salud y aplicación de la normativa del consumidor.

2.- El contrato de medicina prepaga.

3.- El problema recursivo en la ley 13.133 (aplicación e implementación de los derechos de los consumidores y usuarios en la Provincia de Buenos Aires.)

4.- Análisis del proyecto de reforma de la ley de consumidores y usuarios. La acción de daños y perjuicios en sede administrativa. Crítica. El tema de los daños punitivos como solución para la problemática del consumidor. Análisis crítico.

Reunión extraordinaria:

Aplicación de la ley 13.133, las facultades de las OMIC, su procedimiento. Cuestiones recursivas.

Publicaciones:

La actividad del Instituto redundó en varias publicaciones que tuvieron lugar en la revista del Colegio, en trabajos firmados por dos integrantes de este Instituto Diego Daich y Héctor Trillo.

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Directora: Dra. Sara Feldstein de Cárdenas

Actividad Académica:

Como estaba previsto, el Instituto de Derecho Internacional Privado realizó sus reuniones ordinarias el último miércoles de cada mes en el horario de 19 a 21 horas, siendo la reunión inaugural del pasado año académico el 26 de abril de 2006.

Durante dichas reuniones fueron objeto de trabajo en equipo, discusión y debate entre los miembros del Instituto y demás asistentes, los siguientes temas:

- " Internet y contratación electrónica"
- "Inversiones extranjeras y solución de conflictos".

Exposiciones y análisis de jurisprudencia y doctrina:

En el año académico se decidió trabajar la temática del Instituto especialmente desde el análisis

de la jurisprudencia nacional e internacional. Así se desarrollaron los siguientes temas:

- Disertación sobre el tema "Colaboración judicial internacional: Nuevas posibilidades que ofrece la comunicación electrónica", a cargo de la Coordinadora Académica Dra. Mónica Sofía Rodríguez. 28 de Junio de 2006.
- Análisis del fallo "Boskoop S.A." C.N.A.Comercial – Sala A., a cargo de la directora Dra. Sara L. Feldstein de Cárdenas y la Coordinadora académica Dra. Mónica Rodríguez, el 30 de agosto de 2006.
- Análisis del artículo del diario El Derecho sobre "El poder de veto de los inversores extranjeros sobre las decisiones del Congreso de la Nación, publicado con fecha 1 de noviembre de 2006, a cargo de la Sara L. Feldstein de Cárdenas y la Dra. Mónica Rodríguez.

Parte del resultado de dicho trabajo se refleja en la participación del Instituto en las diferentes Jornadas y Congresos desarrollados en el Colegio a través de la presentación y defensa de distintas ponencias sobre dichas temáticas.

Publicaciones:

Como resultado de parte de la tarea desarrollada, se remitió al Departamento de Publicaciones un trabajo realizado por miembros y autoridades del Instituto.

Así en la Revista Síntesis Forense N° 119 fue publicado el artículo "Contratos electrónicos internacionales: Una mirada desde el derecho internacional privado argentino- primera parte-." de autoría de las Sara Lidia Feldstein de Cárdenas, Mónica Sofía Rodríguez, Flavia Medina y Luciana Beatriz Scotti.

A su turno, se encuentran publicadas en los respectivos Libros de Ponencias de los encuentros organizados en el CASI, los distintos trabajos presentados para su discusión y que se detallarán en el ítem correspondiente.

Participación en Jornadas y Congresos:

El Instituto participó en el "II Congreso Bonaerense de Derecho Comercial" que se desarrolló durante los días 11, 12 y 13 de mayo, con la asistencia de sus miembros y la presentación de varias ponencias que fueron oportunamente defendidas por sus autoras:

- "Internet: Un Golem de la postmodernidad – Contratación electrónica" de autoría de la Dra. Sara L. Feldstein de Cárdenas.
- "Inversiones extranjeras en el Mercosur" de autoría de las Dras. Sara L. Feldstein de Cárdenas y Luciana Scotti.

• "Del Protocolo de Brasilia al Protocolo de Olivos: Desafíos pendientes" de aurotía de las Dras. Dras. Sara L. Feldstein de Cárdenas, Mónica Sofía Rodríguez, Luciana Beatriz Scotti, y Yamila Cárdenas.

• "Arbitraje Internacional en materia de inversiones extranjeras: Alternativas para la República Argentina", de autoría de las Dras. Sara L. Feldstein de Cárdenas y Luciana Scotti.

En la realización de dicho Congreso, la Directora del Instituto Dra. Sara Lidia Feldstein de Cárdenas, fue designada Presidente de la Comisión nº 5 sobre "Negocios Internacionales", siendo asistida en dicha oportunidad por la Dra. Mónica Sofía Rodríguez quien colaboró con la redacción de las conclusiones para Plenario.

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Director: Dr. Enrique A. Mussel

En las reuniones ordinarias, que se realizaron los últimos viernes de cada mes a las 18,30 horas, a partir del 28 de abril, se trataron diversos temas, entre ellos:

• Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, publicación del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, CARI, dirigida por los doctores Andrés Cisneros y Carlos Escudé. El Instituto obtuvo de esa Institución un CD con los primeros XV tomos del que se dejó copia en la Biblioteca de nuestro Colegio. Durante varias reuniones se estudió esta gran síntesis debida a dos reconocidos especialistas del tema

• Dos casos argentinos de amparo diplomático: La reclamación Susso, incoada ante la República Oriental del Uruguay en 1869 por sucesos ocurridos en 1840, todavía sin resolver; y la reclamación ante la República Federativa de Yugoslavia por las confiscaciones de bienes argentinos en 1945, finiquitada en 1964.

• Caso "Simón" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: inconstitucionalidad de las leyes por estar en contradicción con el Derecho Internacional.

• Plantas papeleras sobre el Río Uruguay. El Subdirector del Instituto presentó el tema en dos reuniones ordinarias. Su amplio estudio se concretó en la nota publicada en Síntesis Forense Nº 119, de setiembre/octubre 2006

• El 10 de noviembre de 2006, en reunión extraordinaria, el Dr. Enrique Peltzer presentó su libro "Los Presidentes", donde preconiza un régimen parlamentario para nuestra República. Hablaron en la oportunidad el autor de la obra y el Director del Instituto.

INSTITUTO DE DERECHO MUNICIPAL

Director: Dr. Eduardo R. Zacchino

Durante todo el año 2.006, a partir del mes de febrero, se llevaron a cabo las reuniones ordinarias del Instituto, las que se celebraron, como de costumbre para ese año, los primeros martes de cada mes a partir de las 14:00 horas.

A las reuniones ordinarias asistieron en forma regular los asesores letrados y abogados del plantel de las asesorías letradas de las Comunas de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Tigre. Asimismo, en varias de tales reuniones se contó con la presencia de los Señores Jueces de Faltas de San Fernando y San Isidro y algunos colegas de la Asesoría Letrada del Municipio de José C. Paz.

Durante el transcurso del año, en el Instituto se abordaron temas de estudio atinentes a los problemas que plantea el régimen del Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (Ley 11.757) en lo tocante a la situación del llamado "personal de planta temporaria" -muy especialmente aquel que resulta "contratado" a través del instituto de la "locación de servicios" que dicha ley contempla en su artículo 95- y a la consecuente inseguridad jurídica que tal régimen legal implica ante la desprotección en la que se halla el personal contratado ante la posibilidad cierta de una ruptura unilateral de su relación de empleo, por la exclusiva voluntad de los Municipios. En este aspecto se analizó la jurisprudencia de la Excma. SCJBA, comparándola con una nueva corriente que parece abrirse camino a través de algunos fallos dictados por alguna Sala de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Al igual que en el año anterior se realizaron varias reuniones en conjunto con otros Institutos. Así fue permanente la relación con el Instituto Interdisciplinario del Menor y la Familia, con el que se verificó una especial abocación al estudio de las leyes de protección integral de la niñez y la adolescencia (ley nacional nº 26.061 y ley provincial nº 13.298) en atención al protagonismo y a la responsabilidad que tales leyes asignan a los Municipios. Asimismo, a tales reuniones de estudio también concurrió asiduamente el Instituto de Derecho Administrativo, con el que se analizaron las cuestiones y problemas de procedimiento -administrativo y judicial- que las citadas normas traen aparejadas desde su implementación.

También se realizaron -muchas veces fuera de los días y horarios de reunión habituales para el Instituto- reuniones conjuntas con el ya citado Instituto de Derecho Administrativo y con el Instituto de Derecho Tributario. En ellas se estudiaron cuestiones de candente actualidad relacionadas con la potestad tributaria de los Municipios y la responsabilidad que la misma conlleva. En dichas reuniones se analizaron los principios tributarios vigentes, las principales tasas municipales y sus alcances y el régimen de su ejecución forzada a través del juicio de apremio. Y, a raíz de ellas, hacia el fin del año se llevó a cabo una jornada abierta a la comunidad profesional sobre el tema *"Cuestiones de Derecho Tributario Municipal"*, que más abajo se refiere.

Como producto de la actividad en conjunto con el Instituto Interdisciplinario del Menor y la Familia y el Instituto de Derecho Administrativo, se llevaron a cabo dos jornadas de estudio, reflexión y profundización acerca de la aplicación de la ley nº 26.061 y su directa implicancia en la esfera de los municipios.

Así, el día 25 de agosto de 2.006 se llevó a cabo una "Jornada-Taller" sobre el tema *"El rol de los Municipios ante las leyes de protección integral de la Niñez y la Adolescencia (Ley 26.061)"*, que contó con la presencia de una gran cantidad de asistentes, entre los que se destacaron abogados, asistentes sociales, médicos y funcionarios de las áreas de Acción Social y/o afines de diversos Municipios, así como la presencia de la Senadora Provincial (M.C.) Mónica Pellegata y funcionarios de la Subsecretaría de Minoridad de la Provincia de Buenos Aires.

En dicha jornada, durante la mañana disertaron los Dres. Eduardo R. Zacchino -quien, como Director del Instituto y en representación del Consejo Directivo del Colegio, abrió la Jornada y realizó un análisis exegético de la ley-, Diego P. Isabella -quien se refirió a aspectos procesales de la norma en estudio- y Juan C. Fugaretta, quien, como expositor central, brindó una conferencia en la que se ocupó de analizar las cuestiones de fondo de la ley y de poner de relieve las herramientas que la misma provee a los fines de generar y promover un cambio en la forma de resolución de los conflictos de familia, teniendo en consideración que, para esta ley, el niño y su familia son y deben ser el centro de toda actividad.

Luego de estas disertaciones se expusieron las experiencias de diversos municipios, con la intervención de los profesionales de las áreas de Acción Social y los representantes de la Subsecretaría de Minoridad de la Provincia.

Por la tarde se concretaron diversos talleres en los que se trabajó sobre la consigna "Acciones municipales posibles en el marco de la ley y en función de los recursos materiales y humanos disponibles", cerrándose la jornada con la lectura de las conclusiones y un intercambio de opiniones al respecto.

Dentro de la misma temática y siempre en conjunto con los referidos Institutos, el día 17 de noviembre de 2.006 se llevó a cabo otra jornada de estudio acerca del tema *"Nuevo régimen social y judicial para niños y adolescentes de la Provincia de Buenos Aires (Leyes 26.061 y 13.298 - Proyecto de ley de Tribunales de Familia y Juzgados Penales de Niños")*. En esta ocasión, además de un gran número de abogados, se contó con la presencia de la Senadora Provincial Edda Acuña, de la Señora Subsecretaria de Minoridad de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Cristina Elsa Tabolaro, de varios Jueces de Menores departamentales y de los Departamentos Judiciales de San Martín y Mercedes, así como de representantes de los Municipios del Conurbano Norte, de Esteban Echeverría, de Lanús y de Amirante Brown.

Como se adelantara, con el concurso del Instituto de Derecho Tributario y del Instituto de Derecho Administrativo, el día 7 de noviembre de 2.006 nuestro Instituto organizó una jornada de estudio sobre el tema *"Cuestiones de Derecho Tributario Municipal"*.

En dicha jornada se desarrollaron los siguientes temas, a cargo de los expositores que se indican:

1) *"Régimen de coparticipación federal de impuestos y Pactos Federales"* , por la Dra. Susana Palacio (Directora del Instituto de Derecho Tributario);

2) *"Límites constitucionales a la potestad tributaria municipal"*, por el Dr. Federico Arias (Juez en lo Contencioso-Administrativo Depto. Judicial La Plata);

3) *"Análisis de las principales tasas municipales"* , por el Dr. Germán Krivocapich (Municipalidad de Vicente López);

4) *"Las medidas cautelares en materia tributaria. Su rol en el proceso contencioso-administrativo"*, por el Dr. Diego P. Isabella (Director del Instituto de Derecho Administrativo);

5) *"Nuevo fuero de ejecuciones tributarias. Ley 13.435",* por el Dr. Miguel Oroz (Docente en derecho Administrativo);

6) *"Principios tributarios vigentes"*, por el Dr. Eugenio Arbonies (miembro del Instituto de Derecho Municipal);

7) *"Actualidad en los juicios de apremios"*, por el Dr. Fabián R. Caro (Municipalidad de Tigre).

En lo atinente a las actividades a desarrollar en el transcurso del primer cuatrimestre del año 2007 cabe destacar que, ante la invitación que al respecto cursara la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Tigre, el Instituto de Derecho Municipal planea realizar, conjuntamente con el Instituto de Derecho Administrativo y en dependencias del dicho Municipio, un jornada de estudio acerca de un tema a determinar. Obviamente, dicha actividad contaría con el auspicio y patrocinio del Colegio de Abogados de San Isidro. En tal inteligencia se están efectuando reuniones entre ambos Institutos y la Asesoría Letrada del Municipio tigrense para definir la fecha y lugar de realización de evento, el contenido temático del mismo y su modo de realización y la determinación de los académicos del derecho administrativo municipal que serían los disertantes.

Desde otro punto de vista es del caso resaltar que, a partir del mes de abril de 2007, los Institutos de Derecho Municipal y de Derecho Administrativo, por así haberlo resuelto los integrantes de ambos y en atención a la conexidad de los temas a abordar, se reunirán en forma conjunta. En atención a tal circunstancia se ha dispuesto variar los días de reunión de ambos Institutos, fijándose para la celebración de las reuniones ordinarias los segundos miércoles de cada mes a las 15:00 horas.

INSTITUTO DE PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

Director: Dr. Roland Arazi

El Instituto durante el año 2006 se reunió los primeros miércoles de cada mes. En dichas reunio-

nes se trataron temas de interés en el ámbito procesal y se informó a los miembros de los distintos Congresos y Jornadas de la materia para su participación en los mismos.
Se presentó ponencia sobre EL NUEVO COMERCIO EN EL SIGLO XXI: ALGUNOS TEMAS EN LA CONTRATACION ELECTRÓNICA por los Dres. Luis Chammas, Berta Furrer, Santiago Quarneti, H. Karina Soria Olmedo y Mirta Valdez (Miembros del Instituto) en el II Congreso Bonaerense de Derecho Comercial organizado en nuestro Colegio los días 11,12 y 13 de mayo de 2007..
Se trabajó sobre el análisis al PROYECTO DE LEY: SUSTITUYENDO ART. 14 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETO 7425/68 Y SUS MODIFICATORIAS remitiendo aquellas observaciones que evaluó el Instituto como inconvenientes para su aprobación.
Asimismo, se dio difusión y concurrieron miembros de este Instituto a las Jornadas Preparatorias del próximo Congreso Nacional de Derecho Procesal que se realizaron en la ciudad de Mar del Plata los días 16 y 17 de noviembre de 2006, informándonos sobre el avance en la programación y organización del Congreso.
Durante el año 2007 es intención de este Instituto realizar nuevamente reuniones los primeros jueves de cada mes, para tratar temas de nuestra especialidad y preparar comunicaciones y ponencias para presentar en los próximos Congresos, en especial el XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal a celebrarse en la ciudad de Mar del Plata el próximo 8, 9, 10 y 11 de noviembre del corriente año.
Asimismo, nos encontramos evaluando distintas alternativas para realizar cursos cortos dirigidos a noveles abogados en apoyo de la materia y se programó un curso profundizado que inaugurará el día 17 de mayo el profesor de Barcelona José Luis Vázquez Sotelo con la participación, en carácter de expositores, de destacados juristas.

INSTITUTO DE DERECHO DEL SEGURO

Director: Dr. Héctor M. Soto

I. Durante el año 2006 el Instituto de Derecho del Seguro del Colegio de Abogados de San Isidro llevó a cabo una importante actividad académica consistente en:

a) Análisis de la jurisprudencia más reciente en materia de seguros.
b) Reseña y comentario de los trabajos de doctrina mas relevantes publicados durante el transcurso del año.

Estas actividades se realizaron durante las reuniones del Instituto.
II. Como todos los años, se eligió un tema de derecho de seguros para ser analizado y estudiado colectivamente por los miembros del Instituto.

En el año 2006 el tema elegido fue la aplicabilidad, o no aplicabilidad, de la Ley de Defensa del Consumidor al contrato de seguro.
III. El Instituto de Derecho de Seguros del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal invitó a los miembros del Instituto de Derecho del Seguro del Colegio de Abogados de San Isidro a debatir públicamente el tema elegido.
El debate se realizó en la sede del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal con importante asistencia de abogados interesados en el tema.
IV. En Octubre del año 2006 se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires el Congreso Mundial de Derecho de Seguros organizado por la Asociación Argentina de Derecho de Seguros (Sección Argentina de Asociación Internacional de Derecho de Seguros).
Los temas abordados en ese congreso mundial fueron analizados en el ámbito de nuestro Instituto.
V. Durante el año 2007 es propósito del Instituto continuar su labor de investigación, como así mismo, la realización de un trabajo colectivo para ser presentado en el Congreso Ibero Latinoamericano de Derecho de Seguros a celebrarse en Chile en el último semestre del año 2007.

INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO

Director: Dr. Osvaldo Maddaloni

Actividades desarrolladas durante el año 2006:

I.- El Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se ha reunido todos los días lunes del año 2006, desde las 20:00 hasta las 21.30 hs., con la asistencia permanente de 15 a 20 de sus miembros por encuentro, bajo la dirección y subdirección de los Dres. Osvaldo Adolfo Maddaloni y María Elisa Maydana, respectivamente.

II.- Se han desarrollado en el marco de las **SESIONES ORDINARIAS** del Instituto los siguientes temas, con su respectiva jurisprudencia:

- Régimen provisional del servicio doméstico.
- Moobing.
- Reforma a la Ley de Concursos y Quiebras.
- Obligación de los jueces de decretar inconstitucionalidades de oficio. Jurisprudencia.
- Competencia en conflicto de actividades reguladas por el Ministerio de Trabajo.
- Proyecto de reforma del art. 66 de la L.C.T.

- Art. 16 de la ley 25.561 a la luz de la ley 25.972.
- Discriminación en el contrato de trabajo.
- Acuerdos homologados en sede administrativa. Cosa Juzgada. Alcances.
- Stock Options. Controversias.
- Concepto de "cosa" en los accidentes de trabajo (art. 1113 C. Civil). Inclusión de la actividad como "cosa riesgosa". Fallos de la S.C.B.A.
- Acuerdos conciliatorios y el vicio de la "lesión subjetiva". Alcances. Nulidad.
- Créditos laborales en los concursos y las quiebras.
- Trabajo no registrado. Responsabilidad de los socios. Jurisprudencia de la S.C.B.A.
- Despido discriminatorio. Carga de la prueba.
- Prescripción en las multas de la Ley de Empleo.
- Accidente de trabajo. Doctrina de los actos propios. Jurisprudencia.
- Estabilidad del delegado gremial. Supuestos. Jurisprudencia.

III.- Además del desarrollo de los temas enunciados precedentemente, se han realizado REUNIONES EXTRAORDINARIAS en las que se ha tenido el honor de contar con prestigiosos disertantes, a saber:

- Dr. Jorge Moreno y Diego Tula: "*Análisis del plenario de la C.N.A.T. "RAMIREZ": Aplicación de la solidaridad civil al artículo 30 de la L.C.T."* (13 de marzo de 2006).
- Dra. María Elisa Maydana: "*Régimen laboral y provisional del servicio doméstico"* (20 de marzo de 2006)
- Dr. Osvaldo Maddaloni: *"Los hechos familiares y su impacto en el derecho del trabajo (matrimonio – embarazo – parto, etc)* 10 de abril de 2006.
- Dr. Javier Lorente: "*Los derechos del trabajador frente a la reforma de la ley de concursos y quiebras"* (8 de mayo de 2006).
- Dra. Lorena Laura Fabris: *"Responsabilidad laboral de las U.T.E."* (5 de junio de 2006).
- Dr. Victor Hugo Guida: "*Aspectos teórico-prácticos sobre personería gremial y encuadramiento sindical"* (26 de junio de 2006).
- Dr. Daniel de Urquiza: "*Aspectos prácticos de las notificaciones telegráficas en el derecho del trabajo. Nuevas tendencias"* (11 de septiembre de 2006).
- Dr. Martín Morando: "*Procesos urgentes en el Derecho del Trabajo"* (30 de octubre de 2006).

IV.- Los días 7 y 8 de julio se realizó una clase abierta de la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales, organizada juntamente con el Instituto de Derecho del Trabajo.

La misma tuvo lugar en la sede anexa del Colegio de Abogados de San Isidro, donde asistieron más de 280 profesionales, y se contó con la presencia de numerosos estudiantes de derecho (debemos destacar que, una vez más, la jornada se realizó con la capacidad completa del auditorio, debiendo el Colegio de Abogados habilitar una sala virtual, la cual también fue ocupada en su totalidad). Diversos magistrados y funcionarios del fuero honraron la jornada con su participación.

Los temas propuestos y los disertantes convocados al efecto, destacaron nuevamente la pluralidad de ideas y opiniones que siempre caracterizó al Instituto. (*"Ultimas reformas a la ley de contrato de trabajo, jurisprudencia"; "Prescripción y caducidad en el derecho del trabajo"; Ley 26.086 de concursos y quiebras, aspectos laborales")*

El día viernes disertaron los Dres. Horacio Brignole, Alberto Chartzman Birenbaum, Julio A. Grisolía, Ricardo D. Hierrezuelo, Osvaldo A. Maddaloni y Diego J Tula.

El día sábado tuvo lugar una mesa redonda con prestigiosos expositores: Dr. Julián de Diego, Dra. Estela M. Ferreirós, Dr. Teodoro Sanchez de Bustamente y Dr. Pedro F. Nuñez. Por más de dos horas, los disertantes vertieron sus opiniones sobre el tema de debate propuesto: *"Perspectivas del Derecho del Trabajo a la luz de las últimas reformas a la ley de contrato de trabajo"*. La coordinación de dicho panel estuvo a cargo del Dr. Osvaldo A. Maddaloni.

V.- El Instituto ha participado de los siguientes eventos:

- VIII ENCUENTRO DEL FORO DE INSTITUTOS DE DERECHO DEL TRABAJO DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, (Morón, 7 y 8 de abril de 2006). En el mismo el Dr. Osvaldo Maddaloni disertó sobre el tema: "*Empresa. Grupo económico. Tercerización. Solidaridad. Fraude Laboral"*.

- JORNADA ¿HACIA UN NUEVO DERECHO DEL TRABAJO", (San Isidro, 7 y 8 de julio de 2006)

- JORNADA "LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA GESTION DE LA PREVENCION", (Ciudad de Buenos Aires, 14 de agosto de 2006).

- 1ER. CONGRESO INTERNACIONAL DEL A.R.T.R.A. "RELACIONES LABORALES EN EL SIGLO XXI: ¿UN RETORNO A LAS FUENTES? (Corrientes, 24 y 25 de noviembre de 2006). En el mismo el Dr. Osvaldo Maddaloni disertó sobre el tema: "*Empleo y conflictividad: perspectivas de las relaciones laborales en la Argentina"*.

VII.- El Instituto ha emitido diversos dictámenes consultivos, solicitados por diferentes áreas del Colegio de Abogados de San Isidro. Entre ello, se destaca:

• Dictamen relativo al artículo 41 del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo de U.T.E.D.Y.C., solicitado por correo electrónico de fecha 27 de septiembre de 2006. El mismo estuvo a cargo de los Dres. María Elisa Maydana y Diego Javier Tula.

VIII.- En cuanto a los cursos de postgrados, organizados por el Instituto, deben destacarse los siguientes:

• MAESTRIA EN DERECHO DEL TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORLAES INTERNACIONALES: organizadas conjuntamente con el Colegio de Abogados de San Isidro, la Sociedad Argentina de Derecho Laboral y la Universidad Nacional Tres de Febrero.

• SEMINARIO TEORICO PRACTICO DE DERECHO DEL TRABAJO**.** Curso cuatrimestral destinado a nóveles abogados. Los docentes a cargo del seminario son en su totalidad miembros del Instituto. Tanto en el primer cuatrimestre como en el segundo, contamos con la presencia de más de 70 abogados.

• CLINICA EN DERECHO DEL TRABAJO**.** Curso cuatrimestral destinado a aquellos profesionales que realizaron el seminario y que pretenden continuar con sus estudios prácticos de nuestra disciplina. Los docentes a cargo son en su totalidad miembros del Instituto. Hemos contado con la presencia de 35 alumnos (limitando su cupo en razón de la funcionalidad del curso).

Actividades para el año 2007.

En relación a las actividades ordinarias y extraordinarias previstas para el año 2007, puede destacarse lo siguiente:

• **Reuniones ordinarias:** el Instituto se seguirá reuniendo los días lunes, en el horario habitual de 20.00 a 21.30 hs, donde se plantearán y debatirán diversos temas de actualidad relacionados con nuestra disciplina, como así también el estudio académico de los distintos casos que los profesionales planteen. El primer encuentro está previsto para el día 19 de marzo de 2007.

• **Reuniones extraordinarias:** Se prevé realizar al menos dos reuniones extraordinarias en los meses de marzo y abril respectivamente. La primera de ellas se realizará el día 19 de marzo. Contaremos con la presencia de la Dra. Rodríguez Romero, quien disertará sobre el tema: "La reforma provisional". La segunda reunión extraordinaria estará a cargo del Dr. Omar Perez, quien disertará sobre el tema: "*Ejecución en el proceso laboral"*. La misma está prevista para el mes de abril.

• **Jornadas y eventos:** Los días 20 y 21 de abril se celebrará en San Isidro el IX Encuentro de Foros de Institutos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. El mismo tendrá lugar en el Colegio Carmen Arriola de Marín, siendo el Instituto de San Isidro quien organizará y coordinará tal evento.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

Directora: Dra. Sara Pitarello

Este Instituto ha desarrollado, durante el período que nos ocupa, los siguientes temas:
Reuniones extraordinarias:
1.- Lunes 04 de septiembre de 2006 – 18 hs.
DERECHO Y RELIGION: "Derecho Hebreo: su historia y significado social, político y económico". Disertantes: Dr. Carlos Moreno, abogado, miembro del Instituto y de la Iglesia Adventista.- Dr. Rubén Dri, Doctor en Teología y Profesor de Sociología de las Religiones en la Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires.-
2.- Lunes 06 y 13 de noviembre de 2006 a las 18 hs.
CONFERENCIA SOBRE EMANUEL KANT. Disertante: Dr. Jorge Eduardo Fernández
Primera reunión: Kant, su filosofía Crítica. - El concepto de "crítica". - La distinción entre el uso teórico y el uso práctico de la razón. - Necesidad y libertad. Naturaleza y espíritu. - La buena voluntad y el imperativo categórico en la Fundamentación de la metafísica de las costumbres.
Segunda reunión: Kant y la filosofía del derecho. Comentario al texto de Kant: "Si el género humano se halla en constante progreso hacia mejor". (1798)
Segundo apartado de la "Disputa entre las facultades". (De Filosofía y de Derecho)

INSTITUTO DE FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO

Directora: Dra. Susana Palacio

INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Directora: Dra. Claudia Valls

Previo al desarrollo del informe habitual, la Dirección de este Instituto aclara que el común denominador de las actividades propuestas para el año 2007 así como las realizadas en el 2006, han procurado darle impulso a iniciativas novedosas y promover lazos de unión con otros Institutos que se ocupen de la misma temática en el exterior.

ACTIVIDADES AÑO 2006

El Instituto de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente se creó en el año 1989, su director fundador fue el doctor Rafael Breide Obeid, desempeñándose la Dra. Claudia Valls a esa fecha como subdirectora del Instituto y luego como directora, con el gran apoyo de su padre el Dr Mario Valls en sus disertaciones y organización.

Se organizaron cursos sobre los temas más convocantes en la materia, informando tempranamente a la audiencia sobre temas no tradicionales como el financiamiento de proyectos ambientales.

La Dra Valls representó al Instituto en la Conferencia de Naciones Unidas Sobre Ambiente y Desarrollo CNUMAD 92 y en el Malasia disertando sobre "Estrategias apropiadas para aliviar la pobreza y el desarrollo sostenible", para que el Colegio tuviera presencia internacional, donde expuso ante representantes de 14 países la actividad que había realizado el Instituto por casi 10 años.

La Dra Valls asumió nuevamente la dirección del Instituto a fines del año 2006

- **Actividades año 2006**

1- Reuniones del Instituto:

El Instituto se reunió el primer Martes de cada mes a las 19.30 hs., para todas las actividades organizativas y académicas del Instituto se ha contado con la valiosa gestión de la Dra Gladys Marchese quien además conoce en detalle el funcionamiento del Colegio.

Se invitó a especialistas en la materia como a los Dres Lesser y Mario Valls quienes hicieron un aporte enriquecedor al Instituto y a sus integrantes.

2- Se mantuvo informado a los integrantes del Instituto a través el dial.com.ar enviándoles semanalmente el primer diario jurídico ambiental digitalizado.

3- Se tomó contacto preliminar con Institutos de Colegios de Abogados en el exterior que se ocupen de la misma materia con el objeto de intercambiar experiencias enriquecedoras, en particular fomentar el intercambio de profesionales y dictar cursos conjuntamente.

4- Se organizó un espacio en la biblioteca destinado a la bibliografía sobre Recursos Naturales y Medio Ambiente y ya en el primer mes luego de haber asumido la dirección del Instituto, la Dra. Claudia Valls ha organizado un área de la biblioteca destinada a los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.

Se ha recopilado información sobre legislación doctrina y jurisprudencia sobre temas relevantes en materia ambiental como:

FUENTES INTERNAS Y EXTERNAS DEL DERECHO AMBIENTAL, LEGITIMACIÓN, RESPONSABILIDAD, SANCIONES, EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, entre otros.

La información se encuentra volcada en aproximadamente 200 disquetes que están a disposición de los colegiados desde el mes de octubre de 2006, la tarea de recopilación de la información fue realizada por Claudia Valls la sistematización y organización de la misma para su fácil consulta

fue realizada por la doctora Cintia Ogáz Méndez recientemente designada como Secretaria del Instituto.

- Propuestas y objetivos para el año 2007:

A- Reuniones del Instituto: Primer Martes de cada mes a las 19,30

Se invitará a especialistas en la materia a los efectos que hagan un aporte enriquecedor al Instituto y a sus integrantes, en especial se convocará a jueces locales que hayan intervenido en casos donde esté involucrada la protección ambiental y a especialistas nacionales y extranjeros en el área, no pudiendo comprometer la asistencia e los mismos actualmente, por esa razón se buscará que sus exposiciones coincidan con el día y hora de reunión del Instituto.

Entre otros se convocará a:

1- Arlindo Daibert Netto Director de los cursos de la Procuraduría General de Río de Janeiro.

2- Representante de la Secretaría de Política Ambiental y Desarrollo Sustentable.

3- Directores de otros Institutos del exterior con el objeto de determinar cuales son las actividades que debe desarrollar un Instituto, procurando intercambiar la experiencia de países con más experiencia en esta actividad.

B- Mantener informados a los integrantes del Instituto a través el dial.com.ar enviándoles semanalmente el primer diario jurídico ambiental digitalizado.

C- Establecer un lazo constante y fluido con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (firma de convenio).

D- Se cursaron notas a las distintas editoriales que han publicado libros relacionados con la materia con la intención de que donen ejemplares para enriquecer la biblioteca.

E- Celebrar acuerdos y establecer contacto con Institutos que se ocupen de la misma materia en el exterior con el objeto de intercambiar experiencias enriquecedoras, en particular fomentar el intercambio de profesionales y dictar cursos conjuntamente, promoviendo la entrega de certificaciones conjuntas.

En una primer etapa se tomará contacto con la American Bar Association, Association of the Bar of the City of New York, NYSBA y Colegios de Abogados de España.

En el mes de Febrero de 2007, Secretaria del Instituto Cintia Ogaz Mendez se ha contactado con los siguientes Institutos de los Colegios de Abogados de:

Barcelona, Avila, Badajoz, Baleares, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Elche,

Zaragoza, Málaga, Sabadell, La Rioja, Vizcaya- Bilbao, Tenerife, Ferriol, Figuers, Granollers, Huelva, Las Palmas, Orense, Pamplona, Sevilla, Lucena, Cuenca, Scorihuela y Burgos.

F- Se solicitará a Organismos Nacionales y extranjeros que envíen en discos compactos periódicamente, información especializada en la materia en particular se le solicitará a: UICN, Unión Europea, Biblioteca del Congreso de los EEUU, Embajada de los EEUU, EPA, FAO, NACIONES UNIDAS, PNUD, BIBLIOTECA DE LA UE, BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LOS EEUU.

INSTITUTO DE GESTION Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Director: Dr. Rubén Calcaterra

I. Actividades:

El Instituto desarrolla sus actividades a través de tres áreas:

1. Area Docente.

De manera coordinada con el Área Académica del Colegio y con el Centro de Mediación, el Instituto imparte el Curso Anual de Formación en Métodos Alternativos de Administración y Resolución de Conflictos y diversos Talleres y Seminarios complementarios de la formación de base. Imparte también, Cursos de Capacitación Continua para Mediadores dentro del marco del Programa de cumplimiento obligatorio del Ministerio de Justicia de la Nación y homologados por éste. Tiene a su cargo la organización del Seminario Permanente de Formación de Formadores, espacio en el que se analiza y reflexiona acerca de la situación del alumno como futuro docente en las temáticas propias del Instituto, con la misión de organizar los Cursos respectivos. Esta área funciona de acuerdo al cronograma que fija el Área Académica del Colegio y en las reuniones extraordinarias que fije la Dirección.

Durante 2006 organizó las siguientes actividades:

• Carrera: Análisis y Gestión del Conflicto. Negociación, Mediación y Conciliación.- Módulo teórico/práctico: carga horaria 128 horas.- Abril/ Diciembre 2006

• Módulo de pasantías correspondiente al Curso Análisis y Gestión de Conflictos del año 2005: carga horaria: 20 horas.- Abril/Mayo 2006.

Propuesta de actividades para 2007:

Como lo hace anualmente, el Instituto impartirá el curso considerado como de formación de base

de operadores de conflictos, al que sumará Talleres y Seminarios complementarios de esa formación de base.

Formación de base.

A. Curso: ANÁLISIS Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE CONFLICTOS.

Contenidos: I. Módulo Propedéutico: Teoría del Conflicto, Teoría de la Comunicación, Teoría de la Información, Decisión y Estrategia.

II. Módulo de los Métodos: Modos y Métodos de Resolución de Conflictos, Conciliación, Arbitraje, Negociación y Mediación.

III. Módulo de la práctica: Pasantías de observación no participativa y participativa en Cámara Gesel.

Carga horaria: Módulos I y II: 132 horas; Módulo III: 20 horas. Total: 152 horas.

Días y horario de dictado: Martes, de 14:30 a 18:30.

Período: Módulos I y II: abril a noviembre de 2007; Módulo III, primer cuatrimestre de 2007.

Docentes: Clara Rosa Abate, María Rosa Avila, Delma Beatriz Cabrera, Roque. J. Caivano, Rubén A. Calcaterra, Raúl Calvo Soler, Mariana Clelia Cerowski, Nora María Franco y Marcela Valiente.

Observaciones: El curso reúne los requisitos establecidos en la Resolución M.J.S y D.H No. 480/2002 y cuenta con la aprobación de dicho Ministerio. A los cursantes abogados los habilita, además, para integrar el Centro de Mediación del Colegio.

1.2. Taller: APOYO A LOS ASPIRANTES AL REGISTRO DE MEDIADORES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION

Dirigido a: todos aquellos que quieran presentarse al examen para obtener la Matricula de Mediador conforme artículo 1º de la Res. M.J. Nº 480/02.

Objetivos del curso: El taller tiene como objetivo fortalecer y ejercitar a los aspirantes en los conocimientos teórico/prácticos brindados en la formación en mediación.-

Docentes: Nora Franco y Mariana Cerowski

Carga horaria: 8 horas.

Días y horas: Martes, de 14.30 a 18.30 hs.

Período: Primera y segunda semanas de los meses de abril y septiembre.

Formación complementaria.

B. Curso: NEGOCIACIÓN AVANZADA

LOS APORTES DE LAS DISTINTAS TECNICAS DE NEGOCIACION COMO HERRAMIENTAS DEL MEDIADOR

Contenidos: La negociabilidad de un conflicto, Gestión de conflictos para la negociación, la personalidad de los negociadores, Modelos de negociación, Modelos de planificación de una negociación, Aperturas en negociación, Táctica y contra táctica en negociación, Errores comunes de los negociadores.

Carga horaria: 20 horas.

Días y horario de dictado: Viernes, de 14.30 a 19.30 hs.

Período: Septiembre de 2007

Docente: Raúl Calvo Soler.

Observaciones: El curso reúne los requisitos establecidos por el M.J.S y D.H para acreditar 20 horas de Capacitación Continua.

C. Curso: PROCESOS RESTAURATIVOS

MEDIACIÓN PENAL

Contenidos: 1. Sistema penal. Vulnerabilidad. Impacto victimológico ante el hecho delictivo. Victimas y conflicto penal. Víctimas e Imputados. 2. Conflicto e infracción penal. Normas procesales, constitucionales y derechos humanos. Normativa vigente. 3. Justicia retributiva y Justicia restaurativa. Victimización. Mediación penal ¿privatización de justicia? Mediación y Mediación Penal. Orígenes. 4. Dinámica de la colaboración en el conflicto penal. Etapas y flujos en el proceso de mediación penal. Delito y posiciones. Roles. 5. Audiencias. Características y manejo. Comunicación Herramientas adecuadas. Construcción estratégica de intervenciones.

Carga horaria: 20 horas.

Días y horario de dictado: Viernes, de 14.30 a 18.30 hs.

Período: Mayo de 2007

Coordinación y Docentes: Rubén A. Calcaterra, Silvana Sandra Paz y Silvina Marcela Paz.

2. Área de Organización, Debate y Eventos.

Destinada al tratamiento de temas operativos del Instituto y al debate, discusión e intercambio del temario que semestralmente fije la Dirección a propuesta de los miembros activos. También tiene a su cargo la organización de Jornadas y Congresos y la forma y oportunidad de la participación del Instituto en eventos científicos. Funciona en las reuniones ordinarias de los segundos jueves de cada mes.

Durante 2006 organizó las siguientes actividades:

1º/Junio/2006. Charla-Debate: "El conflicto de las Papeleras a la luz de la Teoría del Conflicto".

Expositor: Dr. Rubén A. Calcaterra.

Coordinadora: Dra. Mariana Cerowski

Informe al Consejo Directivo, transcribiéndose la nota dirigida al Sr. Presidente de este Colegio de Abogados:

"Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro, a fin de informar acerca de la Charla - Debate "El Conflicto de las Papeleras a la luz de la Teoría del Conflicto" que, organizada por este Instituto, se llevó a cabo el día 1° de junio de 2006 en el Edificio Anexo del Colegio.

Frente a la imposibilidad de concurrir por parte del uno de los expositores, Dr. Remo F. Entelman, por problemas de salud, la Charla fue desarrollada por el suscripto.

El acto contó con una concurrencia de 40 personas, entre las que cabe destacar la presencia, en representación del Dr. Entelman, del Subdirector de la Carrera de Especialización en Asesoría Jurídica de Empresas, Dr. Estanislao Bougain. También nos honró con su asistencia, invitado por el suscripto, el destacado especialista en Estrategias de Negociación Internacional Dr. Hans Ulrich Reitzel que, diplomado en Estudios Superiores Diplomáticos en el Centre D'Etudes Diplomatiques et Stratégiques de París, Francia, e Investigador del Bundestag (Parlamento Alemán), ocupó, entre otros cargos, el de Supervisor de Elecciones Generales, Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa - O.S.C.E. Duty station: Sarajevo (Bosnia- Herzegovina) y ha sido Asesor del International Center for Peace in the Middle East, Tel- Aviv (Israel) y Asesor para asuntos Islámicos, Communitá San Egidio, Roma (Italia).

También cabe apuntar que estuvieron presentes en el acto, vecinos de la Ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos y que el Debate posterior a la Charla se extendió aún después de la hora prevista para la finalización del acto.
Saludo al señor Presidente, con toda consideración".

13/Julio/2006. Jornada "Justicia Restaurativa y Mediación entre pares en las Cárceles"

Expositores: Dres. Rubén A. Calcaterra, José Manuel De Estrada, Juan Carlos Fugaretta, Florencio Llanos, Alejandro Nató, Iris Oldano, Silvina Paz y Guillermo Yanco.

Coordinadora: Dra. Mariana Cerowski.

Informe al Consejo Directivo, transcribiéndose la nota dirigida al Sr. Presidente de este Colegio de Abogados:

"Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directiro del Colegio de Abogados de San Isidro, a fin de informar acerca de la Jornada sobre "Justicia Restaurativa y Mediación entre pares en las Cárceles" que, organizada por este Instituto, se llevó a cabo el día 13 de julio de 2006 en el Edificio Anexo del Colegio.

El señor Presidente: del Colegio abrió la Jornada destacando el interés de la institución por la investigación y el desarrollo de los métodos ADR, recordando la creación del Instituto a mi cargo, originariamente dirigido por el Dr. Remo F. Entelman. A continuación el suscripto, como Director del Instituto organizador de la Jornada, se refirió a la trascendencia de los temas a tratar, en prueba de lo cual la actividad fue declarada de interés provincial por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

En cuanto al desarrollo de la Jornada, que fue coordinada por la Dra. Mariana Cerowski y como estaba previsto, durante el primer panel los Dres. Juan Carlos Fugaretta, Florencio Llanos y Silvina Paz realizaron un minucioso análisis de la reciente Ley 13.433 denominada de Resolución Alternativa de conflictos Penales. El segundo panel fue precedido por la proyección de fragmentos de una filmación obtenida por el suscripto durante una visita a una cárcel de la Ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, México, que sirvió de disparador para la exposición y debate protagonizado por los Dres. José Manuel De Estrada, Alejandro Nató, Iris Oldano, Silvina Paz y Guillermo Yanco, moderados por el suscripto.

El acto contó con una concurrencia de 130 personas. Asistieron autoridades nacionales, provinciales y carcelarias de ambos ámbitos. En el plano político puede destacarse la presencia de la señora Patricia Bullrich.

En el plano organizativo, quiero destacar la eficiente labor cumplida por el Área Académica del Colegio coordinada por la Dra. Karina Aliperti e informar al señor Presidente: que no fue necesario hacer uso de la partida para gastos de la cena de agasajo prevista para el final de la Jornada, ya que, como la extensión del debate se proyectó hasta muy pasada la hora prevista para la finalización de la actividad, los panelistas, provenientes de Capital Federal y La Plata, optaron por retirarse agradeciendo la invitación pero postergándola para otra oportunidad.

Saludo al señor Presidente: con toda consideración".

Propuesta de actividades para 2007:

Jornada: GERENCIAMIENTO DE SITUACIONES DE CRISIS CON REHENES

Contenidos**:** Concepto de Crisis. Concepto de Gerenciamiento de Crisis. Niveles de Respuesta a la Crisis. Aseguramiento del Área. Niveles de Responsabilidad. Comité de Crisis. Integrantes. Funciones. Equipos que intervienen. Equipos de Negociación en Crisis. Conformación. Roles.

Perfil del Negociador en Crisis. Situaciones en las que intervienen. Equipos Tácticos. Conformación. Roles. Entrenamiento. Planes. Equipos Técnicos. Roles. Equipamiento disponible. Rol de los medios de comunicación.

Modalidad: Una jornada de 8 horas.

Día y horario: Un día viernes, de 09:30 a 13:30 y de 15:30 a 19:00.

Mes: Agosto de 2007

Expositor: Eduardo José Pérez Rejón

Jornada: LA MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS FAMILIARES

FAMILIA Y EMPRESA FAMILIAR

Contenidos: 1. Presentación del libro "Mediación en Empresas Familiares"; 2. Talleres: 2.1. Narrativas y Mediación; 2.2. La familia como sistema. Los sujetos del sistema; 2.3. Momentos clave de la Mediación Familiar; 2.4. Mediación y Empresa Familiar.

Modalidad: Dos jornadas de 8 horas.

Días y horario: Jueves y viernes, de 09:30 a 13:30 y de 15:00 a 19:00.

Mes: Junio de 2007

Expositores: Lic. Clara Rosa Abate, Dres. Rubén A. Calcaterra, Eduardo José Cárdenas y Osvaldo Ortemberg.

3. Area de Investigación y Publicaciones.

Tiene a su cargo la selección de temas y la organización de la tarea de investigación del Instituto, la que se desarrolla a través del Seminario Permanente que funciona en las reuniones ordinarias de los cuartos martes de cada mes.

También tiene a su cargo la organización de las publicaciones que se propongan a la Dirección y resulten aprobadas por ésta.

Durante el año 2007 la actividad del **Seminario Permanente** será:

Durante 2006 organizó las siguientes actividades:

Seminario: "Uso de normas jurídicas y toma de decisiones", Agosto/Diciembre 2006.

Artículos Publicados en Síntesis Forense: "Mediación Estratégica", Conferencia dictada por el Dr. Rubén A. Calcaterra en el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya, España, Número 120, Diciembre 2006 / Enero 2007.

Propuesta de actividades para 2007:

Continuará el Seminario Permanente sobre Uso de normas jurídicas y toma de decisiones.

Se analizarán las publicaciones que propongan los miembros del Instituto.

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Director: Dr. Juan Carlos Fugaretta

El Instituto, además de las reuniones ordinarias mensuales, realizó numerosas reuniones con los Institutos de Derecho Municipal y Derecho Administrativo, en orden a la vigencia de la ley 26.061 que culminaron en la realización de reuniones públicas, oportunamente informadas.

La vigencia de la ley 13.298, hoy completada por las leyes 13.634 y 13.645 en la misma sintonía que la ley nacional, posibilita encaminar acciones de orden administrativo y judicial desconocidas anteriormente. Por otra parte todo este nuevo ordenamiento legal centra una gran parte de la actividad del Estado en la atención de familias y menores de edad en el municipio, actividad resistida por la mayor parte de las municipalidades exponiéndolas a las acciones judiciales correspondientes.

En razón de ello se realizaron los encuentros, para hacer conocer a los cuerpos legales de los municipios del Departamento Judicial las obligaciones legales emergentes de las leyes y los riesgos que corren si no se cumple con las mismas.

A su vez miembros del Instituto y su Director han participado de congresos referentes a la temática.

Durante 2006 se dictaron cursos similares a los Consejero en minoridad, original de este Colegio, en la Universidad de Buenos Aires, en el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora como producto del convenio celebrado con UBA. En la Universidad de La Matanza y otro sintético en el Colegio de Abogados de La Matanza, todos estos cursos de actualización se realizaron bajo la orientación del Director del Instituto.

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR

Director: Dr. José C.G. De Paula

Las actividades realizadas durante el año 2006 fueron:

1.- Participación de sus miembros en reuniones y debates en la temática llevada al ámbito de la ***Comisión del MERCOSUR y del Derecho de la Integración*** de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), en las reunión realizada durante Junio 2006, en la sede de la Federación.- La delegación actual del CASI a la citada Comisión de FACA esta integrada por los miembros del Instituto Dras. Susana B. Palacio, Gisela Horisch Palacio y Jose Carlos Gustavo De Paula. A fines del año 2006, ante la renuncia de los Directores Titular y Adjunto de dicha Comisión las Autoridades de la Federación designaron como nuevos Directores Titular y Adjunto a los Dres José Carlos Gustavo De Paula (CASI) y Humberto Granada Notario (CA. Formosa) respectivamente.

2.- Participación activa desde principios del año 2005, en la ***Comisión Permanente del MERCOSUR*** creada por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA) después del exitoso " ***Primer Congreso Internacional del MERCOSUR*** ", que bajo el lema " ***Desde el MERCOSUR hacia la Patria Grande***" se realizó los días 15,16 y 17 de abril de 2004, en el Pasaje Dardo Rocha de la Ciudad de La Plata.- Durante los años 2005 y 2006, se trabajó en la creación y consolidación de la ***"Comisión Abogacía para el MERCOSUR"***, - donde el director del Instituto es coordinador conjuntamente con los directores de los Institutos de San Martín, Quilmes y La Matanza- que se desarrolla en el seno del ***Consejo Consultivo de la Sociedad Civil (CCSC***), espacio de participación social generado en la Cancillería argentina fomentada por la *Representación Especial para la Integración y la Participación Social (REIPS),* habiéndose celebrado numerosas reuniones durante ese periodo.

Miembros de la Comisión Permanente del Mercosur del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires participaron de las reuniones realizadas en las ciudades de Córdoba (Julio 2006) y Brasilia (Diciembre 2006) en el marco de las Cumbres de Presidentes y en la inauguración del Parlamento del Mercosur. Asimismo en numerosas reuniones realizadas en la ciudad de La Plata en la sede del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, durante el año 2006 se preparó un posgrado, *"La Diplomatura en Derecho de la Integración y del MERCOSUR* ", que comenzaría en el segundo semestre del corriente año 2007, con el auspicio del CIJUSO y de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

3.- Participación de sus miembros en el ámbito regional, en la institucional actividad de ***COADEM*** (Consejo de Colegios y Ordenes de Abogados del MERCOSUR), en las reuniones celebra-

das en las ciudades de La Plata (Argentina) en Abril 2006, y Foz de Iguazú (Brasil) en Octubre 2006.- En la reunión realizada en la Ciudad de La Plata la Asamblea del Consejo Superior de COADEM aprobó las modificaciones al Estatuto de la entidad y elaborada el Acta respectiva por la dirección ejecutiva, su traducción al español y el ordenamiento del nuevo estatuto estuvo a cargo del delegado argentino Jose Carlos G. De Paula; todo lo cual fue aprobado por la Asamblea del Consejo Superior de COADEM en la reunión de octubre 2006. Actualmente se encuentra en trámite de protocolización e inscripción en el Registro Público de la ciudad de Asunción, Paraguay.

4.- Participación de sus miembros en temas relacionados con la integración regional en los ***Encuentros de Institutos de Derecho Comercial*** de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, que se celebran periódicamente todos los años en distintos Colegios Departamentales.– En el año 2006 se prestó activa colaboración en la organización y participación durante el ***Segundo Congreso Bonaerense de Derecho Comercial***, que se realizó los días 11,12 y 13 de mayo de 2006 , en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro y que incluyó la temática de aspectos legislativos que hacen a la Integración Regional del MERCOSUR, habiendo los miembros del Instituto presentado ponencias y participado activamente en los debates y conclusiones del Congreso.

5.- En **reuniones internas** durante el año 2006 se debatieron aspectos institucionales de la crisis por la que atraviesa el Cono Sur con relación al proceso de integración regional, el ingreso de Venezuela, la evolución de las negociaciones y relaciones externas del MERCOSUR frente a otros bloques.- Asimismo se continuó considerando el ejercicio profesional en el ámbito del MERCOSUR, tema prioritario para la abogacía en la región.- Durante el corriente año 2007, se continuará con dicha temática y se ha convenido considerar - en tratamiento conjunto con otros Institutos del Colegio- problemas y aspectos de la operatoria de las Empresas en el ámbito regional, la defensa del consumidor, el acuerdo marco regional sobre medio ambiente, el conflicto con la República Oriental del Uruguay y las decisiones del Consejo Mercado Común, generadas por los Acuerdos de la Cumbre de Presidentes de los estados partes del MERCOSUR y la Cumbre Social , realizadas en diciembre 2006 y Enero 2007.

TEMAS DE LA MEMORIA 2006/2007

1. CONSEJO DIRECTIVO 3

A) ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR LA PRESIDENCIA 24

B) PRINCIPALES ACTOS DE GOBIERNO. 34

C) PLAN DE ACCIÓN DE REESTRUCTURACIÓN..... 46

2. CONVOCATORIA A ASAMBLEA 47

3. RESULTADO DE LAS ELECCIONES 48

4. TRIBUNAL DE DISCIPLINA 50

5. TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL 53

6. ÁREA ACADÉMICA 54

A) COORDINACIÓN DE INSTITUTOS 56

B) INICIACIÓN DE CARRERA Y EXTENSION UNIVERSITARIA 57

7. ÁREA GESTION SOCIAL 58

8. CENTRO DE MEDIACIÓN 58

9. DEFENSORÍA DEL MENOR 62

10. DELEGACIÓN DE PILAR..... 67

COMISIONES

11. ACCIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD 70

12. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 72

13. DEFENSA DEL ABOGADO 74

14. DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES 75

15. EDUCACION LEGAL, HABILITACIÓN E INCUMBENCIAS PROFESIONALES 76

16. INFORMATICA 81

17. INTERPRETACION Y REGLAMENTO 82

18. JOVENES ABOGADOS 82

19. LEGISLACION Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO..... 89

20. LEY N° 5177..... 90

21. PADRINAZGO PROFESIONAL 91

22. PATRONATO DE LIBERADOS 94

23. SEGURIDAD 96

DEPARTAMENTOS

24. BIBLIOTECA **97**
25. CONSULTORIO JURÍDICO **108**
26. CULTURA **111**
27. DEPORTES **114**
28. IMPRENTA **115**
29. INTERIOR **117**
30. MATRICULA **120**
31. PUBLICACIONES **121**
32. SERVICIOS Y TURISMO **121**

INSTITUTOS

33. DERECHO ADMINISTRATIVO **122**
34. DERECHO AERONAUTICO Y ESPACIAL **123**
35. DERECHO BANCARIO **124**
36. CIENCIAS PENALES **126**
37. DERECHO CIVIL **127**
38. COMERCIAL, ECON. Y EMPRESARIAL **127**
39. DERECHO CONCURSAL **132**
40. DERECHOS DEL CONSUMIDOR **133**
41. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO **134**
42. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO **136**
43. DERECHO MUNICIPAL **137**
44. PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL **139**
45. DERECHO DEL SEGURO **140**
46. DERECHO DEL TRABAJO **141**
47. FILOSOFÍA DEL DERECHO **145**
48. FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO **145**
49. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE **145**
50. GESTION Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS **148**
51. INTERDISCIPLINARIO DEL MENOR Y LA FLIA. **154**
52. INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR **155**